

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I II P.O. LXVI LEGISLATURA TOMO III NÚMERO 64

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 25 de abril de 2019, en el Centro Cultural de las Fronteras de la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Registro Electrónico de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Declaración del quórum. 5.- Votación del orden del día. 6.- Actas número 61, 62 y 63. 7.- Correspondencia y turno de las iniciativas. 8.- Presentación de dictámenes. 9.- Presentación de iniciativas 10.- Asuntos Generales 11.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA SESIÓN

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: [Hace sonar la campana].

Se abre la Sesión. [12:05 Hrs.]

Muy buenos días.

Diputadas, diputados si son tan amables de tomar sus lugares, vamos a dar inicio.

Le solicito a Asuntos Legislativos consideren si tenemos quórum, por favor.

Buenos días a todos y a todas, teniendo un quórum... un quórum visible damos inicio a la sesión.

Sonido. Parece que no se escucha bien.

2.

REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: En este momento, se da inicio al sistema electrónico de asistencia, mientras tanto procederemos con el desahogo de los trabajos de la sesión décimo cuarta del Segundo Período Ordinario dentro del primer año de ejercicio constitucional.

Les pido de favor, diputados, diputadas, público en general, asesores, guarden silencio.

Ya iniciamos la sesión.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: A continuación me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el orden del día.

Declaramos un receso de media hora.

[Hace sonar la campana].

[Receso [12:11 Hrs].

[Reinicio [12:14 Hrs].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: Compañeros diputados y diputadas, les recuerdo que tenemos 18 asuntos que tratar este día.

¿Si escuchan bien el sonido atrás?

¿Sí se escucha bien?

¿Cómo se escucha?

Le solicito a la Diputada Carmen Rocío González Alonso pase lista de asistencia y nos informe.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

[Pasa lista de asistencia las y los legisladores responden: Presente].

Le informo, Presidente, que se encuentran presentes 29 de los 33 diputadas y diputados que

integramos este Congreso local.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputada.

3.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Habiendo quórum legal, pa... pongo a consideración de ustedes el orden del día.

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 11 y 12, 15 y 16 de abril del 2019.

III.- Correspondencia

- Recibida, y
- Enviada

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan:

- La Junta de Coordinación Política,
- La Comisión de Deporte.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

- Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

A ver si nos auxilian los del sonido, por favor, parece que no están escuchando bien atrás.

Segundo...

- Diputada Ana Elizabeth Chávez Mata, integrante del Partido Revolucionario Institucional.
- Diputado Jesús Villarreal Macías, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.
- Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista [de México].

- Diputada Marisela Sáenz Moriel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

- Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Diputado René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza.

- Diputada Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Diputado Román Alcántar Alvidrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- Diputado Francisco Miguel... Miguel Francisco La Torre Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Diputado Janet Francis Mendoza Berber, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII.- Asuntos generales con dos participaciones:

- Posicionamiento del Diputado Benjamín Carrera Chávez,
- Y del Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

4.

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Por tanto, reunidos en el Centro Cultural de las Fronteras de Ciudad Juárez, Chihuahua,

decretado Recinto Oficial.

¿No se escucha?

No, pues si me lo acerco menos.

¿Sí se escucha así?

Tenemos un problema del sonido pero si nos... si hacemos silencio, por favor, creo que nos podemos escuchar un poco mejor.

Es el ruido. Los técnicos se justifican y me dicen que es el ruido que estamos haciendo.

Se declara la existencia del quórum [29] para la sesión del día 25 de la... de abril del 2019, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Diputados y diputadas...

Ahora sí se escucha. Hicieron silencio.

[Se registra la inasistencia del Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.). Se incorporan a la sesión los Diputados Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.) y Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.).]

5.

VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Diputadas y diputados, con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado a cada una de sus curules de lo contrario su voto no tendrá validez.

Solicito a la Secretaria, Diputada Janet Francis Mendoza Berber, tome votación respecto al contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado del mismo.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados respecto del contenido del orden del día leído por el Diputado Presidente, favor de

expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

De es... en este momento se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[5 no registrados, de las y los diputados: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.)]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado

29 votos a favor, incluyendo los votos del Diputado Román Alcántar alvi... Alvidrez y el Diputado Fernando Álvarez Monje, cero votos en contra, cero abstenciones y 2 votos que no fueron emitidos, respecto del contenido.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el orden del día.

6.

ACTAS NÚMERO 61, 62 Y 63

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Solicito a la Secretaria, Carmen Rocío González Alonso, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 11 y 12, 15 y 16 de abril del presente año, las cuales con toda oportunidad fueron notificadas a las compañeras y compañeros legisladores y en caso de no haber objeción proceda a la votación.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

En primer término, les pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión ordinaria celebradas los días 11 y 12 de abril del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

Informo al Diputado Presidente, que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido de las actas.

En consecuencia de lo anterior les pregunto diputadas y diputados, respecto del contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada los días 11 y 12 de abril del presente año, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el

voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados, de las y los diputados: Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.)]

Se cierra la votación.

Le informo, Presidente, que se manifestaron 30 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones de 31 diputadas y diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada los días 11 y 12 de abril del presente año.

[ACTA 61.

Sesión ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 11 de abril del año 2019.

Presidente: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Primera Secretaria: Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Segunda Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Siendo las trece horas con veintidós minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Acto continuo, informa a las y los legisladores que se abre el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procederá con el desahogo de los trabajos de la sesión.

Antes de proceder con la lectura del orden del día, el Presidente declara un receso de diez minutos, siendo las trece horas con veinticuatro minutos,

Siendo las trece horas con treinta minutos se reanuda la sesión.

En seguida, el Presidente procede a dar lectura al orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 28 de marzo, y 4 y 9 de abril de 2019.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan:

A) La Junta de Coordinación Política:

1. Relativo al procedimiento para la designación y toma de protesta, en su caso, de quien ocupará la Presidencia de la

Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

B) Las Comisiones:

1. De Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

2. De Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Ana Carmen Estrada García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Román Alcántar Alvidrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La parte relativa al acuerdo, la solicitará de urgente resolución.

5. Janet Francis Mendoza Berber, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6. Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

7. Marisela Sáenz Moriel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. La solicitará de urgente resolución.

8. Jesús Villarreal Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

9. Jesús Velázquez Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

VII. Asuntos generales.

1. Diputada Janet Francis Mendoza Berber, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

2. Diputado Fernando Álvarez Monje, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Posicionamiento.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Segunda Secretaria, a solicitud del Presidente, informa que han registrado su

asistencia 27 de las y los diputados que integran la Legislatura.

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

El Presidente declara la existencia del quórum reglamentario e informa que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Así mismo, les recuerda que de acuerdo a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo las votaciones deberán emitirse mediante sistema de voto electrónico incorporado a cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

La Primera Secretaria, a solicitud del Presidente somete a consideración del Pleno el orden del día leído, mismo que resulta aprobado por unanimidad, al registrarse.

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

A continuación, la Segunda Secretaria, por instrucción del Presidente, pregunta a las y los legisladores si existe alguna

objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 28 de marzo 4 y 9 de abril del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, somete a la consideración del Pleno el contenido de las mismas e informa que se aprueban por unanimidad, al registrarse:

Acta No. 56, Sesión Ordinaria celebrada el día 38 de marzo del año en curso:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

Acta No. 59, Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de abril del año en curso:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.),

Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.). Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.).

Acta No. 60, Sesión Solemne celebrada el día 9 de abril del año en curso:

31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.). Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Fernando Álvarez Monje (P.A.N.).

En seguida, por instrucción del Presidente, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por

este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos presentados. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos.

Para dar continuidad al orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra al Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.), quien en representación de la Junta de Coordinación Política, da lectura al dictamen por medio del cual se propone la terna para la designación y toma de protesta, en su caso, de quien ocupará la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de conformidad con lo que disponen los artículos 4, inciso D); 64, fracción XXVII de la Comisión Política del Estado, y 10 y 11 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Dicha terna se encuentra integrada por los ciudadanos Karla Ivette Gutiérrez Isla, Carlos Gutiérrez Casas e Irma Antonia Villanueva Nájera.

El Presidente informa que se procederá a la elección de quien ocupe la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de entre la terna propuesta por la Junta de Coordinación Política.

Informa que el procedimiento a seguir es el estipulado en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en el caso de nombramiento de personas, es decir, por cédula en votación secreta que emite cada una de las y los diputados.

Acto continuo, el personal de apoyo de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, por instrucción de la Presidencia, distribuye la cédula de votación, a cada uno de los diputados y las diputadas.

En seguida, la Segunda Secretaria, por instrucciones del Presidente, pasa lista de asistencia con el propósito de que las y los diputados depositen su cédula de votación en el ánfora correspondiente, la cual se encuentra en el lugar de la Primera Secretaria. Al término del pase de lista, verifica que todas las diputadas y los diputados hayan emitido su voto.

Las Diputadas Secretarias realizan el conteo de los votos. La Segunda Secretaria, informa que se ha registrado la siguiente votación: Karla Ivette Gutiérrez Isla, 5 votos; Carlos Gutiérrez Casas, 18 votos; Irma Antonia Villanueva Nájera, 9 votos; un voto nulo.

El Presidente explica que al no haberse alcanzado la votación

requerida, según lo estipulado en el artículo 10 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es decir, las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión, se procederá a una segunda ronda de votación, según lo dispone el artículo 137 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias.

Acto continuo, el Presidente declara que con el fin de llegar a un consenso, se declara un receso, siendo las catorce horas con quince minutos.

Al ser visible el quórum, se reanuda la sesión, siendo las catorce horas con cuarenta minutos.

En seguida, solicita al personal de apoyo de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos distribuya, nuevamente, la cédula a cada uno de los y las legisladoras, para llevar a cabo la segunda votación.

La Primera Secretaria, por instrucciones del Presidente, pasa lista de asistencia con el propósito de que las y los legisladores depositen su cédula en el ánfora transparente que se encuentra en el lugar de la Segunda Secretaria. Al término del pase de lista, verifica que la totalidad de las y los legisladores presentes hayan emitido su voto.

La Primera y Segunda Secretarías realizan el conteo de los votos. La Segunda Secretaria, informa que se ha registrado la siguiente votación: Karla Ivette Gutiérrez Isla, 5 votos; Carlos Gutiérrez Casas, 18 votos; Irma Antonia Villanueva Nájera, 5 votos, y 5 votos nulos.

Al no haberse alcanzado la votación requerida, en segunda ronda, informa el Presidente que, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias de este Honorable Congreso del Estado, el dictamen será devuelto a la Junta de Coordinación Política, con el fin de que se integre una nueva terna, de la cual deberá surgir el nombramiento.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se otorga el uso de la Tribuna, en el siguiente orden:

1.- A la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, que presenta:

a) En voz del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual este Congreso del Estado, conviene en no realizar las reformas propuestas al artículo 41 del Código Municipal para el Estado

de Chihuahua, en materia de atribuciones de la personas titulares de las presidencias seccionales, en virtud que en las disposiciones vigentes, ya son figuras auxiliares del Ayuntamiento.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen leído resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, de la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.).

7 no registrados, de las y los diputados: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

b) En voz de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se exhorta al titular del poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a que siga aplicando los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de la organización de las Naciones Unidas, en los cuales está basado su Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021: así mismo, a los integrantes de los 67 Ayuntamientos de la entidad, a que fortalezcan o incluyan, según sea el caso, en sus planes de desarrollo, los objetivos establecidos en la citada Agenda.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen leído

resulta aprobado por mayoría, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (uno) voto en contra, expresado por el Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).

5 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA).

En este momento solicitan el uso de la palabra los diputados:

- Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien aclara que emitió su voto en contra del dictamen en virtud de que expresa no conocer ningún plan de desarrollo del Gobierno del Estado.

- Lorenzo Arturo Parga Amado (P.E.S.), quien solicita que se le de lectura a los dictámenes que tiene pendientes de presentar la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

c) En voz del Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.), dictamen con carácter de acuerdo por el que se exhorta al Poder ejecutivo Federal para que en uso de sus facultades y atribuciones destine los recursos del Fondo para el Desarrollo de zonas de Producción Minera, a los Municipios mineros, para que ellos lleven a cabo la administración y aplicación de los mismos, en los términos de la ley vigente.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen leído

resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

El Presidente comunica que se está haciendo una propuesta por parte de algunos de los legisladores para que se declare un receso, y poder llegar a un acuerdo respecto a la conformación de la nueva terna para la designación de quien ocupará la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; sin embargo, informa que primero se terminará con la presentación de los dictámenes que están contemplados para presentarse en la presente sesión y en seguida se atenderá su petición.

2.- Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública:

a) Jesús Valenciano García (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma la Tabla de Valores Unitarios por Hectárea para Suelo Rústico, de tipo Propiedad Privada, de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2019, del Municipio de Meoqui; y con carácter de acuerdo, por el que se rechaza la iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento del Municipio de

Meoqui, mediante la cual solicita la modificación de su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, en el rubro del Impuesto Predial rústico, por ser una facultad del propio solicitante, por lo que se ordena su archivo como asunto totalmente concluido.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen leído resulta aprobado por mayoría, al registrarse:

14 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

10 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA).

b) Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), dictamen con carácter de decreto por el que se autoriza a los municipios del Estado de Chihuahua, para que gestionen y contraten uno o varios financiamientos hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazas, términos, condiciones y con las características que en este se establecen; para que afecten como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para que celebren contratos de mandato especial irrevocable para actos de dominio, o bien, formalicen los convenios necesarios para

adherirse a un fideicomiso irrevocable de administración y de pago, en cualquiera de los casos con objeto de construir el mecanismo de pago de los financiamientos que individualmente contraten.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen leído resulta aprobado por mayoría, al registrarse:

19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

1 (una) abstención de Janet Francis Mendoza Berber (MORENA).

10 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

El Presidente informa que se aprueba el dictamen en todos sus términos.

Así mismo, comunica que a petición de los miembros de la Junta de Coordinación Política y por considerarse justificable la moción que solicitan, con fundamento en el artículo 75, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se declara un receso, siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos.

Siendo las once horas con ocho minutos del día viernes 12 de abril del año en curso, se reanuda la sesión.

En seguida, por instrucción de la Presidencia, la Primera Secretaria pasa lista de asistencia a fin de verificar la existencia del quórum. Informa que se encuentran presentes 31 de las y los legisladores que integran la Sexagésima Sexta Legislatura y que se ha autorizado la justificación por la inasistencia de este día, (reanudación de la sesión ordinaria iniciada el día 11 de abril del año en curso), presentada por los Diputados Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.).

El Presidente declara la existencia del quórum reglamentario para continuar con la sesión ordinaria iniciada el día 11 de abril del año en curso, en la cual se declaró un receso y se está reanudando el día 12 del mismo mes y año, e informa que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Antes de continuar, el Presidente informa del sensible fallecimiento del ciudadano Miguel Javier Máynez Arzola, padre del Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.), a quien envía a nombre del Honorable Congreso del Estado las más sentidas condolencias. Se guarda un minuto de silencio.

En seguida, solicita el uso de la palabra la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), para realizar una moción en el sentido de que se incluya en el orden del día el dictamen de la Junta de Coordinación Política, en el cual se presenta una nueva terna para la designación de quien ocupará la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Antes de someter a la consideración del Pleno la moción presentada, solicita el uso de la palabra el Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), y le pide al Presidente que declare un receso, a fin de realizar una aclaración en cuanto al procedimiento que se llevará a cabo para dicha elección.

El Presidente declara un receso de tres minutos, siendo las once horas con dieciocho minutos.

Se reanuda la sesión, a las once horas con veintidós minutos.

Acto continuo, el Presidente solicita, de nueva cuenta, a la Segunda Secretaria que someta a la consideración del Pleno la moción presentada por la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), en el sentido de incluir al orden del día el dictamen de la Junta de Coordinación Política, por el que se presenta una nueva terna para la designación de quien ocupará la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Al someterse a la consideración del Pleno la moción mencionada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 no registrados, de las y los diputados: Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), quienes justificaron su inasistencia.

Al someterse a la consideración del Pleno el orden del día, con la modificación aprobada, resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.),

Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 no registrados, de las y los diputados: Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Misael Máyne Cano (P.E.S.), los dos últimos con inasistencia justificada.

El Presidente declara aprobado el orden del día.

En seguida, da lectura a un oficio dirigido al Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Presidente de la Junta de Coordinación Política, en el cual se le comunica, para los efectos procedentes, que el dictamen mediante el cual la Junta de Coordinación Política propuso la terna para que el Pleno eligiera a la persona que ocuparía la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, lo anterior en razón de que al llevarse a cabo el procedimiento establecido en los artículos 204 y 205 Ley Orgánica, votación por cédula; y el artículo 137 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo, la terna propuesta no alcanzó los votos requeridos, es decir, las dos terceras partes de las y los legisladores presentes.

Antes de proseguir con el desahogo de la sesión, hace una aclaración respecto al dictamen de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, leído por la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), el día anterior antes de que se declarara un receso, y en el cual se autoriza a los Municipios del Estado de Chihuahua para que gestionen y contraten uno o varios financiamientos, informa que de conformidad con los artículos 117 de la Constitución Pública Federal; 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 165 de la Constitución Política del Estado, el dictamen referido se aprueba tanto en lo general como en lo particular, con el voto de, al menos, las dos terceras partes de las y los diputados presentes.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Acto continuo, el Presidente informa que al presentarse una nueva terna para elegir a quien presidirá la Comisión Estatal de

los Derechos Humanos, se rompe con el principio establecido en el primer párrafo del artículo 137 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, que dispone que solamente puede llevarse a cabo dos votaciones en la misma sesión sobre un mismo asunto. Por tanto, al presentarse una nueva terna que incorpora a dos personas distintas a la primera, da cabida a que se lleve una nueva votación sin trastocar lo dispuesto en el citado precepto, por lo que el procedimiento se reinicia.

En virtud de lo anterior, el Presidente informa que se procederá a la elección de quien ocupe la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de entre la nueva terna propuesta por la Junta de Coordinación Política y que el procedimiento a seguir es el estipulado en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en el caso de nombramiento de personas, es decir, por cédula en votación secreta que emite cada una de las y los diputados.

En seguida, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), quien da lectura al dictamen elaborado por la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se propone una nueva terna para la designación y toma de protesta, en su caso, de quien ocupará la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que queda integrada por las y los ciudadanos: Carlos Gutiérrez Casas, Néstor Manuel Armendáriz Loya y Flor Karina cuevas Vásquez.

En seguida, se otorga el uso de la palabra al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien comenta que ha habido un error en la lectura del dictamen respecto a las votaciones de la terna anterior; así mismo, considera importante que se mencione que la nueva terna fue aprobada por la totalidad de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política; el Presidente instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que revise el documento y se corrija, en su caso.

El Presidente, solicita al personal de apoyo de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, distribuya la cédula de votación, a cada uno de los diputados y las diputadas.

Acto seguido, y por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria procede con el pase de lista, con el propósito de que las y los diputados depositen su cédula en el ánfora, la cual se encuentra en el lugar de la Segunda Secretaria. Al término, verifica que todas las diputadas y los diputados hayan

emitido su voto.

Las Secretarías realizan el conteo de los votos. La Segunda Secretaría informa que se ha registrado la siguiente votación: Carlos Gutiérrez Casas, 13 votos; Néstor Manuel Armendáriz Loya, 18 votos, y Flor Karina Cuevas Vásquez, cero votos.

El Presidente explica que al no haberse alcanzado la votación requerida, es decir, las dos terceras partes de las y los diputados presentes en la sesión, se procederá a una segunda ronda de votación, de conformidad a lo establecido en el artículo 137 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Se declara un receso, siendo las once horas con cincuenta y un minutos.

Al ser visible el quórum, se reanuda la sesión, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos.

Para proceder con el desahogo del orden del día, el Presidente solicita al personal de apoyo de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos distribuya, nuevamente, la cédula de votación a cada uno de las y los legisladores.

En seguida, la Segunda Secretaría, por instrucciones del Presidente, pasa lista de asistencia con el propósito de que las y los legisladores depositen su cédula de votación en el ánfora transparente que se encuentra en el lugar de la Primera Secretaría. Al término verifica que la totalidad de las y los legisladores hayan emitido su voto.

La Primera y Segunda Secretarías realizan el conteo de los votos. La Segunda Secretaría, informa que se ha registrado la siguiente votación: Carlos Gutiérrez Casas, 9 votos; Néstor Manuel Armendáriz Loya, 22 votos, y Flor Karina Cuevas Vásquez, cero votos.

El Presidente declara que habiéndose obtenido las dos terceras partes de los votos de las y los legisladores presentes en la sesión, se designa al ciudadano Néstor Manuel Armendáriz Loya, como Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Del mismo modo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Solicita, así mismo, que se informe del resultado obtenido a la persona designada para que en su

oportunidad rinda la protesta de ley correspondiente.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se otorga el uso de la Tribuna a las y los legisladores:

1.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 58 de la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación del Estado de Chihuahua, referente a las tarifas del transporte público.

2.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la Ley de Juicio Político Declaración de Procedencia, así como la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado de Chihuahua, en lo relativo a la Comisión Jurisdiccional.

El Presidente comunica que ha sido informado que el ciudadano Néstor Manuel Armendáriz Loya, quien fue designado por este Cuerpo Colegiado como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se encuentra en el Recinto Legislativo para que le sea tomada la protesta de ley correspondiente.

Por tal motivo, propone la integración de una Comisión Especial de Cortesía, conformada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política para que conduzcan al funcionario a este Recinto Parlamentario. Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Acto continuo el Presidente declara un receso, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos.

Al reanudarse la sesión, y siendo visible el quórum, a las doce horas con cuarenta minutos, el Presidente da la bienvenida al ciudadano Néstor Manuel Armendáriz Loya, y procede a tomarle la protesta de ley correspondiente.

En seguida, a nombre del Honorable Congreso del Estado, le externa una felicitación deseándole éxito en su encomienda y en la labor que realice con esmero y dedicación.

El Presidente, instruye a la Comisión Especial de Cortesía para que acompañe al funcionario a la salida del Recinto.

A continuación, el Presidente al reanudar la sesión declara la existencia del quórum, pues se encuentran presentes 19 diputadas y diputados:

Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Continuando con la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra en el siguiente orden:

3.- Ana Carmen Estrada García (MORENA), a nombre propio y de las Diputadas Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Janeth Francis Mendoza Berber (MORENA), presenta una iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de instituir el Parlamento de Mujeres, a desarrollarse cada año, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

4.- Román Alcántar Alvidrez (MORENA), para presentar una iniciativa que consta de dos puntos:

a) Con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Presidente Municipal de Juárez a dar pronta contestación a la solicitud de informes realizada el día 28 de marzo del 2019, y se refuercen los patrullajes preventivos por parte de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, a los sectores escolares de cada colonia en la ciudad y el sector donde ocurrió el homicidio de Dana Lizeth Lozano Chávez; a la Fiscalía General del Estado, para que la carpeta de investigación radicada con motivo del homicidio doloso de la estudiante universitaria Dana Lizeth, se trabaje de manera expedita, hasta su culminación en sentencia; y solicitar una reunión de trabajo inaplazable con la Secretaría de Gobernación Federal para tratar los 3 ejes problemáticos urgentes de Ciudad Juárez; alto índice de homicidios dolosos, flujo migratorio anormal y

cierre de puentes internacionales.

b) Con carácter de decreto, con el fin de crear de la Comisión Especial para la atención y seguimiento de la problemática urgente de Ciudad Juárez, que se reunirá con la Secretaría de Gobernación, para el análisis y solución de la problemática planteada.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador en el sentido de que su propuesta, en lo que se refiere a su exhorto, se someta a la consideración del Pleno, por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

13 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Misael Máñez Cano (P.E.S.), los dos últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, en lo referente al exhorto resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda

Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

14 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), los dos últimos con inasistencia justificada.

5.- Janeth Francis Mendoza Berber (MORENA), iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua.

6.- Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, en la que propone exhortar al titular del Poder ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Economía, y de Energía, de la Comisión Reguladora de Energía y de la Comisión Federal de Electricidad, se otorgue un subsidio especial a la electricidad en nuestro Estado en esta temporada de verano; así mismo, consideren la implementación de una estrategia para contar con la generación de energía suficiente para prevenir apagones durante la misma.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora en el sentido de que su propuesta se someta a la consideración del Pleno, por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

17 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.),

Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

16 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), los dos últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

17 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

16 no registrados, de las y los diputados: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.),

Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), los dos últimos con inasistencia justificada.

El Presidente declara aprobada la iniciativa en todos sus términos.

Así mismo, informa que recibe las iniciativas antes leídas y que se les dará el trámite correspondiente. Termina diciendo que aquellas iniciativas que se encontraban contempladas en el orden del día para esta sesión y no fueron presentadas, deberán ser registradas nuevamente ante la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que sean consideradas en la siguiente sesión.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y los legisladoras a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día lunes 15 de abril del presente año, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con cuarenta y un minutos, del día 12 de abril del año en curso, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Jesús Villarreal Macías; Primera Secretaria, Dip. Janet Francis Mendoza Berber; Segunda Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Continúe, Diputada.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

Informo al Diputado Presidente, que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior les pregunto diputadas y diputados, respecto del contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 del presente mes y año, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente

de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[2 no registrados, de las y los diputados: Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.)]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron 29 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones de los 31 -perdón- 30 votos a favor incluido el de la Diputada Lemus, 31 votos también incluido el de la Diputada

Ana Estrada, también el de Miguel Colunga, que se obtuvieron 31 votos de las diputadas y diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 15 de abril del 2019.

[ACTA 62.

Sesión ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 15 de abril del año 2019.

Presidente: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Primera Secretaria: Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Segunda Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Siendo las once horas con catorce minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Acto continuo, se informa a las y los legisladores que se abre el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procederá con el desahogo de los trabajos de la sesión.

En seguida, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia:

a) Recibida.

b) Enviada.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Informe que, en cumplimiento a los artículos 55 de la Constitución Política del Estado; y 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presenta la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las Comisiones:

- De Salud.

- De Ciencia y Tecnología.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1.- Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

2.- Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

4.- Obed Lara Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

5.- Jesús Velázquez Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

6.- Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

7.- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Grupo Parlamentario Partido Trabajo. La solicitará de urgente resolución.

VII. Asuntos generales:

1.- Janet Francis Mendoza Berber, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum la Segunda Secretaria, a solicitud del Presidente, informa que han registrado su asistencia 22 de las y los diputados que integran la Legislatura.

Se autoriza la justificación por la inasistencia de las y los legisladores: Misael Máynez Cano (P.E.S.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.); sin embargo esta última se incorpora en el transcurso de la sesión.

De igual modo, se incorporan las y los diputados: Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Georgina Alejandra Bujanda

Ríos (P.A.N.).

El Presidente declara la existencia del quórum reglamentario e informa que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Así mismo, les recuerda que de acuerdo a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo las votaciones deberán emitirse mediante sistema de voto electrónico incorporada a cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

La Primera Secretaria, a solicitud del Presidente, somete a consideración del Pleno el orden del día leído, mismo que resulta aprobado por unanimidad, al registrarse.

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), los últimos cuatro con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción del Presidente, la Segunda Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos presentados. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría

para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos.

Acto continuo, se otorga el uso de la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), quien en representación de la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, da lectura al Informe en relación a la tramitación de los informes sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal en el período comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2018, en cumplimiento a los artículos 55 de la Constitución Política del Estado; y 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Nota: En este momento se incorpora a la sesión la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), quien había solicitado autorización para justificar su inasistencia.

En seguida, el Presidente informa que, de conformidad a lo acordado por la citada Comisión, se concederá el uso de la palabra a cada una de las fuerzas políticas con representación en el Congreso del Estado, que así lo solicite, para lo cual se otorga el uso de la palabra a las y los legisladores:

1) Lorenzo Arturo Parga Amado, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

2) Rosa Isela Gaytán Díaz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En este punto, solicita el uso de la palabra la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), para cuestionar a quien le antecedió en el uso de la voz, respecto al tipo de licitaciones que mencionó en su exposición; a lo cual la Diputada aludida le contesta que hizo la presentación de su posicionamiento y que espere su turno para el debate.

3) Marisela Sáenz Moriel, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

4) Miguel Ángel Colunga Martínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5) Marisela Terrazas Muñoz, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Solicita en este momento el uso de la palabra la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), para hacer algunos comentarios respecto a la exposición de la Diputada que le antecedió en el uso de la voz y comenta que la realidad que se vive es otra.

El Presidente le informa que solamente se están presentando posicionamientos y no se permite debate, de conformidad a lo acordado en la Comisión de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, por lo que le pide respeto.

En seguida, el Presidente informa que al haberse emitido el informe correspondiente por la Comisión de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, así como los posicionamientos presentados por cada una de las fuerzas políticas que conforman esta Sexagésima Sexta Legislatura, en relación con el segundo informe de gobierno, se da por concluido el proceso legislativo del asunto e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, lo remita para su conocimiento a las instancias competentes.

Para dar continuidad al orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se otorga el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1.- A la Comisión de Salud, que en voz del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), presenta dictamen carácter de decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, en materia de cáncer de mama.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen leído resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los diputados: Obed Lara Chávez (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), los tres últimos con inasistencia justificada.

2.- A la Comisión de Ciencia y Tecnología, que presenta en voz de la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que al momento de analizar la iniciativa de Ley de Humanidades, Ciencias y Tecnologías presentada por la Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, sean tomadas en cuenta las propuestas recabadas en los Foros Estatales de Consulta, y se incluya en las mesas de diálogo a los Organismos Públicos y Privados especialistas en la materia de ciencia, tecnología e innovación, para así buscar en todo momento, evitar centralizar la toma de decisiones de la política científica en un solo organismo.

Al someterse a la consideración del Pleno, el dictamen leído resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los diputados: Ana Carmen Estrada García (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Leticia Ochoa Martínez

(MORENA), los tres últimos con inasistencia justificada.

En este punto, se concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien solicita una moción para la inclusión de un asunto general en el orden del día, a fin de que se le permita presentar un posicionamiento acerca de la desaparición del INADEM a nivel federal.

En seguida, la Segunda Secretaria, por instrucciones del Presidente, somete a la consideración del Pleno la moción de modificación al orden del día presentada por el Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), en el sentido de que se le permita incluir un posicionamiento en el punto de asuntos generales, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los diputados: Ana Carmen Estrada García (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Misael Máñez Cano (P.E.S.) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), los tres últimos con inasistencia justificada.

El Presidente declara aprobada la moción formulada; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el desahogo del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se otorga el uso de la Tribuna a

las y los legisladores:

1.- Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que reconsidere mantener, como mínimo, el mismo presupuesto del ejercicio fiscal del año 2018 al Consejo de Promoción Turística de México para este ejercicio fiscal del año en curso. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria en funciones, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora en el sentido de que su propuesta se someta a la consideración del Pleno, por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los diputados: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Misael Máñez Cano (P.E.S.) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), los tres últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.),

Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los diputados: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), los tres últimos con inasistencia justificada.

2.- Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), a nombre propio y de las y los demás diputados que integran el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como del Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, con la finalidad de que se considere infracción grave el poner en riesgo, sin acompañamiento de un adulto, a menores de edad o personas que no tienen la capacidad de comprender el hecho o adultos que no puedan valerse por sí mismos, dentro de vehículos estacionados, además de equiparar un estacionamiento al que tenga acceso el público en general al concepto "Vías Públicas", de la Ley que se pretende reformar.

3.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud Federal; así como a las Secretarías de Salud, y de Desarrollo Urbano y Ecología, y a Servicios de Salud del Estado de Chihuahua, para que en uso de sus funciones y atribuciones, colaboren con el control y erradicación de los ectoparásitos del orden Ixodidae (garrapatas) en Juárez. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada participan las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), como Presidente de la Comisión de Salud, quien además solicita al iniciador que incluya en su exhorto a la totalidad de los municipios del Estado; Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien coincide en la petición de incluir a los demás municipios del Estado, y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

La Segunda Secretaria en funciones, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador en el sentido de que su propuesta se someta a la consideración del Pleno, por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los diputados: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), los tres últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda

Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), los tres últimos con inasistencia justificada.

4.- Obed Lara Chávez (P.E.S.), a nombre propio y del Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), para presentar una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar una fracción al artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, para que en el ámbito escolar se incorporen mecanismos alternos en la solución de conflictos, como la mediación y los procesos restaurativos que abonen a la cultura de la paz.

En este apartado, se otorga el uso de la voz al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien manifiesta su acuerdo con la propuesta presentada y solicita al iniciador su anuencia para adherirse a la misma a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

5.- Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar a los titulares de las Secretarías de Economía, de Salud, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura y Desarrollo Rural, todos del Gobierno Federal, para que en el marco de la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas, se dé pleno cumplimiento a los Acuerdos y Tratados internacionales firmados por México para la prohibición del uso de agroquímicos y plaguicidas tóxicos a la salud humana, a la

fauna y al medio ambiente, a efecto de reducir la contaminación por estas sustancias sobre las tierras agrícolas y de pastoreo del Estado de Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

En este apartado se otorga el uso de la palabra para adherirse a la iniciativa presentada a las y los Legisladores: Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien expresa comentarios respecto a la importancia del tema, así como su difusión; Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), a nombre propio y del Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.), menciona en particular el Municipio de Delicias, en el cual existe la mayor cifra de personas con cáncer a nivel nacional.

El Diputado Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), agradece las participaciones e informa que en Francia se acaban de pronunciar en contra del uso de plaguicidas, siendo el primer país que lo hace.

La Primera Secretaria en funciones, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador en el sentido de que su propuesta se someta a la consideración del Pleno, por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto

(P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Misael Máñez Cano (P.E.S.) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), los tres últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los diputados: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Misael Máñez Cano (P.E.S.) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), los tres últimos con inasistencia justificada.

6.- Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), a nombre propio y del Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de establecer la obligación a cargo de los municipios de integrar una Comisión de Desarrollo Agropecuario, así como la obligación a cargo de sus integrantes de presentar los programas, proyectos o acciones a realizarse durante el subsecuente ejercicio fiscal, para que sean considerados en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal que corresponda, y con ello establecer los mecanismos que permitan impulsar una de las actividades económicas más importantes en nuestra Entidad.

El Presidente informa que recibe las iniciativas antes leídas y, en su caso, les otorgará el trámite correspondiente.

Para dar continuidad al orden del día, relativo a asuntos generales, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), quien presenta un posicionamiento en torno a las medidas de vigilancia y protección que garanticen una sociedad libre de violencia para las mujeres y el respeto a sus Derechos Humanos.

2.- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien presenta un posicionamiento relativo a la desaparición del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) a nivel federal.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y los legisladoras a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 16 de abril del año en curso a las 9:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las catorce horas con treinta y un minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Jesús Villarreal Macías; Primera Secretaria, Dip. Janet Francis Mendoza Berber; Segunda Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Continúe, Diputada.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados si están... si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

Informo al Diputado Presidente que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior les pregunto, diputadas y diputados, respecto del contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril del presente año, favor de expresar el sentido

de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvídrez (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[4 no registrados, de las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.)]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron 29 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, 2 votos no registrados de los 31 diputadas y diputados

presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 16 de abril del año 2019.

[ACTA 63.

Sesión ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 16 de abril del año 2019.

Presidente: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Primera Secretaria: Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Segunda Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Siendo las nueve horas con treinta y tres minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Acto continuo, se informa a las y los legisladores que se abre el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procederá con el desahogo de los trabajos de la sesión.

En seguida, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia:

A) Recibida.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta:

1. La Junta de Coordinación Política.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. Leticia Ochoa Martínez, Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

2. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Integrante del Grupo

Parlamentario del Partido del Trabajo.

3. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

4. Alejandro Gloria González, Partido Verde Ecologista de México. La solicitará de urgente resolución.

5. Patricia Gloria Jurado Alonso, Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

6. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

7. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI. Clausura de la sesión

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum la Primera Secretaria, a solicitud del Presidente, informa que han registrado su asistencia 24 de las y los diputados que integran la Legislatura.

Se autoriza la justificación por la inasistencia de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

El Presidente declara la existencia del quórum reglamentario e informa que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Así mismo, les recuerda que de acuerdo a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo las votaciones deberán emitirse mediante sistema de voto electrónico incorporada a cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

La Segunda Secretaria, a solicitud del Presidente, somete a consideración del Pleno el orden del día leído, mismo que resulta aprobado por unanimidad, al registrarse.

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Román Alcántar Alvídrez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez

(MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los últimos tres justificaron su inasistencia.

En seguida, por instrucción del Presidente, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos presentados. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos.

Para dar continuidad al orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede la Tribuna a la Junta de Coordinación Política para presentar, en voz de la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), dictamen carácter de decreto, mediante el cual se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, el Centro Cultural de las Fronteras, ubicado en Anillo Envolvente 445 Zona Pronaf, en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, para celebrar las Sesiones Ordinarias los días 25 y 26 de abril del presente año.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen leído resulta aprobado por mayoría, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Román Alcántar Alvídrez (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos

(P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (uno) voto en contra, del Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.).

5 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los últimos tres justificaron su inasistencia.

El Presidente solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el desahogo del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se otorga el uso de la Tribuna a las y los legisladores:

1.- Leticia Ochoa Martínez (MORENA), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Presidente Municipal de Juárez, para que lo más pronto posible y en la medida de sus posibilidades, presente un proyecto viable de Alumbrado Público que brinde una solución real a la ciudad y población carente de este servicio, ya que la situación actual favorece el robo a casa habitación, el asalto a transeúntes, accidentes viales, aumento de asesinatos y desapariciones de personas, por lo que urge conocer el proyecto que está sugiriendo desde la administración pasada. La solicita de urgente resolución.

En este punto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), quien le solicita a la iniciadora

su anuencia para adherirse a su exhorto y la felicita por la presentación del mismo.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora en el sentido de que su propuesta se someta a la consideración del Pleno, por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los últimos tres justificaron su inasistencia.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.),

Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los últimos tres justificaron su inasistencia.

2.- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), a nombre propio y de las y los legisladores Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a través de su Presidencia, para que de manera pronta inicien el procedimiento ante la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, para la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Chihuahua, con la finalidad de brindar seguridad a las mujeres, el cese de la violencia en su contra y erradicar la violencia feminicida.

Para participar en este punto, se otorga el uso de la palabra al Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien recuerda que en la Legislatura anterior se presentó una iniciativa referente al tema, la cual fue aprobada; sin embargo, no se le dio respuesta por parte de ninguna de las instancias exhortadas; externa su felicitación a la Diputada que le antecedió en el uso de la voz por la presentación de su iniciativa.

3.- Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Miguel Ángel

Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo local, a la Secretaría de Educación y Deporte, así como al Instituto Chihuahuense del Deporte, a fin de que se expida el Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora en el sentido de que su propuesta se someta a la consideración del Pleno, por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los últimos tres justificaron su inasistencia.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera

(MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los últimos tres justificaron su inasistencia.

4.- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), para presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto exhortar al Poder Ejecutivo de la Federación para que, a través de los órganos correspondientes, proceda a un acercamiento diplomático con Estados Unidos de América, a fin de plantear acciones tendientes a solucionar el conflicto migratorio entre ambas naciones, atendiendo a su vez el tema de los cierres intermitentes y repentinos en los Puentes Fronterizos. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada participan las y los legisladores: Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; René Frías Bencomo (P.N.A.), quien agrega que esto afecta a diversos sectores en la ciudad fronteriza y a todo el Estado, y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador en el sentido de que su propuesta se someta a la consideración del Pleno, por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los últimos tres justificaron su inasistencia.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los últimos tres justificaron su inasistencia.

5.- Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la Secretaría de Turismo, a efecto que se asigne un subsidio al Municipio de Casas Grandes para la culminación del Proyecto de Imagen Urbana que incide en su desarrollo como Pueblo Mágico. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a la consideración del Pleno, por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los últimos tres justificaron su inasistencia.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los últimos tres justificaron su inasistencia.

6.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), quien presenta, a nombre propio y del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, ambos integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, una iniciativa con carácter de decreto, con el objeto de adicionar al artículo 218, la fracción IV, del Código Penal del Estado de Chihuahua, referente al robo de ganado.

7.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), a nombre propio y del Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), con la suscripción del Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), para presentar una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la Ley de Pensiones Civiles del Estado, a efecto de establecer un régimen especial de prestaciones de seguridad social a integrantes de instituciones policiales y de instituciones del ministerio público del Estado.

Se adhieren a la iniciativa presentada las y los diputados: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario

Institucional; Román Alcántar Alvidrez (MORENA), quien solicita suscribir la iniciativa; Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El Presidente informa que recibe las iniciativas antes leídas y que se les dará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y los legisladoras a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día jueves 25 de abril del año en curso, a las 12:00 horas, en el Centro Cultural de las Fronteras, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, ubicado en Anillo Envolverte 445 Zona Pronaf, en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua.

Siendo las once horas con diez minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Jesús Villarreal Macías; Primera Secretaria, Dip. Janet Francis Mendoza Berber; Segunda Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso].

7.

CORRESPONDENCIA y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día solicito a la Secretaria, Diputada Janet Francis Mendoza Berber, verifique si las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

Favor de expresarlo levantando la mano.

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

[CORRESPONDENCIA.

25 de abril de 2019.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A) Gobierno Federal:

1. Oficio No. SELAP/UEL/311/852/19, que envía la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 112.-0276-2019, suscrito por el Coordinador General de Enlace Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, dando respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0041/2018 I P.O., relativo al exhorto para que, en el marco del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, se incluya una estrategia de repoblamiento y mejora genética de reinas; y para que en coordinación con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Chihuahua, elabore una campaña de capacitación dirigida a productores apícolas y agricultores, para el manejo correcto en el uso de plaguicidas y agroquímicos con el propósito de prevenir la merma y mortandad de abejas en el Estado.

Dando una amplia explicación sobre el referido asunto, incluyendo comentarios y sugerencias que se emiten al respecto, lo cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

2. Oficio No. SELAP/UEL/311/846/19, que envía la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CA/000034/19, suscrito por el Asesor de la Oficina de la C. Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dando respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0119/2019 I D.P., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Dirección General de la Comisión Nacional Forestal, con la finalidad de que solucione a la brevedad, la situación laboral actual de 32 empleados eventuales de la Gerencia Estatal en Chihuahua de esa Comisión, que se encuentran sin sueldo ni contrato desde el día dos de enero del presente año.

Informando sobre la situación del personal de dicha Institución en la Gerencia de Chihuahua, lo cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

3. Oficio No. SELAP/UEL/311/839/19, que envía la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número INMUJERES/SE/DGVIPS/DSVM/252/2019, suscrito por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, dando respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0076/2018 I P.O., por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que informe a esta Legislatura, las acciones emprendidas por la Federación durante su administración, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, de conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y los resultados de dichas acciones, entre otras cuestiones relativas al tema.

Comunicando los principales resultados obtenidos, así como los informes de labores publicados durante el periodo 2013-2018, en el Anexo que adjunta al oficio en mención.

4. Copia del oficio No. SELAP/UEL/311/871/19, que envía la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Secretario de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual le remite copia del Acuerdo No. LXVI/URGEN/0133/2019 I D.P., por el que se hace un atento y urgente llamado al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a efecto de que respete la promoción, proliferación y financiamiento, en cuanto a las organizaciones de la sociedad civil, en la aplicación de los diversos fondos y programas federales aprobados en el Presupuesto de Egresos 2019; lo anterior, para los fines procedentes.

5. Copia del oficio No. SELAP/UEL/311/870/19, que envía la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Secretario de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual le remite copia del Acuerdo No. LXVI/URGEN/0134/2019 I D.P., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal o a quien este determine, a efecto de que se esclarezca la razón por la cual se han realizado adjudicaciones de bienes y servicios públicos, así como de obra pública, sin que medie un proceso de licitación pública, tal como lo prevén

las leyes en la materia; lo anterior, para los fines procedentes.

B) Otros Estados:

6. Oficio No. 1040/2019-P.O, que envía el H. Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual refiere que en sesión de fecha 08 de abril de 2019, se dio a conocer el contenido del oficio No. 265-21/19 II P.O. ALJ-PLeg, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0142/2019 II P.O., emitido por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, en el que se exhorta al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que en ejercicio de sus atribuciones respete el marco constitucional y legal relativo a los Derechos Humanos, derogando aquellas disposiciones que dejan sin recursos las partidas y/o programas de igualdad de género del anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Comunicándonos que fue turnado a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, y de Derechos Humanos.

7. Oficio No. 1039/2019-P.O, que envía el H. Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual refiere que en sesión de fecha 08 de abril de 2019, se dio a conocer el contenido del oficio No. 263-21/19 II P.O. ALJ-PLeg, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0141/2019 II P.O., emitido por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, en el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Gobernación y de Bienestar, y el Instituto Nacional de las Mujeres, para que reconsideren y reivindiquen la perspectiva de género y la protección efectiva de los derechos de las mujeres y la infancia, dada la desaparición del programa de estancias infantiles, las modificaciones a las reglas de operación de programas federales dirigidos a las mujeres, como el caso de refugios para atender a víctimas de violencia extrema y el programa Prospera, que combatía la alta deserción escolar en mujeres, lo que deja en un alto grado de vulnerabilidad y representa un retroceso.

Comunicándonos que fue turnado a las Comisiones de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Para la Igualdad de Género.

8. Oficio No. 1021/2019-P.O, que envía el H. Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual refiere que en sesión de fecha 01 de abril de 2019, se dio a conocer el contenido del oficio No. 238-21/19 I D.P. ALJ-PLeg, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0133/2019 I D.P., emitido por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, en el que se hace

un atento y urgente llamado al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a efecto de que respete la promoción, proliferación y financiamiento, en cuanto a las organizaciones de la sociedad civil, en la aplicación de los diversos fondos y programas federales aprobados en el Presupuesto de Egresos 2019. Comunicándonos que fue turnado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta.

9. Oficio No. 1020/2019-P.O, que envía el H. Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual refiere que en sesión de fecha 01 de abril de 2019, se dio a conocer el contenido del oficio No. 227-21/19 I D.P. ALJ-PLeg, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0126/2019 I D.P., emitido por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, en el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil de la Federación, así como al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de que se revise y reivindique la fórmula de distribución para la asignación del subsidio FORTASEG y el resultado de su aplicación, ya que el mismo elimina a los Municipios de Hidalgo del Parral, Delicias, Camargo y Meoqui, así como dos terceras partes de los beneficiarios, a nivel nacional.

Comunicándonos que fue turnado a las Comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil y de Asuntos Municipales.

C) Gobierno del Estado:

10. Copia del oficio No. C-CS-156-2019, que envía el Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, dirigido al Secretario Particular del C. Gobernador del Estado, dando respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0136/2019 II P.O., en el que se exhorta al Ejecutivo Estatal, a través de esa Secretaría, para que dentro de sus atribuciones, se realice un consenso de la inversión en programas y/o proyectos de obra, entre el Estado de Chihuahua y sus Municipios, a efecto de que en la medida presupuestal disponible, se realicen las obras previstas en diversos Municipios, como el recarpeteo en carreteras del Municipio de Allende, Chih.

Informando que las obras señaladas pertenecen a la red de carreteras federales, razón por la que no se cuenta con recursos para atender esa solicitud.

11. Oficio No. SH-0168/2019, que envía el Secretario

de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua, dando respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0154/2019 II P.O., en el que se exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a través de esa Secretaría, a que proporcione un informe detallado del número de tarjetas IAVE con tasa cero, entregadas a los habitantes del Municipio de Saucillo que utilizan la caseta de peaje a Saucillo, Chih.

Informando sobre el programa de usuarios preferenciales y las tarjetas con descuentos otorgados en dicho Municipio, lo cual se precisa en el oficio en mención.

D) Diversos:

12. Oficio No. 113-1/2019 II P.O., que envía el Diputado Jesús Villarreal Macías, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite el Acuerdo No. LXVI/001/2019 P.C., emitido por esa Presidencia, con fundamento en el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, por el que se retira del Proceso Legislativo la iniciativa identificada con el número 623, presentada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Namiquipa, Chih., y a efecto de que la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, suspenda su análisis y dictamen correspondiente. Lo anterior, a fin de comunicarlo a la Asamblea.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. Oficios No. 313-1/19 al 313-3/19 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 09 de abril de 2019, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y al C. Néstor Manuel Armendáriz Loya, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/NOMBR/0327/2019 II P.O., por el que este H. Congreso del Estado, designa al C. Néstor Manuel Armendáriz Loya, como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

2. Oficio No. 323/19 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 16 de abril de 2019, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/DREOF/0329/2019 II P.O., por el que se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo el Centro Cultural de las Fronteras, ubicado en Anillo Envolvente 445 Zona Pronaf, en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, para celebrar Sesiones Ordinarias los días 25 y 26 de abril del año en curso, a las 12:00 y 10:00 horas, respectivamente. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto No. LXVI/DREOF/0231/2018 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 3, de

fecha 09 de enero de 2019].

[TURNOS A COMISIONES.

25 de abril de 2019.

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), Alejandro Gloria González (PVEM), René Frías Bencomo (PNA); Misael Máynez Cano (PES); Ana Carmen Estrada García, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a efecto de exhortar a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a través de su Presidencia, para que de manera pronta inicien el procedimiento ante la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, para la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Chihuahua, con la finalidad de brindar seguridad a las mujeres, el cese de la violencia en su contra y erradicar la violencia feminicida.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), con el objeto de adicionar al artículo 218, la fracción IV, del Código Penal del Estado de Chihuahua, referente al robo de ganado.

Se turna a la Comisión de Justicia.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados Georgina Alejandra Bujanda Ríos y Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN), y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), a fin de reformar la Ley de Pensiones Civiles del Estado, a efecto de establecer un régimen especial de prestaciones de seguridad social a integrantes de instituciones policiales y de instituciones del ministerio público del Estado. (Se adhieren los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional (PAN); Revolucionario Institucional (PRI); los Diputados Miguel Ángel Colunga Martínez y Román Alcántar Alvírez (MORENA); y Rocío Sarmiento Rufino (MC)).

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

4. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el propósito de exhortar

al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones, homologue en el Estado de Chihuahua, los precios por tonelada de maíz, con el precio que se aprobó recientemente para el Estado de Sinaloa.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural. (Se recibió en la Presidencia de este H. Congreso, en fecha 15 de abril de 2019).

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el objeto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para que en uso a sus facultades y atribuciones destine los recursos suficientes a la pavimentación de las calles en distintas localidades del Municipio de Jiménez.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 15 de abril de 2019).

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que en uso de sus facultades y atribuciones, genere Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos. (Se recibió en la Presidencia de este H. Congreso, en fecha 15 de abril de 2019).

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI), con el propósito de reformar los artículos 90 de la Ley de Profesiones del Estado de Chihuahua, y 31 de la Ley Estatal de Educación, en materia de Servicio Social.

Se turna a la Comisión de Educación y Cultura. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de abril de 2019).

8. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de solicitar que este H. Congreso, impugne en vía de controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el acuerdo o memorándum expedido por el Presidente de la República, mediante el cual, según su propio dicho, instruye a las Secretarías de Educación Pública, Gobernación y Hacienda,

para que dejen sin efecto la "reforma educativa".

Se turna a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 17 de abril de 2019).

9. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI), a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que den cuentas del subejercicio existente del primer trimestre del año en curso, y apliquen el presupuesto destinado para el ejercicio fiscal 2019.

Se turna a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de abril de 2019).

10. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en uso de sus atribuciones y facultades, acuerde una reunión urgente con el personal del Departamento de Estado, así como con el titular de Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, ambas dependencias del Gobierno de los Estados Unidos de América, a fin de buscar de manera conjunta una pronta solución a la grave problemática que se está presentando en la frontera entre ambos países, principalmente en Ciudad Juárez, Chihuahua, debido a la lentitud con la que se está llevando a cabo el ingreso de mercancías de exportación a los Estados Unidos de América.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de abril de 2019).

11. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el objeto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus atribuciones y facultades, otorgue el presupuesto necesario para la reapertura de las oficinas del Programa Paisano en el extranjero, así como los recursos necesarios para su fortalecimiento.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de abril de 2019).

12. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de solicitar la

creación de una subcomisión de carácter temporal, para el análisis y supervisión en el proceder de las investigaciones y temas relacionados con los hechos sucedidos el 18 de abril del presente año, en la Comandancia Sur de la Ciudad de Chihuahua, donde perdió la vida el ex Agente Ministerial Leopoldo Eduardo Soto Cortez, de conformidad con el artículo 66, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de abril de 2019).

13. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría General de Gobierno, y al H. Ayuntamiento de Juárez, para que en conjunto, diseñen un Plan Especial de Reordenamiento Urbano para los Centros Nocturnos de esa Ciudad, en el cual se incluya un Programa de Incentivos Fiscales Relacionados a los Servicios Prestados por la Dirección de Gobernación y sus diferentes cuotas, el Impuesto Cedular por la Enajenación y Arrendamiento de Inmuebles, el Impuesto Sobre Nóminas y el Pago del Impuesto Predial.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de abril de 2019).

14. Oficio s/n, que presenta la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), en alcance a la iniciativa con carácter de decreto, a fin de modificar diversas disposiciones jurídicas de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a efecto de armonizarla con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos.

Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, como información complementaria del citado asunto. (Se recibió en la Presidencia de este H. Congreso del Estado, en fecha 23 de abril de 2019).

15. Informes financieros correspondientes al primer trimestre (enero-marzo), del ejercicio fiscal 2019, del Instituto Estatal Electoral, Juntas Municipales de Agua y Saneamiento de Guerrero, Ojinaga, Santa Isabel y Valle de Allende, y Junta Rural de Agua Potable de Col. Hidalgo.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

16. Informes financieros correspondientes al primer trimestre

(enero-marzo), del ejercicio fiscal 2019, del DIF Municipal e Instituto Camarguense de la Mujer.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

17. Informe financiero correspondiente al primer trimestre (enero-marzo), del ejercicio fiscal 2019, del Municipio de Janos.

Se turna a la Comisión de Fiscalización.

18. Informe financiero correspondiente al primer trimestre (enero-marzo), del ejercicio fiscal 2019, del Rastro Municipal de Cuauhtémoc.

Se turna a la Comisión de Fiscalización].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con gusto, Diputado Presidente.

7.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Colunga para que en representación de la Junta de Coordinación Política presente al Pleno el dictamen que han preparado.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: Con su permiso, Presidente.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa parcial de la lectura del documento, tanto en la parte expositiva como en la propositiva y se inserte íntegramente el texto al Diario de los Debates de la sesión.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Con gusto, Diputado.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:

CONSIDERACIONES:

[I.] El H. Congreso del Estado, a través de este órgano, es competente para conocer y resolver sobre el asunto de antecedentes.

II. Atendiendo a la problemática que se ha venido presentando en la Heroica Ciudad Juárez y al reclamo hecho a los Diputados en la Sesión del Pleno llevada a cabo el día 28 de marzo del presente año, los que integramos esta Junta de Coordinación Política consideramos que es de suma importancia atender la problemática que se presenta en esta frontera en torno al alto índice de homicidios dolosos, flujo migratorio anormal y cierre de puentes internacionales, así como generar una reunión con la Secretaría de Gobernación Federal para poder construir los mecanismos necesarios que generen condiciones para dar una pronta y expedita solución a los problemas que aquejan esta ciudad fronteriza, mismos que no pueden dejarse a un lado ya que el Municipio de Juárez cuenta con el mayor número de habitantes en el Estado.

Además de lo anterior, la Heroica Ciudad Juárez también es el Municipio con mayor número de personas en situación de pobreza 396 mil 882; de las cuales 16 mil se encuentran en pobreza extrema, 380 mil en pobreza moderada y además cuenta con 201 mil 948 personas en riesgo de caer en la pobreza por motivos de su ingreso, lo que generaría que si esta problemática no es atendida esta situación se acrecenta aún más.

III.- En los últimos ocho años ningún abril se había tornado tan violento como el actual, en el que el número de víctimas de homicidio hasta ayer y faltando cinco días para finalizar el mes, llegó a 129, de acuerdo con las cifras de la Fiscalía Zona Norte y recuentos periodísticos.

Del 1o. de enero al día de ayer el número de asesinatos en esta ciudad alcanzó los 449, cifra superior a la registrada durante todo el 2014 y el 2015, años en que se cometieron 438 y 312

homicidios, respectivamente, siendo el mes de abril del 2019 superado únicamente en homicidios por abril del año 2011, cuando se cometieron en la ciudad 171 asesinatos, según datos oficiales.

Es por esto que para lo que... los que integramos la Junta de Coordinación Política es de manera importante establecer una estrategia entre los tres niveles de gobierno para poder combatir esta problemática, ya que es vital, desde lo local, un pacto social moderno que garantice a toda la población todos sus derechos y a vivir sin miedo.

IV.- De noviembre del 2018, a febrero del 2019, la frontera de Ciudad Juárez recibió un promedio de 62 migrantes al día, la mayoría de ellos centroamericanos y cubanos y aproximadamente 45 de ellos lograron cruzar hacia Estados Unidos para solicitar asilo político, pero este mes de marzo la cifra se elevó a 111 diarios, lo que ha causado una crisis en ambos lados de la frontera para darles atención y procesar sus solicitudes, generando con esto que los puentes internacionales se encuentren colapsados generando en los empresarios del ramo de camiones de carga que esta ola migratoria les esté causando graves daños en el comercio y el intercambio de mercancías, afectando a la principal fuente de empleos de Juárez que es la industria maquiladora, ya que de una hora que tardaban en llegar a El Paso, Texas, ahora son hasta seis horas.

Autoridades estatales han informado que por la llegada de cientos de migrantes a Ciudad Juárez, en la ciudad ya han habilitado aproximadamente 10 refugios en distintos puntos para ayudar a las personas que siguen llegando, ya que en el principal albergue, que es la Casa del Migrante, ya rebasó su capacidad desde hace tiempo.

En esta ciudad, la llegada de migrantes ya rebasó a las autoridades y a las organizaciones civiles y religiosas que los apoyan, por lo que se necesita que el Gobierno federal atienda este problema.

Es por esto que los que integramos este Órgano Colegiado creemos que es de suma importancia generar esta reunión con la Secretaria

de Gobernación para poder buscar una solución a esta problemática.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política en uso de las atribuciones que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de

DECRETO:

ÚNICO.- Se crea la comisión especial para la atención y seguimiento de la problemática urgente de Ciudad Juárez del H. Congreso del Estado, los cuales asistirán a la reunión de trabajo con la Secretaría de Gobernación una vez que se acuerde la fecha, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente: Diputado Román Alcántar Alvidrez.

Secretaria: Diputada Marisela Sáez Moriel.

Vocal: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vocal: Diputado Misael Máynez Cano.

Vocal: Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, en su momento, tórnese a la Secretaría a efecto de que sea elaborada la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el Centro Cultural de las Fronteras, Declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 25 días del mes de abril del año 2019, en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política en reunión de fecha 12 de abril del 2019.

Por la Junta de Coordinación Política: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del

MORENA; Diputado Fernando Álvarez Monje, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Misael Máynez Cano, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; Diputado Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado alecon... Alejandro gla... Gloria González, representante Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado René Frías Bencomo, representante Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracciones III, IV, y XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha doce de abril de dos mil diecinueve, el Diputado Román Alcántar Alvidrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presento Iniciativa con carácter de Decreto con la finalidad de crear una Comisión Especial para la atención y seguimiento de la problemática urgente de Ciudad Juárez, que se reunirá con la Secretaría de Gobernación para el análisis y solución de la problemática planteada, ante esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha quince de abril de dos mil diecinueve y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a este órgano del Congreso el asunto de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa en mención se sustenta, esencialmente, en los siguientes argumentos:

"Hace catorce días, nos encontrábamos sesionando en Ciudad Juárez, estuvieron presentes funcionarios estatales y municipales de primer nivel, el Gobernador y el Presidente Municipal, un integrante del Consejo de la Judicatura en representación del Poder Judicial del Estado, e inclusive el delegado federal de programas de bienestar para el Estado de Chihuahua.

En las participaciones de los asistentes, se recalcó la importancia de sesionar en Ciudad Juárez, en devolverle lo que merece, en estar en deuda con la Ciudad.

Pues es tiempo de que le cumplamos a la ciudadanía, que apliquemos ese compromiso que manifestamos en discurso. Estos días han sido tristes para la comunidad en general, como los últimos 10 años, no solo asesinaron a una mujer, una joven universitaria de 18 años, asesinaron la esperanza de que Ciudad Juárez, deje de ser la ciudad donde es peligroso ser mujer.

El suscrito, es egresado de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, por lo que aún me considero parte de la comunidad universitaria, al lado de mis compañeros me forme académica e ideológicamente, mis profesores inculcaron en mí no solo el respeto por las leyes, si no se enfocaron en que tuviera la fortaleza para exigir que estas se cumplan y afrontar las problemáticas que impiden que Ciudad Juárez salga del bucle de violencia en la que ha estado envuelta por más de una década.

Este año ha sido difícil para los universitarios, han sido asesinados dos alumnos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el primero de ellos, en un bar de la zona denominada corredor comercial, donde se supone debe haber fuerte presencia policiaca, fue privado de la vida también a cuchilladas, además del aun caso sin resolver de probable abuso por parte de la policía municipal a otro de nuestros estudiantes.

Durante mi intervención, hace 14 días en tribuna, presente iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución donde solicite de parte del gobierno municipal un informe acerca de las luminarias de la Ciudad, ya que como es sabido por todos, la obscuridad que reina en las calles de

Ciudad Juárez, por falta de alumbrado público, es un atenuante para el delito, pues los delincuentes encuentran cobijo en las sombras para realizar sus aberrantes conductas y salir impunes, pues nadie vio nada.

La falta de luz no solo da seguridad a los maleantes para cometer sus crímenes, si no que dificulta la labor de las policías y peritos, ya que al no tener iluminación pueden perderse importantes vestigios que pudieran ayudar a la investigación y encontrar de manera inmediata al, o los responsables de los crímenes que enlutecen día a día nuestra ciudad.

Sumado a la anterior solicitud, me permito exhortar al Presidente Municipal de Ciudad Juárez, para que de manera inmediata rinda el informe solicitado, y se incremente el patrullaje preventivo, sobre todo en las zonas escolares de cada colonia de la ciudad, incluyendo la zona donde ocurrió tan lamentable hecho, pues es cercana a la facultad de Ciencias Biomédicas, y los alrededores son habitados por cientos de estudiantes locales y foráneos que acuden a dicho campus.

No es comprensible, que en este sector que tiene como vía principal la calle Plutarco Elías Calles, que no solo te lleva a dos de los campus de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, sino que además es altamente transitada, ya que te lleva a cruces internacionales, no haya presencia de patrullas de la policía municipal, esto sin mencionar que la Academia de Policía Municipal, se encuentra localizada en el sector.

Es menester solicitar de la Fiscalía General del Estado, que se realice una investigación expedita, que arroje resultados esclarecedores, trabajando siempre apegados a derecho para no dejar en duda la culpabilidad de la persona que hasta ahora se presume es el responsable de este delito, hasta que se obtenga una sentencia en el caso, y que este asesinato no quede impune como lo han quedado miles, de los cuales solo se abren y abren carpetas de investigación, sin que la autoridad pueda dar con los responsables, que seguramente vuelven a delinquir, destruyendo familias y aniquilando vidas, que como gobierno debemos proteger.

Pasan y pasan los días, los titulares de los periódicos se llenan con cifras de muertes de ciudadanos de los cuales sus nombres se nos olvidaran en una semana, pues otra tragedia nos sorprenderá y dolerá por unos días para dar paso a otra, es momento de decir <basta!, hemos sido elegidos como representantes del pueblo, y aunque nuestra principal función

es la de crear leyes, nuestro Estado y principalmente Ciudad Juárez, se encuentra en un momento crítico, por lo que nos debemos de convertir en la voz del pueblo y hacer lo que esté a nuestro alcance para frenar la problemática que Ciudad Juárez está afrontando sola.

Compañeros, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de este H. Congreso del Estado, e integrante de las comisiones de seguridad y protección civil, justicia y representante del Congreso en el Consejo Estatal de Seguridad Pública, propongo a esta soberanía, solicitar una reunión de trabajo con la titular de la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, con la finalidad de tratar los temas que están sumiendo en el caos a nuestra Ciudad Juárez; la cifra de asesinatos dolosos que no disminuye, pues en sesión del 28 de marzo del año en curso, informaba que a unos días de terminar el tercer mes del año, Juárez registraba 296 homicidios, hasta el día de ayer 10 de abril a las 9:00 de la mañana, las cifras manejadas por el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC) indicaban un aumento a 353 homicidios dolosos, lo que significa 55 homicidios en 13 días, mientras que en el mismo lapso la cifra de homicidios en la Ciudad de Chihuahua aumento solo en 3 homicidios, registrando hasta el día de ayer un total de 85.

La migración, un tema delicado en cual las instancias gubernamentales debemos actuar apegados a todas y cada una de las leyes de la materia, es una contingencia para la cual el municipio no está preparado y por tanto es necesario la intervención de la mencionada secretaría para implementar los protocolos necesarios y manejar correctamente y con respeto a los derechos humanos al flujo de migrantes. La problemática presentada en los puentes internacionales, no solamente se traduce a pérdidas económicas a la industria maquiladora, sino que afecta directamente la vida diaria de los juarenses, pues la dinámica de vida fronteriza está diseñada de tal forma que el cierre de puentes, o las largas filas repercute en la calidad de vida, pues muchos de nuestros ciudadanos trabajan o estudian en el país vecino, y esta problemática les esta desordenando la vida, sin contar con la preocupación de miles y miles de familias que dependen directamente de la industria maquiladora, y que están con el miedo latente de que la situación se agrave, de que se acabe el trabajo por no poder pasar las mercancías, de que se cierre su fuente de trabajo, de que han perdido horas extras, que les significan una entrada adicional de dinero al hogar, pues la empresas no necesitan

producción si no pueden exportarse los productos.

Se propone a esta soberanía la creación de una Comisión Especial, integrada por la Diputada Marisela Sáez Moriel en atención su calidad de Presidenta de la Comisión de Justicia, la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en atención a su calidad de Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, el Diputado Misael Máynez Cano, Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos, el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto Presidente de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios y el de la voz en atención a mi calidad de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de este H. Congreso del Estado, para que se reúnan con la Secretaria de Gobernación, una vez se defina la fecha de la reunión de trabajo, expongan la problemática y sean el contacto directo con las autoridades para implementar los resultados de dicha reunión.

Estos tres ejes problemáticos no son de menor importancia, merecen la total atención del gobierno federal, se debe atender nuestra petición, y crear en conjunto soluciones, ha sido ya demasiado tiempo el cual Ciudad Juárez ha estado arreglándose sola, mucho tiempo en que sus ciudadanos afrontan sus problemáticas a base de puro valor sin que las autoridades los respalden.

Necesitamos la intervención de quien puede y debe crear protocolos de intervención inmediata que mitiguen estas problemáticas, pero que al mismo tiempo cree las políticas públicas necesarias para erradicarlas a largo plazo y de manera definitiva.”

Una vez que se llevó a cabo el análisis detallado del asunto en cuestión, esta Junta de Coordinación Política formula las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de este órgano, es competente para conocer y resolver sobre el asunto de antecedentes.

II.- Atendiendo a la problemática que se ha venido presentando en la Heroica Ciudad Juárez y al reclamo hecho a los Diputados en la Sesión de Pleno llevada a cabo el día 28 de marzo del presente año, los que integramos esta Junta de Coordinación Política consideramos que es de suma importancia atender la problemática que se presenta en esta frontera en torno al alto

índice de homicidios dolosos, flujo migratorio anormal, y cierre de puentes internacionales, así como generar una reunión con la Secretaría de Gobernación Federal para poder construir los mecanismos necesarios que generen condiciones para dar una pronta y expedita solución a los problemas que aquejan esta ciudad fronteriza, mismos que no pueden dejarse a un lado ya que el municipio de Juárez cuenta con el mayor número de habitantes en el estado. Además de lo anterior, la Heroica Ciudad Juárez también es el municipio con mayor número de personas en situación de pobreza (396 mil 882), de las cuales 16 mil se encuentran en pobreza extrema, 380 mil en pobreza moderada, y además cuenta con 201 mil 948 personas en riesgo de caer en la pobreza por motivo de su ingreso, lo que generaría que si esta problemática no es atendida esta situación se acrecentará aún más.

III.- En los últimos ocho años ningún abril se había tornado tan violento como el actual, en el que el número de víctimas de homicidio hasta ayer, y faltando cinco días para finalizar el mes, llegó a 129, de acuerdo con las cifras de la Fiscalía Zona Norte y recuentos periodísticos; del 1 de enero al día de ayer el número de asesinatos en esta ciudad alcanzó los 449, cifra superior a la registrada durante todo el 2014 y el 2015, años en que se cometieron 438 y 312 homicidios, respectivamente, siendo el mes de Abril del 2019 superado únicamente en homicidios por abril del año 2011, cuando se cometieron en la ciudad 171 asesinatos, según datos oficiales, es por esto que para lo que integramos la Junta de Coordinación Política es de manera importante establecer una estrategia entre los tres niveles de gobierno para poder combatir esta problemática, ya que es vital, desde lo local, un pacto social moderno que garantice a toda la población todos sus derechos y a vivir sin miedo.

IV.- De noviembre del 2018, a febrero del 2019, la frontera de Ciudad Juárez recibió un promedio de 62 migrantes al día, la mayoría de ellos centroamericanos y cubanos y aproximadamente 45 de ellos lograron cruzar hacia Estados Unidos para solicitar asilo político, pero este mes de marzo la cifra se elevó a 111 diarios, lo que ha causado una crisis en ambos lados de la frontera para darles atención y procesar sus solicitudes, generando con esto que los puentes internacionales se encuentren colapsados generando en los empresarios del ramo de camiones de carga, que esta ola migratoria, les esté causando graves daños en el comercio y el intercambio de mercancías, afectando a la principal fuente

de empleos de Juárez que es la industria maquiladora, ya que de una hora que tardaban en llegar a El Paso, Texas, ahora son hasta seis.

Autoridades estatales han informado que por la llegada de cientos de migrantes a Ciudad Juárez "en la ciudad ya han habilitado aproximadamente 10 refugios en distintos puntos para ayudar a las personas que siguen llegando, ya que en el principal albergue que es la Casa del Migrante ya rebasó su capacidad desde hace tiempo".

En esta ciudad la llegada de migrantes ya rebasó a las autoridades y a las organizaciones civiles y religiosas que los apoyan, por lo que se necesita que el Gobierno federal atienda este problema, es por esto que los que integramos este órgano colegiado creemos que es de suma importancia generar esta reunión con la Secretaría de Gobernación para poder buscar una solución a esta problemática.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política en uso de las atribuciones que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con el carácter de:

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se crea la Comisión Especial para la atención y seguimiento de la problemática urgente de Ciudad Juárez, cuyos integrantes asistirán a la reunión de trabajo con la Secretaría de Gobernación una vez que se acuerde fecha, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente: Diputado Román Alcántar Alvidrez.

Secretaria: Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Vocal: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vocal: Diputado Misael Máñez Cano.

Vocal: Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea en su momento, tórnese a la

Secretaría a efecto de que sea elaborada la Minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

D A D O en el Centro Cultural de las Fronteras Declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve, en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua.

ASÍ LO APROBÓ LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN REUNIÓN DE FECHA 12 DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del MORENA; Dip. Fernando Álvarez Monje, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Misael Máñez Cano, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; Dip. Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. Alejandro Gloria González, Representante Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. René Frías Bencomo, Representante Parlamentario del Partido Nueva Alianza].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, por lo cual le solicito a la Secretaria, Carmen Rocío González Alonso, someta a votación esta e... este dictamen e informe a esta Presidencia el resultado del mismo.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados respecto del contenido del dictamen antes leído favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Diputadas y diputados, por favor emitan su voto

para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa tanto en lo general como en lo particular.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvídrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados, de las y los diputados: Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.)]

Se cierra la votación.

Le informo, Presidente, que se obtuvieron 30 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, un voto no registrado de los 31 diputadas y diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto íntegro del Decreto No. 330/2019 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVI/ITCYC/0330/2019 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se crea la Comisión Especial para la atención y seguimiento de la problemática urgente de Ciudad Juárez, cuyos integrantes asistirán a la reunión de trabajo con la Secretaría de Gobernación una vez que se acuerde fecha, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente: Diputado Román Alcántar Alvídrez.

Secretaria: Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Vocal: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vocal: Diputado Misael Máynez Cano.

Vocal: Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Centro Cultural de las Fronteras, en la Heroica Ciudad Juárez, Chih., declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Diputado.

- El C. Dip. Román Alcantar Alvidrez.- MORENA: Agradecer a los compañeros diputados, como iniciador de la iniciativa, agradecerlo.

Solamente unidos, el Congreso del Estado de Chihuahua, podremos enfrentar la problemática que enfrenta la ciudad.

Y agradecer a la Junta de Coordinación Política, como a la secreta... Secretaría de Asuntos Legislativos la elaboración oportuna y pronta del propio dictamen y haré lo propio para gestionar la reunión con la... la Secretaria de Gobierno, Olga Sánchez Cordero.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Continuando con el orden del día aprobado se concede, el uso de la palabra a la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, para que en representación de la Comisión de Deporte presente al Pleno el dictamen que han preparado.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: Buenas tardes, diputadas y diputados.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

La Comisión de Deporte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del... del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 80 y 81 del Reglamento Interior [y] de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado en base a lo siguiente

ANTECEDENTES:

Con fecha 1o. de octubre del año dos mil dieciocho, el Diputado Misael Máynez Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el artículo 93 bis de la Ley de Cultura

Física y Deporte del Estado de Chihuahua, con el objetivo de impulsar un esquema de reconocimiento a deportistas indígenas, con discapacidad y adultos mayores destacados.

Con fundamento en los artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como en virtud de lo dispuesto por el numeral 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia se dispense la de... la lectura de los antecedentes para remitirme a las consideraciones no obstante se inserte en el contenido íntegro del documento del diarie... del Diario de los Debates de la sesión.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Deporte, forma... formulamos lo siguiente

CONSIDERACIONES:

La iniciativa de antecedentes, pretende básicamente que se otorguen reconocimientos permanentes a los deportistas destacados, principalmente aquellos que presentan... representan a Chihuahua y ponen en alto el nombre de la Entidad en diversas latitudes.

Nuestra legislación concibe la práctica del deporte, como una actividad que permite mejorar la calidad de vida, ya que con ello se fomenta la cultura de la salud y se promueve una convivencia sana; por ello, resulta de suma importancia el impulso permanente a las actividades deportivas.

Ahora bien, no podemos dejar de lado la importancia que reviste el apoyo que se les debe otorgar, tanto a nuestros deportistas rarámuris, como aquellos a los que tienen algún tipo de discapacidad; este apoyo es imprescindible, ya que la falta de impulso limita su formación y su participación para llegar a su máximo desempeño.

La misión que tenemos como representantes populares nos obliga a llevar a cabo las adecuaciones pertinentes a nuestras legislaciones,

a efecto de favorecer a nuestros representados.

Con la presente reforma se pretende enfatizar que los estímulos que se otorgan por parte del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física; deberán de ser manera... de manera permanente y respetando el principio de igualdad sustantiva, para con ello fali... facilitar la promoción, estímulo... estímulo y fomento al desarrollo de la cultura física y el deporte en nuestra Entidad.

Ahora bien, con sustento en la técnica legislativa, esta Comisión tiene a proponer, con respecto a la redacción del presente dictamen, que sea modificado el artículo 93 ya existente, toda vez que al considerar los criterios que se deben observar, resulta más oportuno introducir las reformas a los artículos ya establecidos, cuando la reforma propuesta pretende aludir al contenido de los mismos.

Del mismo modo, derivado del estudio y análisis de la iniciativa, se concluye en la necesidad de derogar la fracción X del artículo 2º., toda vez que, en primer término, el sentido de la redacción ya se encuentra contenido dentro de la fracción IX y por otro lado, se considera que con esta redacción como se encuentra actualmente, se está limitando y condicionando a las personas con discapacidad, al decir que no sean discriminadas, siempre y cuando las actividades a realizar no pongan en peligro su integridad.

También se considera importante puntualizar el término de igualdad sustantiva, ya que con esto alude al ejercicio pleno de los derechos universales y a la capacidad de hacerlos efectivos en la vida... en la vida cotidiana.

En virtud de todo lo antes señalado, este órgano dictaminador considera oportuna y viable la iniciativa que motiva el presente documento, para tratar de una ref... para tratarse de una reforma que va en aras de garantizar el disfrute pleno de los derechos de las personas con discapacidad, para participar sin discriminación en actividades deportivas.

Por lo anteriormente expuesto en el cuerpo del presente dictamen, quienes integramos la Comisión de Deporte, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman la fracción IX del artículo 2º y el artículo 93 y se deroga la fracción X, del artículo 2º todos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, para quedar en los términos siguientes:

ARTÍCULO 2º. ...

I. a VIII. Sin cambios.

IX. Garantizar a todas las personas la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen, sin discriminación por origen étnico o nacional, sexo, género, orientación sexual, edad o discapacidad, estatura corporal, condición social, de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones o estado civil.

La X. Se deroga.

ARTÍCULO 93.- Corresponde al Instituto y a los organismos de los sectores públicos otorgar y promover, en el ámbito de sus respectivas competencias, ayudas, premios, subvenciones y un esquema permanente de reconocimientos a los deportistas, técnicos y organismos de cultura física y deporte, ajustándose a lo dispuesto de la presente ley, su Reglamento y en su caso, en las convocatorias correspondientes, respetando el principio de igualdad sustantiva y no discriminación, contemplado en el artículo 2o. de la fracción IX, de la presente ley.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a fin de que elabore la minuta de decreto en los términos en que se... en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo -aquí hay un error- a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Por la Comisión de Deporte: Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Diputada Marisela Terrazas Muñoz y Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Es todo, Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

La Comisión de Deporte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 01 de octubre del año dos mil dieciocho, el Diputado Misael Máynez Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó Iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de adicionar el artículo 93 bis a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, con el objetivo de impulsar un esquema de reconocimiento a deportistas indígenas, con discapacidad y adultos mayores destacados.

II.- El C. Presidente del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 02 de octubre del presente año, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Deporte la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente Dictamen.

III.- La exposición de motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

"Lo he dicho antes y lo seguiré diciendo, <Chihuahua es tierra de Campeones!

Por ello es digno e imperante tender lazos a todos los Chihuahuenses, sin distingo alguno y sin importar latitudes. Hoy hago propia la ocasión en esta alta tribuna para solicitar al pleno de la manera más respetuosa, diseñar leyes y políticas públicas con un estricto sentido de inclusión social. En ese mismo sentido, es que presento esta Iniciativa para adicionar la Ley de Cultura Física y Deporte en el Estado y también para solicitarles se incluya dentro de esta propuesta el reconocimiento a los grandes talentos indígenas y deportistas con discapacidad que tenemos, orgullo del Estado.

Año tras año, indígenas Rarámuris se coronan vencedores de carreras, competencias y maratones y se miden frente a atletas profesionales de todas partes del mundo. Destacando incluso por la ausencia de indumentaria deportiva de vanguardia, como usualmente sus competidores visten; nuestros atletas Rarámuris, salen avante siempre y regresan con importantes preseas y reconocimientos. Qué gran ejemplo de vida nos enseñan nuestros portadores de las raíces más nobles y valientes de nuestro Estado; ante la determinación, no hay adversidad alguna ni obstáculo que impida alcanzar un objetivo trazado en la vida. Tal es el caso de nuestros representantes en competencias paralímpicas.

Por ello, solicito el reconocimiento por parte de este Honorable Congreso a todos aquellos deportistas que nos representan, pero en esta ocasión y en particular a los deportistas Rarámuris y atletas con discapacidad. A quienes agradezco por poner el nombre de Chihuahua en pódiums de diversas latitudes, gracias por representar el valor de las comunidades indígenas, pero sobre todo gracias por mostrar al mundo los valores de la cultura Tarahumara raíz de nuestra Entidad y del esfuerzo y tenacidad de vivir en la diversidad de las capacidades.

Hago propia la distinción a la familia Ramírez Hernández, cuyos integrantes son deportistas destacados; María Lorena, José Mario y María Juana, gracias por enseñarnos el valor de perseverar aún con adversidades, gracias por mostrar al mundo su disciplina. Reconozco también a todos los atletas paralímpicos, con especial mención a Dafne Lozano, Melissa Alvarado, Ana García Bencomo y David Alejandro Martínez Rascón; quienes recientemente subieron al pódium por su destacada participación en la competencia nacional llevada a

cabo en Colima.

Como ellos, estoy cierto que hay una cantidad innumerable de talentos entre nosotros: Jóvenes, chihuahuenses en general, por favor no desistan de sus sueños, los voy a seguir acompañando en este camino que recién empieza.

Mucho se ha mencionado en esta tribuna, de la imperante necesidad de cambiar la estrategia contra el crimen; hoy, Compañeras y Compañeros diputados, los invito a detonar y diseñar más programas incluyentes, porque <Chihuahua lo reclama y Chihuahua somos todos!>.

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Deporte, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La Iniciativa de antecedentes, pretende básicamente que se otorguen reconocimientos permanentes a los deportistas destacados, principalmente aquellos que representan a Chihuahua y ponen en alto el nombre de la Entidad en diversas latitudes.

III.- Nuestra legislación concibe la práctica del deporte, como una actividad que permite mejorar la calidad de vida, ya que con ello se fomenta la cultura de la salud y se promueve una convivencia sana; por ello, resulta de suma importancia el impulso permanente a las actividades deportivas.

Ahora bien, no podemos dejar de lado la importancia que reviste el apoyo que se les debe otorgar, tanto a nuestros deportistas rarámuris, como aquéllos a los que tienen algún tipo de discapacidad; este apoyo es imprescindible, ya que la falta de impulso limita su formación y participación para llegar a su máximo desempeño.

La misión que tenemos como representantes populares nos obliga a llevar a cabo las adecuaciones pertinentes a nuestras legislaciones, a efecto de favorecer a nuestros representados.

Con la presente reforma se pretende enfatizar que los estímulos que se otorgan por parte del Instituto Chihuahuense

del Deporte y Cultura Física; deberán ser de manera permanente y respetando el principio de igualdad sustantiva, para con ello facilitar la promoción, estímulo y fomento al desarrollo de la cultura física y el deporte en nuestra Entidad.

IV.- Ahora bien, con sustento en la técnica legislativa, esta Comisión tiene a bien proponer, con respecto a la redacción del presente Dictamen, que sea modificado el artículo 93 ya existente, toda vez que al considerar los criterios que se deben observar, resulta más oportuno introducir las reformas a los artículos ya establecidos, cuando la reforma propuesta pretende aludir al contenido de los mismos.

Del mismo modo, derivado del estudio y análisis de la iniciativa, se concluye en la necesidad de derogar la fracción X del artículo 2, toda vez que, en primer término, el sentido de la redacción ya se encuentra contenido dentro de la fracción IX; y por otro lado, se considera que con esta redacción como se encuentra actualmente, se está limitando y condicionando a las personas con discapacidad, al decir que no sean discriminadas, siempre y cuando las actividades a realizar no pongan en peligro su integridad.

También se considera importante puntualizar el término de igualdad sustantiva, ya que ésta alude al ejercicio pleno de los derechos universales y a la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana.

V.- En virtud de todo lo antes señalado, este órgano dictaminador considera oportuna y viable la iniciativa que motiva el presente documento, por tratarse de una reforma que va en aras de garantizar el disfrute pleno de los derechos de las personas con discapacidad, para participar sin discriminación en las actividades deportivas.

VI.- Por lo anteriormente expuesto en el cuerpo del presente Dictamen, quienes integramos la Comisión de Deporte, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.-Se reforman la fracción IX del artículo 2; y el artículo 93; y se deroga la fracción X, del artículo 2; todos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, para quedar en los términos siguientes:

ARTÍCULO 2. ...

I. a VIII. ...

IX. Garantizar a todas las personas la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen, sin discriminación por origen étnico o nacional, sexo, género, orientación sexual, edad, discapacidad, estatura corporal, condición social, de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones o estado civil.

X. Derogada.

XI. ...

ARTÍCULO 93.- Corresponde al Instituto y a los organismos de los sectores públicos otorgar y promover, en el ámbito de sus respectivas competencias, ayudas, premios, subvenciones y un esquema permanente de reconocimientos a los deportistas, técnicos y organismos de cultura física y deporte, ajustándose a lo dispuesto en la presente Ley, su Reglamento y, en su caso, en la convocatoria correspondiente; respetando el principio de igualdad sustantiva y no discriminación, contemplado en el artículo 2º., fracción IX, de la presente Ley.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, a fin de que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Así lo aprobó la Comisión de Deporte, en reunión de fecha dieciocho del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

POR LA COMISIÓN DE DEPORTE.

DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ, PRESIDENTA; DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, SECRETARIA; DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ, VOCAL].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído por lo que le solicito a la Diputada Secretaria, Janet Francis Mendoza Berber, someta a votación el presente dictamen e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados respecto del contenido del dictamen antes leído favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa tanto en lo general como en lo particular.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso,

Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[4 no registrados, de las y los diputados: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.)]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 29 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y 2 votos que no fueron emitidos respecto al dictamen antes leído.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto íntegro del Decreto No. 331/2019 II P.O.]:

DECRETO No. LXVI/RFLEY/0331/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 2, fracción IX, y 93; y se deroga del artículo 2, la fracción X, ambos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, para quedar en los términos siguientes:

ARTÍCULO 2. ...

I. a VIII. ...

IX. Garantizar a todas las personas la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen, sin discriminación por origen étnico o nacional, sexo, género, orientación sexual, edad, discapacidad, estatura corporal, condición social, de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones o estado civil.

X. Se deroga.

XI. ...

ARTÍCULO 93. Corresponde al Instituto y a los organismos de los sectores públicos otorgar y promover, en el ámbito de sus respectivas competencias, ayudas, premios, subvenciones y un esquema permanente de reconocimientos a los deportistas, técnicos y organismos de cultura física y deporte, ajustándose a lo dispuesto en la presente Ley, su Reglamento y, en su caso, en la convocatoria correspondiente; respetando el principio de igualdad sustantiva y no discriminación, contemplado en el artículo 2, fracción IX, de la presente Ley.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Centro Cultural de las Fronteras, en la Heroica Ciudad Juárez, Chih., declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

8.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder

el uso de la palabra de acuerdo al orden del día como fue autorizado... aprobado.

Por lo tanto se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Buenos días... tardes.

Diputados, diputadas, público que nos acompaña el día de hoy.

Honorable Congreso del
Estado de Chihuahua.
Presente.-

El que suscribe, Benjamín Carrera Chávez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 169, 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Alto Cuerpo Colegiado, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de urgente resolución a fin de exhortar a la Secretaría de Salud y de Bienestar, ambas del Gobierno de la República; así como a la Secretaría de Salud, a Servicios de Salud y a la Secretaría de Desarrollo Social, todas estas del Gobierno del Estado de Chihuahua; así como a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez y al Honorable Ayuntamiento de Juárez, para que en uso de sus facultades y atribuciones doten de servicios básicos para la vida a los habitantes de las Colonias Riveras del Bravo etapas I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, así como a las Colonias Granjas de San Rafael, Granjas el Progreso, Fraccionamiento Americano, Kilómetro 29, Barrio Nuevo, Plazuela de Acuña, Colonia Tarahumara, Toribio Ortega, Granjas del Desierto, Colonia Agrícola, Colonia Emiliano Zapata, Bello Horizonte, Villa Esperanza, Constituyentes, del Safari, El Mármol, Granjas de San Rafael, Colonia Kilómetro 27, Kilómetro 28, La

Campequina y Miguel Enrique Hernández, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece -abro comilla- "Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo. -cierro comilla-.

Convencionalmente con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la declaración de los Derechos Humanos, que señala -abro comilla- "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes a su voluntad".

Por su parte, el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales refiere; -abro comilla- "Toda persona tiene el derecho a un nivel de vida adecuado para sí misma y para su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuadas y una mejora continuada de las condiciones de existencia, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad" -cierro comilla-.

Bueno, pues resulta que este derecho humano aquí en Juárez hay miles de familias a las cuales no tienen acceso, las colonias que les acabo de referir más o menos viven cerca de 50 mil juarenses que no tienen acceso a agua potable, no tienen acceso ni siquiera a drenaje.

Si ustedes se dan una vuelta por los Kilómetros

-los invito a que lo hagan hoy en la tarde- se darán cuenta que las fosas sépticas de aquella zona están ya al 95 por ciento, están llenas, ya no es posible y eso va a generar un problema sanitario grave si es que no se atiende.

Por eso es que de acuerdo a lo que se está planteando en este... esta iniciativa y de acuerdo con los criterios propuestos por la Comisión Nacional de Vivienda, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en las viviendas que presenden... que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1o. El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidratante.

¿Que es lo que pasa en los kilómetros? Les llevan el agua en pipas.

2o. No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. Esto también ocurre en los Kilómetros, no tienen drenaje. Hay una fosa séptica donde se acumulan los desechos.

De acuerdo con datos, finalmente son datos, pero solo 331 mil de los más de un millón 332 mil habitantes que viven en esta ciudad, no viven en condiciones de pobreza, es decir, más de un millón de personas en Juárez viven en condiciones vulnerables.

Estoy de acuerdo con un estudio que realizó el COLEF y el CONACYT que se conoce como la Geografía de la Pobreza Urbana aquí en Ciudad Juárez.

Ese estudio midió la pobreza en la ciudad, identificando factores como ingreso deficiente, educación, salud, seguridad social, vivienda, acceso a infraestructura social básica y alimentación.

Por lo tanto, este documento nos dice que más o

menos el 25 por ciento de la población en Juárez vive sin ningún tipo de pobreza o de carencia, pero el 75 por ciento restante sí tiene problemas de vulnerabilidad. Habría que revisarlo.

Y eso sin tomar en cuenta, por ejemplo, el tema de la salud. Para llegar de los Kilómetros aquí a los hospitales que están en esta zona, de acuerdo con un mapa que nos ayudó a hacer una organización, se necesitan cerca de tres a cuatro horas para poder llegar. Entonces, se podrán imaginar que en condiciones de urgencia médica tres o cuatro horas puede ser la diferencia entre la vida o la muerte.

Bueno, por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 169, 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y el artículo 106 del Reglamento Interior [y] de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución con carácter de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua exhortará a la Secretaría de Salud y de Bienestar, ambas del Gobierno de la Republica; así como a la Secretaría de Salud, a Servicios de Salud y a la Secretaría de Desarrollo Social, todas del Gobierno del Estado de Chihuahua; a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez y al Ayuntamiento de Juárez, para que en uso de sus facultades y atribuciones doten de servicios básicos para la vida a las a... a los habitantes de las Colonias Riveras del Bravo de la etapa I a la IX; así como en las Colonias Granjas de San Rafael, Granjas el Progreso, Fraccionamiento Americano, Kilómetro 29, Barrio Nuevo, Plazuela de Acuña, Tarahumaras, Toribio Ortega, Granjas del Desierto, Agrícola, Emiliano Zapata, Bello Horizonte, Villa Esperanza, Constituyentes, Del Safari, Fraccionamiento El Mármol, Granjas San Rafael, Colonia Kilómetro 27, Colonia Kilómetro 28, la Campesina y otras muchas que

son como los kilómetros.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Centro Cultural de las Fronteras, en la Heroica Ciudad Juárez, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 25 días del mes de abril del año 2019.

Atentamente. Benjamín Carrera Chávez.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentado]:

[Honorable Congreso del Estado.

Presente.-

El que suscribe BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este alto cuerpo colegiado, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de URGENTE RESOLUCIÓN a fin de exhortar a la Secretaria de Salud y de Bienestar ambas del Gobierno de la Republica, así como a la Secretaria de Salud, a Servicios de Salud y a la Secretaria de Desarrollo Social, todas del Gobierno del Estado de Chihuahua, a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez y al H. Ayuntamiento de Juárez, municipio de Chihuahua, para que en uso de sus facultades y atribuciones DOTEN DE SERVICIOS BÁSICOS PARA LA VIDA a los habitantes de las colonias Riveras del Bravo etapas I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, así como en las colonias Granjas de San Rafael, Granjas el Progreso, Fraccionamiento Americano, Kilómetro 29, Barrio Nuevo, Plazuela de Acuña, Tarahumaras, Toribio Ortega, Granjas del Desierto, Agrícola, Emiliano Zapata, Bello Horizonte, Villa Esperanza, Constituyentes, Del Safari 1, Fraccionamiento El Mármol, Granjas San Rafael, colonia Kilómetro 27, colonia Kilómetro 28, La Campesina y Miguel Enríquez Guzmán, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

”Si no hay justicia para el pueblo que no haya paz para el

gobierno”. Emiliano Zapata.

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que; ”Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.”, convencionalmente con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la declaración de los Derechos Humanos, que a su vez es más extenso y señala; ”Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.

Por su parte el Artículo 11 del Pacto Internacional de Derecho Económicos, Sociales y Culturales refiere; ”Toda persona tiene el derecho a un nivel de vida adecuado para sí misma y para su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuadas y una mejora continuada de las condiciones de existencia, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.”

Derecho humano al cual miles de familias de las colonias que he citado en el proemio de este exhorto no tienen acceso, de acuerdo con los criterios propuestos por la Comisión Nacional de Vivienda, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
2. No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
3. No disponen de energía eléctrica
4. El combustible que se usa para cocinar o calentar los

alimentos es leña o carbón sin chimenea

Sólo 331 mil 790 de los más de un millón 332 mil habitantes que residen en esta ciudad no viven en condiciones de pobreza, reveló el estudio de la Geografía de la pobreza Urbana en Ciudad Juárez elaborado por el Municipio, el Colegio de la Frontera Norte (Colef) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

El estudio midió la pobreza en la ciudad identificando factores como ingreso deficiente, educación, salud, seguridad social, vivienda, acceso a infraestructura social básica y alimentación.

El documento revela que sólo el 25.3% de la población, es decir, 331 mil 790 juarenses, viven sin algún tipo de pobreza, ya que no son pobres ni se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad. Sin embargo, desde el 2012 se identifica a 494 mil 726 ciudadanos viviendo en pobreza y a 431 mil 904 en pobreza moderada, 62 mil 822 juarenses viven en pobreza extrema y 304 mil 927 son las personas que habitan con alguna vulnerabilidad o carencia social, señala el estudio.

La Geografía de la Pobreza Urbana en Ciudad Juárez determinó que 727 mil 500 personas viven con al menos una carencia social y 133 mil 766 con tres de estas. Los indicadores de carencia social que se tomaron en cuenta son el rezago educativo, donde el 26.3% de la población la padece, es decir, 317 mil 179 personas.

En cuanto a la vulnerabilidad de los accesos a la salud, señala a 786 mil 004 juarenses, eso sin contar las 377 mil 314 personas que carecen de accesos a la seguridad social.

La calidad y espacios de vivienda es otra carencia social, ya que al menos 476 mil 343 personas la padecen, a diferencia de los accesos a los servicios básicos de la vivienda donde sólo el 5.6 por ciento tiene esa carencia, es decir 76 mil 475 personas.

Para la realización de la investigación, la Administración municipal realizó la iniciativa del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) donde se hace un diagnóstico general de la situación de pobreza en la ciudad, esto con la intención de fortalecer el trabajo a favor del desarrollo social.

La pobreza multidimensional, esta se aplica cuando una

persona no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, misma que es vigente en estas locaciones de Juárez, lo que provoca un problema de salud pública ya que la falta de estos servicios básicos, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, refieren al agua y el saneamiento como uno de los principales motores de la salud pública; se deben garantizar acceso al agua salubre e instalaciones sanitarias adecuadas para todos, independientemente de la diferencia de sus condiciones de vida.

De acuerdo a esta misma organización internacional, las enfermedades por falta de agua más comunes:

Diarrea. - Cada año mueren 1.8 millones de personas alrededor de todo el mundo por enfermedades diarreicas, incluido el cólera y de estas personas, el 90% son niños menores de 5 años, principalmente procedentes de países en desarrollo.

Al menos el 88% de las enfermedades diarreicas se atribuye al abastecimiento de agua deficiente o insalubre, así como saneamiento e higiene deficientes.

Helmintiasis intestinales. - Cerca de 133 millones de personas desarrollan infecciones debidas a helmintos intestinales que pueden producir alteraciones cognitivas, disentería o anemia.

Estas enfermedades causan al menos 9 mil defunciones cada año y se atribuye al desabasto de agua que impide prácticas de higiene adecuadas.

Cólera. - La OMS indica que el cólera aun representa una amenaza mundial para el que un suministro de agua potable adecuado y saneamiento son fundamentales para impedir o controlar la transmisión. Se trata de una enfermedad diarreica aguda que puede causar la muerte en tan sólo horas.

Esquistosomiasis.- Esta enfermedad puede reducirse con el saneamiento básico hasta un 77%. Puede ser una enfermedad mortal. Se relaciona con la falta de higiene en la evacuación de excretas y con la falta de servicios de abastecimiento de agua potable cercanos.

Dermatitis atópica. - Se trata de un padecimiento multifactorial y entre los múltiples factores, la falta de higiene como la ducha puede generarlo. El riesgo es mayor en bebés, niños y adultos

mayores.

El agua es importante para la higiene personal: lavado de manos, ducha y limpieza general en el hogar.

Por todo lo anteriormente expuesto es que considero necesario, urgente y un problema de salud pública que los juarenses, tengan acceso a los servicios básicos, los cuales se han reconocido por el derecho internacional, seamos conscientes en que la prevención es la mejor acción.

En atención a lo antes señalado me permito citar lo que ha establecido la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

DERECHO FUNDAMENTAL A UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA. SU CONTENIDO NO SE AGOTA CON LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA ADECUADA DE AQUÉLLA, SINO QUE DEBE COMPRENDER EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis aislada 1a. CXLVIII/2014 (10a.), estableció el estándar mínimo de infraestructura básica que debe tener una vivienda adecuada; sin embargo, ello no implica que el derecho fundamental a una vivienda adecuada se agote con dicha infraestructura, pues en términos de la Observación No. 4 (1991) (E/1992/23), emitida por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, el derecho fundamental referido debe comprender, además de una infraestructura básica adecuada, diversos elementos, entre los cuales está el acceso a ciertos servicios indispensables para la salud, la seguridad y otros servicios sociales, como son los de emergencia, hospitales, clínicas, escuelas, así como la prohibición de establecerlos en lugares contaminados o de proximidad inmediata a fuentes de contaminación.

Asimismo, dentro de los Lineamientos en Aspectos Prácticos respecto del Derecho Humano a la Vivienda Adecuada, elaborados por el Comité de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas, se señaló que los Estados debían asegurarse de que las viviendas tengan acceso a la prestación de servicios como recolección de basura, transporte público, servicio de ambulancias o de bomberos.

Ahora bien, el derecho a una vivienda adecuada es inherente a la dignidad del ser humano, y elemental para contar

con el disfrute de otros derechos fundamentales, pues es necesaria para mantener y fomentar la salud física y mental, el desarrollo adecuado de la persona, la privacidad, así como la participación en actividades laborales, educativas, sociales y culturales.

Por ello, una infraestructura básica de nada sirve si no tiene acceso a servicios básicos como son, enunciativa y no limitativamente, los de: iluminación pública, sistemas adecuados de alcantarillado y evacuación de basura, transporte público, emergencia, acceso a medios de comunicación, seguridad y vigilancia, salud, escuelas y centros de trabajo a una distancia razonable.

De ahí que si el Estado condiciona el apoyo a la vivienda a que se resida en un lugar determinado, bajo la consideración de que lo hace con la finalidad de satisfacer el derecho fundamental a la vivienda digna y decorosa de los gobernados, la vivienda que otorgue debe cumplir no sólo con una infraestructura básica adecuada, sino también con acceso a los servicios públicos básicos, incluyendo el de seguridad pública ya que, en caso contrario, el Estado no estará cumpliendo con su obligación de proporcionar las condiciones para obtener una vivienda adecuada a sus gobernados.

DERECHO FUNDAMENTAL A UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA. SU CONTENIDO A LA LUZ DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES.

El artículo 11, numeral 1, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 1981, establece el derecho de toda persona a una vivienda adecuada, así como la obligación de los Estados Parte de tomar las medidas apropiadas para asegurar su efectividad.

Ahora bien, de la interpretación realizada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas en la Observación General No. 4 (1991) (E/1992/23), a dicho numeral, así como de los Lineamientos en Aspectos Prácticos respecto del Derecho Humano a la Vivienda Adecuada, elaborados por el Comité de Asentamientos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, y los Principios de Higiene de la Vivienda, emitidos por la Organización Mundial de la Salud, en Ginebra en 1990, se concluye que el derecho fundamental a una vivienda digna y decorosa, tiene las siguientes características:

(a) debe garantizarse a todas las personas; (b) no debe interpretarse en un sentido restrictivo; (c) para que una vivienda se considere "adecuada" requiere contar con los elementos que garanticen un nivel mínimo de bienestar a quien la habite, esencialmente, una infraestructura básica adecuada, que proteja de la humedad, la lluvia, el viento, así como riesgos estructurales, con instalaciones sanitarias y de aseo, un espacio especial para preparar e ingerir los alimentos, espacio adecuado para el descanso, iluminación y ventilación adecuadas, acceso al agua potable, electricidad, y drenaje; y, (d) los Estados deben adoptar una estrategia nacional de vivienda para alcanzar el objetivo establecido en el pacto internacional de referencia, así como tomar e implementar las medidas legislativas, administrativas, presupuestarias y judiciales adecuadas para la realización plena de dicho derecho, dentro de las cuales está asegurar a la población recursos jurídicos y mecanismos judiciales para que los gobernados puedan reclamar su incumplimiento, cuando las condiciones de las viviendas no sean adecuadas o sean insalubres.

Así, dichos aspectos constituyen los elementos básicos del derecho a una vivienda digna y decorosa reconocido por el artículo 4o., párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consistente en que todas las personas cuenten con una vivienda que tenga los elementos mínimos necesarios para ser considerada como tal.

DERECHOS HUMANOS. EL RELATIVO A UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA DEBE SER ANALIZADO A LA LUZ DE LOS PRINCIPIOS PLASMADOS EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y TRATADOS INTERNACIONALES, A PARTIR DE UNA INTERPRETACIÓN MÁS AMPLIA QUE FAVOREZCA EN TODO MOMENTO A LAS PERSONAS (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 1o., PÁRRAFO SEGUNDO, CONSTITUCIONAL -PRINCIPIO PRO HOMINE-).

Con base en las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el diez de junio de dos mil once, en vigor desde el once del mismo mes y año, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la mencionada Carta Magna y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

En relación con el derecho de la persona a la protección

de la salud, a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, y a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, el artículo 4o. constitucional establece como derecho fundamental el acceso a la seguridad social, a un medio ambiente sano y a una vivienda digna y decorosa.

Por su parte, el derecho humano a una vivienda es reconocido en el párrafo 1 del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al que se incorporó el Estado Mexicano a través de la firma del Instrumento de Adhesión, el día dos del mes de marzo del año de mil novecientos ochenta y uno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el doce de mayo del mismo año.

En concordancia, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, organismo creado para la verificación del cumplimiento del pacto internacional antes citado, elaboró la Observación General Número 4 (OG4), de trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno, en la cual con el fin de profundizar en los elementos y el contenido mínimo que una vivienda debe tener para poder considerar que las personas tienen su derecho a la vivienda plenamente garantizado, se consideró como partes elementales del citado derecho a la vivienda, la accesibilidad en la adquisición de un inmueble, el acceso al agua potable, la seguridad jurídica, la habitabilidad y la adecuación cultural, entre otros.

En este sentido, y en concordancia con el principio pro homine conforme al cual la interpretación jurídica siempre debe buscar el mayor beneficio para el hombre, al examinarse el cumplimiento del objeto de la causa de utilidad pública de una expropiación, consistente en la construcción de viviendas, es menester ponderar el derecho humano de los pobladores del área expropiada a la vivienda digna, a la seguridad social y a una mejora continua de las condiciones de existencia, lo que se logra, a guisa de ejemplo, con la instalación de clínicas de seguridad social y con zonas de reserva natural, al tratarse de elementos que el Estado debe garantizar al proporcionar una vivienda libre de riesgos.

Por ello, si con motivo de un decreto expropiatorio quedó un remanente de terreno que no se destinó a la construcción de viviendas, no puede soslayarse que si el excedente se ocupó en elementos estrechamente vinculados con el objeto directo de la causa de utilidad pública, se buscó cuidar de la integridad

de los habitantes de la zona expropiada, lo anterior a fin de garantizar la tutela del derecho humano a una vivienda digna y decorosa, a la protección de la salud y a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar de los beneficiados; es decir, el concepto del cumplimiento del objeto de la causa de utilidad pública no puede reducirse en tan sólo la edificación de las viviendas en un sentido estrictamente material, en cambio, una interpretación no restrictiva -atendiendo al principio pro homine- permite acudir a una interpretación del concepto de vivienda acorde con los principios sustentados en la Carta Magna y en los derechos humanos contenidos en el tratado internacional referido, a partir de una interpretación que favorezca en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo de URGENTE RESOLUCIÓN con carácter de:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua exhortar a la Secretaría de Salud y de Bienestar ambas del Gobierno de la República, así como a la Secretaría de Salud, a Servicios de Salud y a la Secretaría de Desarrollo Social, todas del Gobierno del Estado de Chihuahua, a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez y al H. Ayuntamiento de Juárez, municipio de Chihuahua, para que en uso de sus facultades y atribuciones DOTEN DE SERVICIOS BÁSICOS PARA LA VIDA a los habitantes de las colonias Riveras del Bravo etapas I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, así como en las colonias Granjas de San Rafael, Granjas el Progreso, Fraccionamiento Americano, Kilómetro 29, Barrio Nuevo, Plazuela de Acuña, Tarahumaras, Toribio Ortega, Granjas del Desierto, Agrícola, Emiliano Zapata, Bello Horizonte, Villa Esperanza, Constituyentes, Del Safari 1, Fraccionamiento El Mármol, Granjas San Rafael, colonia Kilómetro 27, colonia Kilómetro 28, La Campesina y Miguel Enríquez Guzmán

ECONÓMICO. - Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Centro Cultural de las Fronteras, en la Heroica Ciudad Juárez, Chih., declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación de la iniciativa antes presentada para considerar si es de urgente resolución, por lo que le pido a la Diputada Carmen Rocío González Alonso someta a votación si es de considerarse urgente e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la sole... solicitud formulada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de cor... de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe

Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[5 no registrados, de las y los diputados: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.)]

Se cierra la votación.

Informo, Diputado Presidente, que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, 6 votos, -perdón- 5 votos no registrados de los 31 diputadas y diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Considere mi voto a favor, por favor, Diputada.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: 27 votos a favor, incluimos el del Diputado Presidente.

Perdón, 28 votos a favor, también incluimos el del Diputado Miguel La Torre. También su voto a favor.

Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Así mismo, le solicito someta a votación de este Pleno la iniciativa para darle el trámite legal que le corresponda.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)].

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[5 no registrados, de las y los diputados: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto

(P.A.N.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.)]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que tenemos 28 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y 3 votos no registrados.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes mencionada tanto en lo general como en lo particular.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 186/2019 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0186/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Bienestar, ambas del Gobierno de la República; así como a la Secretaría de Salud, a Servicios de Salud y a la Secretaría de Desarrollo Social, del Gobierno del Estado de Chihuahua; a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez y al H. Ayuntamiento de Juárez, Chihuahua, para que en uso de sus facultades y atribuciones, doten de servicios básicos para la vida a los habitantes de las Colonias Riveras del Bravo etapas I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, así como en las Colonias Granjas de San Rafael, Granjas el Progreso, Fraccionamiento Americano, Kilómetro 29, Barrio Nuevo, Plazuela de Acuña, Tarahumaras, Toribio Ortega, Granjas del Desierto, Agrícola, Emiliano Zapata, Bello Horizonte, Villa Esperanza, Constituyentes, Del Safari 1, Fraccionamiento El Mármol, Granjas San Rafael, Colonia Kilómetro 27, colonia Kilómetro 28, La Campesina y Miguel Enríquez Guzmán.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Centro Cultural de las Fronteras, en la Heroica Ciudad Juárez, Chih., declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Damos la más cordial de las bienvenidas al Licenciado Mario De la Torre Hernández, ex diputado local, ex diputado federal y ex Presidente Municipal de Chihuahua y juarense de nacimiento.

Bienvenido.

[Aplausos].

Continuando con el orden del día, se concede el uso de la palabra a la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La suscrita, Anna Elizabeth Chávez Mata, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular a presentar la iniciativa con carácter de acuerdo para instar a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Poder Legislativo, para que al momento de dictaminar la iniciativa turnada a la misma que tiene como objetivo disminuir en un 50 por ciento el financiamiento de los partidos políticos, se establezca que la reducción pertinente sea destinada a la creación de un fondo estatal de

apoyo a la cultura emprendedora y la consolidación de las micros, pequeñas y medianas empresas.

Lo anterior al tenor de lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales le fue turnada la iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar la fracción I del artículo 27 Bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el objeto de disminuir en un 50 por ciento el financiamiento a los partidos políticos.

Es importante señalar que el fondo de dicha iniciativa establece de forma concreta, modificar la fórmula por la que se determina este financiamiento, al reducir a la mitad del porcentaje de la Unidad de Medida y Actualización que se multiplica por el número total de ciudadanos y ciudadanas inscritos en el padrón electoral, con el objetivo de que no se siga gastando el dinero de los ciudadanos en los partidos políticos y se reorienta el gasto.

Por ello concuerdo totalmente con esta iniciativa y considero que la democracia mexicana es una de las más caras del mundo, por el alto monto que reciben los partidos políticos, las pocas oportunidades para el desarrollo de la economía y la falta de transparencia; aunado a esto, la percepción por parte de la sociedad de no obtener un beneficio tangible con este gasto, por lo cual me adhiero a tan sentido pronunciamiento y exigencia por parte de los chihuahuenses.

Sin embargo, considero que es fundamental tener una visión más avanzada y determinar con claridad dónde quedaría impactada la reducción del financiamiento a los partidos políticos a través de sus prerrogativas.

Es aquí donde entra la importancia de que este recurso sea dirigido específicamente a un fondo estatal al que puedan acceder los emprendedores y a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), este fondo operaría de forma similar al Instituto Nacional de Emprendedores

(INADEM), el cual tiene como objeto instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacionales e internacionales para aumentar su contribución al desarrollo económico y el bienestar social, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y productividad empresarial.

Cabe señalar que este órgano administrativo denominado INADEM por disposición del titular del Ejecutivo Federal está en proceso de desaparición siendo este un fondo federal, mientras que el fondo a donde estaría destinado ese 50 por ciento de la reducción al financiamiento a los partidos políticos sería un recurso estatal disponible al que pudieran acceder los emprendedores, así como las MIPYMES.

Este recurso quedará etiquetado para tal objetivo y puede ser otorgado a los interesados que cumplan con las reglas de operación que se establezcan al momento de crear dicho fondo, logrando con ello apoyar firmemente al sector productivo privado, que es el mayor creador de puestos de trabajo y con ello propiciar su formación, innovación, competitividad, productividad, crecimiento, consolidación y su proyección en los mercados nacionales e internacionales, para contribuir al desarrollo económico y bienestar social.

Por lo cual se le debe brindar las condiciones necesarias para generar empleos en mayor cantidad y calidad y con ello detonar el crecimiento económico de Chihuahua.

Tomando en consideración que el Gobierno Federal ha reducido considerablemente los recursos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y desafortunadamente ayer se votó por la desaparición del Consejo de Promoción Turística ante la cual aquí en este mismo espacio había solicitado que se mantuviera el recurso del año 2018, ayer se votó y desaparece este Consejo.

Habiendo señalado yo, de manera precisa y puntual, las cifras mencionadas en la cuenta satélite de turismo donde menciona que en este primer trimestre comparado con años anteriores la afluencia turística disminuyó y los visitantes en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México bajo este esquema comparativo en este primer trimestre del 2019 también estuvo a la baja, y como lo mencionaba, ayer se votó y desaparece el Consejo de Promoción Turística, el cual fue con 290 votos a favor y 169 votos en contra.

Al cierre de las oficinas también de PROMEXICO y la inminente desaparición del Instituto Nacional de emprende... de Emprendedores, conlleva todo esto un impacto negativo y como se visualiza un decreciente en el desarrollo de la economía local.

Por lo anterior expuesto, es totalmente necesario crear un fondo estatal de apoyo a la cultura emprendedora y la consolidación de las micros, pequeñas y medianas empresas, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos... en el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente proyecto de con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para instar a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Poder Legislativo, para que al momento de dictaminar la iniciativa turnada a la misma, a fin de disminuir en un 50 por ciento el financiamiento a los partidos políticos, se establezca que la reducción pertinente sea destinada a la creación de un fondo estatal de apoyo a la cultura emprendedora y a la consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 25 días del mes de abril del año 2009... 2019, perdón.

Atentamente. La de la voz, Anna Elizabeth Chávez Mata.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

La suscrita, Anna Elizabeth Chavez Mata, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Acuerdo para instar a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Poder Legislativo, para que al momento de Dictaminar la Iniciativa turnada a la misma que tiene como objetivo disminuir en un 50% el financiamiento a los Partidos Políticos; se establezca que la reducción pertinente sea destinada a la creación de un Fondo Estatal de Apoyo a la Cultura Emprendedora y la Consolidación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas(MIPYMES); Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales le fue turnada iniciativa con carácter de Decreto a efecto de reformar la fracción I del artículo 27 Bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el objeto de disminuir en un 50% el financiamiento a los Partidos Políticos.

Es importante señalar que el fondo de dicha iniciativa establece de forma concreta, modificar la fórmula por la que se determina este financiamiento, el reducir a la mitad del porcentaje de la Unidad de Medida y Actualización que se multiplica por el número total de ciudadanos y ciudadanas inscritos en el padrón electoral.

Con el objetivo de que no se siga gastando el dinero de los ciudadanos en los partidos políticos y se reoriente el gasto.

Por ello concuerdo totalmente con esta iniciativa, y considero que la democracia mexicana es una de las más caras del mundo, por el alto monto que reciben los partidos políticos, las pocas oportunidades para el desarrollo de la economía y la falta de transparencia, aunado a esto, la percepción por parte de la sociedad de no obtener un beneficio tangible con este gasto, por lo cual me adhiero a tan sentido pronunciamiento y exigencia por parte de los Chihuahuenses, sin embargo considero que es fundamental, tener una visión más avanzada y determinar con claridad, donde quedaría impactada la reducción del financiamiento a los partidos políticos a través de sus prerrogativas.

Es aquí donde entra la importancia de que este recurso sea dirigido específicamente a un fondo estatal al que puedan acceder los emprendedores y a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas(MIPYMES), este fondo operaría de forma similar al Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), el cual tiene como objeto instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional e internacional para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y productividad empresarial, cabe señalar que este órgano administrativo denominado (INADEM) por disposición del Titular del Ejecutivo Federal está en proceso de desaparición siendo este un fondo federal, mientras que el fondo a donde estaría destinado ese 50% de la reducción al financiamiento a los Partidos Políticos sería un recurso Estatal disponible al que pudieran acceder los emprendedores, así como las MIPYMES, este recurso quedará etiquetado para tal objetivo, y pueda ser otorgado a los interesados que cumplan con las reglas de operación que se establezcan al momento de crear dicho fondo, logrando con ello apoyar firmemente al sector productivo privado, que es el mayor creador de puestos de trabajo, y con ello propiciar su formación, innovación, competitividad, productividad, crecimiento, consolidación y su proyección en los mercados nacional e internacional, para contribuir al desarrollo económico y bienestar social.

Por lo cual se le debe brindar las condiciones necesarias

para generar empleos en mayor cantidad y calidad y con ello detonar el crecimiento económico de Chihuahua.

Tomando en consideración que el Gobierno Federal ha reducido considerablemente los recursos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), al Consejo Promotor Turístico de México, el cierre de las oficinas de PROMEXICO, y la eminente desaparición del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), conllevan a un impacto negativo y decreciente en el desarrollo de la economía local.

Por lo anteriormente expuesto, es totalmente necesario crear un Fondo Estatal de Apoyo a la Cultura Emprendedora y la Consolidación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). Por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente Proyecto de con carácter de:

ACUERDO

UNICO.-La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, para instar a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Poder Legislativo, para que al momento de Dictaminar la Iniciativa turnada a la misma a fin de disminuir en un 50% el financiamiento a los Partidos Políticos, se establezca que la reducción pertinente sea destinada a la creación de un Fondo Estatal de Apoyo a la Cultura Emprendedora y la Consolidación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas(MIPYMES).

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón del pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 25 días del mes de abril del año 2019.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANNA ELIZABETH CHAVEZ MATA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

[El Diputado Misael Máynez Cano, en su calidad de Primer Vicepresidente, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer

Vicepresidente.- P.E.S.: Muchas gracias, Diputada.

Adelante, Diputado Parga.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Bueno, primero felicitarla Diputada por esta iniciativa, el hecho de instar a las comisiones unidas de Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

El periodo anterior, cierto es, la Diputada Ana Carmen presentó precisamente este decreto de que se hiciera esta modificación.

Uno de los preceptos y fundamentos dentro de los Estatutos del Partido Movimiento Ciudadano, del cual nosotros formamos parte, está precisamente el quitar las prerrogativas a los partidos políticos.

Sabemos nosotros la afinidad que existe tan cerca también con... con los gobiernos independientes, créanmelo lo que he tenido oportunidad de hacer campaña de manera independiente, de veras felicitar a esos candidatos.

Entonces, yo iría más lejos, vamos quitando todo a los partidos políticos, 50 por ciento para lo que propone la diputada y el 50 por ciento para educación.

Yo creo que ahí pondríamos el piso parejo para todos. Y ahí ahora sí, tendría que ser suela, saliva, sudor y sus propios recursos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Misael Máñez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Muchas gracias, Diputado.

Diputada Ana Carmen.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: Gracias, Diputado Presidente.

Diputada, felicitarte por tu iniciativa. Por obvias razones, claro que la apoyo y, efectivamente, como dice mi compañero Diputado Parga, el pasado 27

de noviembre fui yo quien presentó la iniciativa con la propuesta de reducir el 50 por ciento del financiamiento público a los partidos políticos, y me parece muy... muy buena la propuesta que hace la Diputada Elizabeth Chávez, que... que tengamos claridad, en el sentido de que tengamos claridad del ahorro que se derive de esta propuesta o de esta reducción a los partidos políticos pues saber, tener claridad en que se... se puede darle buen uso a este ahorro y la... la propuesta específica que hace la diputada, me gusta y se me hace muy interesante.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Misael Máñez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Muchas gracias, Diputada.

Diputado Bazán.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Bueno, felicitar la iniciativa, simplemente a lo mejor dado los diversos comentarios exhortar, señor Presidente, a la Comisión respectiva para que dictaminen la iniciativa que presentó el Grupo Parlamentario del PRI en este tenor en el mes de septiembre dado que nuestra Presidenta Nacional Ruiz Massieu en el Senado la presentó también, la disminución del 50 por ciento de prerrogativas, aquí el Grupo Parlamentario lo presentó en septiembre y, como bien dice la Diputada Estrada, MORENA lo presentó en noviembre y demás partidos.

Yo creo que hay que exhortar a la Comisión para que dictamine las diversas iniciativas sobre estos temas.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Misael Máñez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Gracias, Diputado.

Adelante, Diputado Gloria.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Primero, adherirme como fracción del Partido Verde a la iniciativa de la Diputada.

Sí considero que tenemos que ser muy congruentes a la hora del análisis de un tipo de iniciativas de este tipo.

La reducción, por supuesto, al gasto corriente público, siempre será bueno, pero tenemos que enmarcar muy claramente qué es lo que vamos a solicitar.

Creo que está muy bien expuesto por la iniciadora, creo que el apoyo a la pequeña industria en el país es trascendental, pero no podemos estar sustituyendo programas. Ese programa es una responsabilidad federal que se debe de seguir, hice yo un pronunciamiento en anteriores sesiones al respecto y sí quiero aclarar un punto aquí, que es trascendental, el país o con el país no podemos estar jugando creo que el Gobierno federal tiene una responsabilidad y esa responsabilidad es sostener programas productivos de desarrollo para el país en lo general.

Y no podemos por algunos comentarios negativos y por supuestas irregularidades en dichos programas cancelarlos de un dedazo. Creo que es una irresponsabilidad. Creo que ese programa del INADEM se debe y estoy seguro que se debe de recuperar, porque el 95 por ciento de las empresas de este país son de esas, son de emprendedores y son de industriales chicos que no tenemos muchas veces la capacidad, y lo digo como empresario también, de poder sustentar muchos de los gastos que tenemos.

Porque a las empresas grandes se les exo... se les exonera de cualquier pago, llámese seguro social, IMSS, lo que ustedes quieran, luz, agua, predial, tienen todos los beneficios, y uno que es emprendedor local no tiene ninguno, tiene una carga grandísima en las empresas y por eso no subsisten y está reglamentado que los primeros cinco años es cuando quiebran si bien les va, regularmente subsisten solo un año.

Entonces, si va a quitar los recursos de los partidos para programas de ese tipo que sean directos, la... pero la aplicación directa, no a través de seis mil

pesos, carajo, quién va a hacer un negocio con seis mil pesos, por favor. No hay que ser ilógicos.

Y creo que las consideraciones de ese tipo de programas deben de venir de forma real, contundente, para el que verdaderamente quiere emprender, que no cualquiera puede emprender, tenga las bases suficientes para hacerlo. No vamos a tirarnos ni a involucrarnos en la bandera como el niño héroe.

Aquí vamos poniéndole cifras, vamos siendo muy claros y vamos siendo objetivos.

Y felicito a la Diputada.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Muchas gracias, Diputado.

Continuando con el orden del día, tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Villarreal.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Presidente.

El suscrito, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, acudo ante esta Honorable Congreso de Representación Popular, en el uso de las atribuciones y con fundamento en el artículo 68, de la... fracción I de la Constitución local; artículo 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo de Chihuahua, a presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una de las principales causas de decadencia de una sociedad es la creciente inseguridad que permea en la vida de los ciudadanos.

Por tal motivo, constantemente los gobiernos implementan medidas y estrategias para combatir la delincuencia, sin embargo, la erradicación de la

misma es un tema complejo, nuestra sociedad no es la excepción ya que cada día vemos con desaliento que la inseguridad y violencia continúan creciendo y apoderándose de la paz de la población.

Homicidios, violaciones, secuestros y robos encabezan los titulares de los periódicos y noticieros, es lamentable ver que tal situación sigue aquejando a nuestro Estado.

Por parte del actual Gobierno Estatal se han implementado medidas contundentes para establecer un control de la situación, pero una vez más hay que reconocer que la violencia es de esferas, es decir del orden común y federal, siendo el caso que la mayoría de estos casos competen a Gobierno Federal y que es imperante que el mismo actúe de manera coordinada con el Estado para disminuir los índices delictivos.

En recientes fechas fue aprobado el dictamen que da pie al proyecto denominado Guardia Nacional, la cual se encargaría de apoyar a los Estados y Municipios con la prevención y el combate de la violencia y delincuencia que actualmente afecta a todo el país, dicho proyecto fue propuesto por el actual Titular del Ejecutivo Federal, quien puntualizó al ser cuestionado sobre los recursos económicos que conlleva la creación y operación de dicha institución que no costaría a los Estados y Municipios la colaboración de la Guardia Nacional en sus territorios.

No obstante, pese a las declaraciones del Presidente de la República, se dio a conocer el supuesto contenido de diversos artículos de la iniciativa de ley que pretende crear para el funcionamiento de la Guardia Nacional en los cuales se especifica lo siguiente:

Artículo 96.- Las Entidades Federativas y los municipios que reciban la colaboración de la Guardia Nacional, aportarán proporcionalmente, con cargo a sus presupuestos, los recursos económicos, humanos y materiales necesarios para sufragar parcialmente los costos de operación del personal de la Guardia Nacional destinado a dicha

colaboración. También se harán cargo de solventar los gastos de los hechos o situaciones derivados de las actividades de ejecución de los convenios de colaboración.

Los gastos no previstos, que se generen por caso fortuito o fuerza mayor se cubrirán proporcionalmente por los gobiernos federal, de las Entidades Federativas y de los municipios.

Como se puede apreciar, de la simple interpretación literal del artículo que se pretende aprobar se desprende la aportación por colaboración que no solo los estados deberán realizar, sino que también los municipios que pretendan ser beneficiados con la operación de la Guardia Nacional en su territorio, he ahí el problema en cuestión porque los municipios más afectados por la violencia y la inseguridad son en su mayoría man... municipios que se encuentran severamente afectados en su economía.

En rueda de prensa, el Presidente de la República manifestó que no es cierto que se vaya a cobrar. No existe eso en la Constitución, ni siquiera se han presentado las leyes secundarias, La Guardia Nacional será financiada por el Gobierno federal. No le va a costar ni a los estados ni a los municipios.

Es preocupante que se quiera limitar de tal manera la seguridad y tranquilidad a los Estados y municipios que puedan aportar recurso económico para la operación de la Guardia Nacional, se está segregando la atención prioritaria a los municipios que lo necesitan de manera urgente, se está perdiendo el sentido de apoyo que se le dio en primer lugar a la Guardia Nacional, pues se dijo en un principio que esta institución estaría al servicio de la nación para prevenir y combatir la delincuencia, no para estar como seguridad privada al servicio de quien pueda pagarla.

Cada estado y en particular cada municipio se enfrentan diariamente a la inseguridad y violencia con los recursos que le son destinados, dichos recursos en la mayoría de los casos son muy limitados, a tal grado que no llegan a dar abasto

para hacer frente a las situaciones de violencia que actualmente se viven.

Por tal motivo, el apoyo del gobierno federal es imperante para lograr un estado de derecho en todo el territorio nacional, no podemos supeditar dicho apoyo al recurso económico que cada estado y municipio pueda aportar.

Es menester que se realice un estudio pormenorizado de dicho proyecto de ley por parte de la Cámara de Diputados, a fin de que se establezcan medidas y estrategias congruentes con la naturaleza de la Guardia Nacional que ya fue aprobada; pues este supuesto artículo puntualizando... puntualizando con anterioridad, no muestra el sentido de apoyo y responsabilidad que el Ejecutivo estableció... que el Ejecutivo Federal estableció con la creación de dicha institución.

Se ha dado el voto de confianza por parte de este Honorable Congreso del Estado, no se puede defraudar tal confianza y no solo del Gobierno del Estado de Chihuahua... del Congreso del Estado de Chihuahua sino de todos los Estados de la República.

Requerimos que se respeten las propuestas realizadas por el titular del Ejecutivo Federal en cuanto dijo que la operación de la Guardia Nacional no sería una carga al erario público de los estados y los municipios.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito poner a consideración de esta Asamblea, el siguiente proyecto de urgente resolución, con carácter de

ACUERDO:

UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a la Cámara de Senadores y Diputados, para que no se apruebe ninguna disposición que plantee que los Estados y

Municipios deban destinar recursos con cargo a sus presupuestos en las leyes secundarias próximas a discutirse, analizarse y aprobarse en materia de la Guardia Nacional.

ECONOMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaría, para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Poder Legislativo, en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 25 del mes de abril de 2019.

Atentamente. Diputado Jesús Villarreal Macías.

Es cuanto, Diputado.

[Se incorpora a la sesión el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto].

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[Honorable Congreso del Estado.

Presente.-

El suscrito, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, acudo ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones y con fundamento en el artículo 68 fracción I de la Constitución local, artículo 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo de Chihuahua, a presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las principales causas de decadencia en una sociedad es la creciente inseguridad que permea en la vida de los ciudadanos.

Por tal motivo constantemente los gobiernos implementan medidas y estrategias para combatir la delincuencia, sin embargo, la erradicación de la misma es un tema complejo, nuestra sociedad no es la excepción ya que cada día vemos con desaliento que la inseguridad y violencia continúan creciendo y apoderándose de la paz de la población.

Homicidios, violaciones, secuestros y robos encabezan los titulares de los periódicos y noticieros, es lamentable ver que tal situación sigue aquejando a nuestro Estado. Por parte

del actual Gobierno Estatal se han implementado medidas contundentes para establecer un control de la situación, pero una vez más hay que reconocer que la violencia es de esferas, es decir del orden común y federal, siendo el caso que la mayoría de estos competen a Gobierno Federal y que es imperante que el mismo actué de manera coordinada para disminuir los índices delictivos.

En recientes fechas fue aprobado el dictamen que da pie al proyecto denominado Guardia Nacional, la cual se encargaría de apoyar a los Estados y Municipios con la prevención y el combate de la violencia y delincuencia que actualmente afecta a todo el país, dicho proyecto fue propuesto por el actual Titular del Ejecutivo Federal, quien puntualizó al ser cuestionado sobre los recursos económicos que conlleva la creación y operación de dicha institución que no costaría a los estados y municipios la colaboración de la Guardia Nacional en sus territorios.

No obstante, pese a las declaraciones del Titular del Ejecutivo Federal, se dio a conocer el supuesto contenido de diversos artículos de la iniciativa de ley que se pretende crear para el funcionamiento de la Guardia Nacional en los cuales se especifica lo siguiente:

Artículo 96.

Las entidades federativas y los municipios que reciban la colaboración de la Guardia Nacional, aportaran proporcionalmente, con cargo a sus presupuestos, los recursos económicos, humanos y materiales necesarios para sufragar parcialmente los costos de operación del personal de la Guardia Nacional destinado a dicha colaboración. También se harán cargo de solventar los gastos de los hechos o situaciones derivados de las actividades de ejecución de los convenios de colaboración.

Los gastos no previstos, que se generen por caso fortuito o fuerza mayor, se cubrirán proporcionalmente por los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios. Como se puede apreciar de la simple interpretación literal del artículo que se pretende aprobar se desprende la aportación por colaboración que no solo los estados deberán realizar, sino que también los municipios que pretendan ser beneficiados con la operación de la Guardia Nacional en su territorio, he ahí el problema en cuestión porque los municipios más afectados por la violencia y la inseguridad son en su mayoría municipios

que se encuentran severamente afectados en su economía.

En rueda de prensa Andrés Manuel López Obrador manifestó que "No es cierto que se vaya a cobrar. No existe eso en la Constitución, ni siquiera se han presentado las leyes secundarias... La Guardia Nacional será financiada por el Gobierno federal. No le va a costar ni a los estados ni a los municipios".

Es preocupante que se quiera limitar de tal manera la seguridad y tranquilidad a los Estados y municipios que puedan aportar recurso económico para la operación de la Guardia Nacional, se está segregando la atención prioritaria a los municipios que lo necesitan de manera urgente, se está perdiendo el sentido de apoyo que se le dio en primer lugar a la Guardia Nacional, pues se dijo en un principio que esta institución estaría al servicio de la nación para prevenir y combatir la delincuencia, no para estar como seguridad privada al servicio de quien pueda pagarla.

Cada estado y en particular cada municipio se enfrentan diariamente a la inseguridad y violencia con los recursos que le son destinados, dichos recursos en la mayoría de los casos son muy limitados a tal grado que no llegan a dar abasto para hacer frente a las situaciones de violencia que actualmente se viven, por tal motivo el apoyo del gobierno federal es imperante para lograr un estado de derecho en todo el territorio nacional, no podemos supeditar dicho apoyo al recurso económico que cada estado y municipio pueda aportar.

Es menester que se realice un estudio pormenorizado de dicho proyecto de ley por parte de la cámara de Diputados a fin de que se establezcan medidas y estrategias congruentes con la naturaleza de la Guardia Nacional que ya fue aprobada, pues este supuesto artículo puntualizado con anterioridad no muestra el sentido de apoyo y responsabilidad que el Ejecutivo Federal estableció con la creación de dicha institución.

Se ha dado el voto de confianza por parte de esta H. Representación Popular, no se puede defraudar tal confianza. Requerimos que se respeten las propuestas realizadas por el Titular de Ejecutivo Federal en cuanto dijo que la operación de la Guardia Nacional no sería una carga al erario público de los estados y municipios.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me

permiso poner a consideración de esta asamblea, el siguiente proyecto de urgente resolución, con carácter de:

ACUERDO

UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a la cámara de Senadores y Diputados, para que no se apruebe ninguna disposición que plante que los Estados y Municipios deban destinar recursos con cargo a sus presupuestos en las leyes secundarias próximas a discutirse, analizarse y aprobarse en materia de la Guardia Nacional.

ECONOMICO. - Aprobado que sea tórnese a la Secretaría, para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

D A D O en la sede del Poder Legislativo, en Ciudad Juárez, Chih., a los 25 días del mes de abril del año 2019.

ATENTAMENTE. DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO].

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Gracias, Diputado.

Adelante, Diputado Román.

- **El C. Dip. Román Alcantar Alvidrez.- MORENA:** Creo que nos estamos apresurando un poco. Como dijo el Diputado Villarreal todavía no existe ningunas reglas de operación, ninguna ley orgánica que plantee el... el... de donde va a salir el recurso para mantener la Guardia Nacional, el Presidente de la República ha sostenido en diversas ocasiones que será el Gobierno Federal, entonces no encuentro el sentido a esto.

Apenas el 12 de abril el Licenciado Durazo presentó un borrador de lo que podría ser, pero no veo mucho el sentido de este exhorto. Todavía no hay reglas de operación, todavía no hay ley orgánica se está trabajando en eso y yo creo que habría que esperar.

Estamos de acuerdo que el gasto de la Guardia Nacional lo debe de atraer el Gobierno federal, creo que en eso todos estamos de acuerdo, pero no veo mucho el sentido de esto, porque todavía

no hay ningún ordenamiento.

Sería todo.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Gracias, Diputado.

Diputado Villarreal.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Es... es claro y necesario hacer la aclaración en este momento, puesto que ya está una iniciativa de ley propuesta en el Congreso de la Unión, el artículo 96 especifica claramente que los Estados y Municipios se harán cargo de sus compromisos... de convenios que adquieran con la federación, yo creo que sí es el momento de hacer la aclaración para que el Congreso de la Unión en cuanto dictaminen esa iniciativa y que pase al Senado y al Congreso de ahí se tome la decisión de no afectar ni a los Estados ni a los Municipios.

Yo creo que sí es conveniente y es necesario y justo en este momento.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Gracias, Diputado.

Diputado Bazán.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Bueno, sumarnos al planteamiento del Diputado Villarreal en el sentido de que hoy en la mañana estuvimos en la Comisión Segunda de Gobernación discutiendo una iniciativa, planteada por este Grupo Parlamentario, en torno a dejar muy claro en los articulados constitucionales el tema del mando civil, creo que esto adiciona si se aprobara el exhorto, que creo que es lo que seguiría que se apruebe el exhorto, creo que si lo permite el Diputado Villarreal podemos anexar algunos articulados que den vida en un nuevo artículo, en algún nuevo párrafo de lo que estamos discutiendo en la Comisión Segunda de Gobernación que el día de mañana dictaminará de este importante asunto de la Guardia Nacional.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Diputada Bujanda.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Buena tarde.

En apoyo a lo que comenta mi compañero Luis... -perdón- Chuy Villarreal, nada más decirles hemos visto o lo que se aprobó de la Guardia Nacional fue un gran acuerdo político de todas las fuerzas de oposición, de MORENA, de todos los Congresos locales pero nos hemos topado en la práctica con las homilias desde el púlpito, perdón una disculpita, con las conferencias mañaneras que no necesariamente se respeta lo que está en la Constitución.

El Presidente de la República ha dicho que en seis meses vamos a tener a la Guardia Nacional y el propio Secretario del ramo, Alfonso Durazo, también ha dicho que los elementos no requieren control de confianza cuando está establecido en la Constitución, en el párrafo décimo, concretamente en el inciso del artículo 21 constitucional.

Así que felicitarlo, Diputado Villarreal, me parece muy pertinente este exhorto para que no sigamos viendo violaciones o desconocimiento de nuestra Carta Magna.

Gracias.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Gracias, Diputada.

Le solicito a la Secretaria, Diputada Janet Francis Mendoza Berber, proceda de conformidad al artículo 174 de la Ley Orgánica para ver si es de urgente resolución.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las señoras y señores diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Jesús Villarreal Macías en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra 1 (uno) voto en contra de la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA)].

Quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra 7 abstenciones expresadas por las y los legisladores: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

[1 (uno) no registrado, del Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, un voto en contra, 7 abstenciones de los diputados y diputadas que se encuentran presentes respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Muchas gracias, Diputada.

Le solicito someter a consideración del Pleno la iniciativa para darle el trámite legal que corresponde.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo re... quede registrado de manera electrónica.

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

- **Los CC. Diputados:** [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Quienes estén por

la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra 8 abstenciones, expresadas por las y los legisladores: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA)].

[1 (uno) no registrado, del Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero votos en contra, 8 abstenciones respecto al contenido de la iniciativa presentada.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 187/2019 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0187/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a las Cámaras de Senadores y de Diputados, para que no se apruebe ninguna disposición que plantee que los Estados y Municipios deban destinar recursos con cargo a sus presupuestos en las leyes secundarias próximas a discutirse, analizarse y aprobarse, en

materia de la Guardia Nacional.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Centro Cultural de las Fronteras, en la Heroica Ciudad Juárez, Chih., declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. MISAEL MÁYEZ CANO; SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- El C. Dip. Misael Máñez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Acto seguido, se le concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Gloria González.

[El Diputado Jesús Villarreal Macías ocupa la Presidencia].

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Buenas tardes a todos y a todas.

Quisiera saludar y agradecer la presencia de las autoridades municipales que el día de hoy nos acompañan y que les reitero el compromiso propio y de mis compañeros y compañeras legisladoras y legisladores el realizar acciones en pro de la resolución de la problemática tan sensible como la que haré referencia, buscando la mejora siempre de las condiciones de esta frontera.

Gracias prom... por acompañarnos a todos los Regidores, a todo... prácticamente a todo el Cabildo inclusive estuvo por la mañana el Presidente Municipal acompañándonos y algunas otras autoridades.

Con su venia, señor Presidente.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

El suscrito, Alejandro Gloria González representante del Partido Verde Ecologista de México, como diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como los artículo 167 fracción I y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Ejecutivo Federal y del Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en materia de migración, lo anterior suste... sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo me permito solicitarle la dispensa de la lectura de la totalidad de la exposición de motivos para hacer un breve resumen de la misma y que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Con gusto, Diputado.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Gracias.

La migración es un fenómeno social que ha existido desde hace miles de años atrás y que se presenta en diversos países alrededor del mundo en diferentes proporciones, motivada, sin duda, por la búsqueda de la mejora de la calidad de vida de los migrantes quienes contribuyen intelectual y laboralmente al país a donde regularmente emigran, pero este fenómeno a la par implica una serie de problemas tanto sociales como políticos.

Hoy en día la migración en el Estado se enfrenta como un problema mucho mayor que ya no sólo abarca una situación de tras... de traspasos... traspasos legales o ilegales de personas, sino que ahora representa una saturación de migrantes que requiere de mayores recursos para ser atendidos, sobre todo por cuestiones de trámites,

salubridad y seguridad pública, ya que como es conocido, los migrantes varados en la frontera sur... frontera norte -perdón- en Ciudad Juárez no solo provienen de México sino de diversos países del continente Americano, como lo son Cuba, Venezuela, Guatemala, el Salvador, Honduras, Nicaragua e incluso países tales como Rusia y África.

El problema para Ciudad Juárez surge a partir de dichas medidas, sobre todo con la deportación de migrantes tanto nacionales como extranjeros realizadas por las autoridades de Estados Unidos de América, además de los migrantes en espera de las resoluciones de las solicitudes de asilo que advertimos se realizan mediante un procedimiento totalmente arbitrario en cuanto a la estancia, ya que al ser un juicio comenzado y llevado a cabo por los mismos Estados Unidos, deberían, por supuesto, ellos mantener a los peticionarios en su país, sin embargo, son deportados hacia México esperando como mínimo un mes y medio para ser llamados de vuelta al inicio y otros tantos meses para que se rese... se resuelva la solicitud en su totalidad.

Ciudad Juárez ha sido una de las ciudades de México que más afectada se ha visto ante esta situación: crítico el número, 11,800 personas se han registrado desde octubre del 2018 para ser llamadas por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos de Norteamérica, de los cuales ¿que creen? solo tenemos a 1,200 que se encuentran actualmente en albergues de Ciudad Juárez mientras que el resto pues no sabemos ni dónde está, simplemente andan -creo yo- y coincidimos, deambulando por la frontera, ya que si bien es cierto, se cuenta con apoyo de diversas autoridades estatales y federales así como asociaciones civiles, la falta de recursos presupuestales permite hacer frente... y no nos permite hacer frente a la atención de tan gran cantidad de migrantes.

Aunando... aunado a lo anterior, han sido reportados un gran número de casos de migrantes que son despojados de identificaciones al momento

de su deportación y carecen pues de papelería oficial que los acredite como meros ciudadanos de otros países o que los ostente con algún título legal, lo cual resulta totalmente inconveniente para su situación legal en cualquier país que lleguen a pisar como migrantes.

Se hace hincapié en que Ciudad Juárez se ha visto sobrepasada en el tema, más que nada porque no se cuenta con el recurso suficiente y ni siquiera clasificado para atender una masa tan grande de migrantes, pero sobre todo, se encuentra en una situación totalmente desventajosa frente a los Estados Unidos de América, ya que en ningún momento desde el 2017 se habló sobre este procedimiento que se está llevando a cabo actualmente, es decir, no existe acuerdo ni discusión sobre la mesa, sobre la cual se haya llegado a un convenio o algún punto de partida para tratar el problema presupuestal que implica la atención y, en su caso, repatriación de extranjeros a sus países de origen.

A pesar de ello, México siempre ha sido reconocido por su solidaridad ante situaciones como las que presentan y se presentan en este momento, por lo que no es que se esté negando de ninguna manera a apoyar a los migrantes que realmente lo necesiten, sino que es menester que se sigan los trámites adecuados y por medio de acuerdos ratificados entre las dos naciones para así poder llevar a cabo medidas necesarias y destinar los recursos suficientes para resolver y solventar este fenómeno social.

No es posible que nuestro Secretario de Gobierno, Marcelo Ebrard, haga solamente un llamado de atención al gobierno de los Estados Unidos diciéndole pongan a más personal para que no tengamos este tipo de problemas. Absurdo totalmente.

Lo anterior nos da una pano... un panorama claro de la situación en Ciudad Juárez, en el que resulta evidente que las acciones de los funcionarios fronterizos de los Estados Unidos de América

pretenden usar a México como un depósito de personas, lo que es una terrible realidad.

Ciudad Juárez recibe cada día cerca de cien personas que en su gran mayoría ingresan sin documentos ni identificación y por supuesto sin dinero, de todas las nacionalidades, a través de procedimientos arbitrarios como las denominadas deportaciones express, quiero que pongamos atención a este término "deportaciones exprés", le conviene a los Estados Unidos hacer deportaciones exprés. ¿Por qué es esto? Porque es una manera fácil para ni siquiera registrar la detención de una persona y mucho menos correr con los gastos de repatriación, sino simplemente enviarlos a México y me lavo las manos y me quito de responsabilidades.

Aunado a lo anterior, los migrantes que legalmente no pueden trabajar en México, a quienes no se les ha dado seguimiento por parte de las autoridades migratorias y quienes por la saturación de los albergues no cuentan con espacios dónde estar, han empezado a buscar de alguna manera el sustento en las calles; se han reportado casos incluso graves de prostitución que agrava la situación de seguridad pública de nuestra ciudad.

En este sentido, y aquí les reitero lo que dijo nuestro Honorable Presidente de la República, en Ciudad Juárez no pasa nada.

En este sentido si bien México es una nación Soberana, parte de la comunidad internacional y nuestra frontera no es un centro de detención para los migrantes que están en Estados Unidos, por lo que proponemos evitar el ingreso ilegal de extranjeros que son deportados de manera incorrecta a nuestro país, conforme a lo dispuesto por la Ley de Migración, que a la letra establece como una obligación del Instituto Nacional de Migración vigilar la entrada y salida de personas al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y revisar, por supuesto, lo más mínimo su documentación.

La forma de atender a las personas que ya radican en México como migrantes irregulares es a través de un trabajo interdisciplinario, que implique a todos

los órdenes y niveles de gobierno, pues sólo de esta manera podemos crear soluciones integrales y eficaces para beneficio no sólo de los migrantes, sino de la Heroica Ciudad Juárez.

Es por lo anterior expuesto que someto a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que a través de las autoridades migratorias y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se sirva a establecer puntos de control migratorio para la vigilancia y seguimiento del ingreso legal a los Estados Unidos Mexicanos en los municipios fronterizos del estado de Chihuahua; de igual manera, se establece le solicita... y se le solicita información referente a las acciones presupuestales a llevarse a cabo en conjunto con los gobiernos municipales y estatales para la atención, registro y seguimiento y en su caso, repatriación de migrantes extranjeros ingresados al territorio nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Migración se conlleven a cabo acuerdos con las autoridades estadounidenses a fin de establecer protocolos de atención y repatriación a migrantes evitando la deportación exprés y el despojo de las pertenencias y documentos de identidad a las y los procesados.

ARTÍCULO TERCERO. Se exhorta atenta y respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal, para que, en conjunto con las autoridades migratorias, de seguridad pública, de salud y de desarrollo social, así como la representación de los tres órdenes de gobierno, se sirva a instalar una mesa interdisciplinaria de diálogo a fin de acordar y ejecutar de manera coordinada, acciones tendientes a brindar seguridad jurídica y social a connacionales y extranjeros en tránsito por el Estado.

Las relaciones exteriores, recalco en este momento siempre tiene que ser en un ámbito de respeto.

El Gobierno de México no puede permitir de ninguna manera ser soslayado como el patio trasero de los Estados Unidos, el que no tenga capacidad de hacerlo lo hemos dicho en muchas ocasiones, mejor que renuncie.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades correspondientes.

Dado en el Centro Cultural de las Fronteras, declarado sede de sesión del Poder Legislativo, al día jueves 25 de abril del 2019.

Diputado Presidente, solicito que de conformidad con el artículo 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se someta a votación la presente iniciativa como un asunto de urgente resolución.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

El suscrito, Alejandro Gloria González representante del Partido Verde Ecologista de México y diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como el artículo 167 fracción I y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al titular del Ejecutivo Federal y del Ejecutivo del Estado de Chihuahua, en materia de migración y seguridad pública, sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La migración es un fenómeno social que ha existido desde hace miles de años atrás y que se presenta en diversos países alrededor del mundo en diferentes proporciones, motivada sin duda por la búsqueda de la mejora de la calidad de vida de los migrantes quienes contribuyen intelectual y laboralmente al

país a donde se emigra, pero este fenómeno a la par implica una serie de problemas tanto sociales como políticos.

México, al colindar con Estados Unidos, conoce de cerca múltiples casos de migración, si bien hasta hace poco se presentaba casi en su totalidad en mexicanos buscando mejorar su calidad de vida, actualmente es tal la cantidad de migrantes, que con solo ver los datos estadísticos se puede apreciar la magnitud de este fenómeno social; De las 11,848,537 personas mexicanas que viven fuera de México, el 97.21% radica en los Estados Unidos de América y el 2.79% restante, se asienta en países de continentes fuera de América, datos que fueron recabados por las distintas embajadas de México en los países extranjeros hasta el año 2017.

Hoy en día, la migración en el estado se enfrenta como un problema mucho mayor que ya no sólo abarca una situación de traspasos legales o ilegales de personas, sino que ahora representa una saturación de migrantes que requiere de mayores recursos para ser atendido, sobre todo por cuestiones de trámites, salubridad y seguridad pública, ya que como es conocido, los migrantes varados en la frontera Ciudad Juárez no solo provienen de México sino de diversos países del continente Americano, como lo son Cuba, Venezuela, Guatemala, el Salvador, Honduras y Nicaragua, e incluso de Rusia y África.

Este tipo de migración en masa comenzó a finales del año 2017, sin embargo, aumentó su apogeo durante el 2018, año sobre el cual, se observaban en las calles de los distintos estados de México, familias enteras cruzando el país para llegar a su destino final, los Estados Unidos de América, y muchos otros, consiguiendo permisos extraordinarios en México para una estancia temporal por medio del Instituto Nacional de Migración, lo cual provocó que más personas decidieran emigrar; dada esta situación, se calcula que entre 200 y 300 migrantes llegan a México diariamente con distintos propósitos, en su mayoría, para llegar a Estados Unidos.

Ahora, el mundo entero conoce la política del presidente Donald Trump sobre la situación migratoria, razón por la cual fue descalificado por muchos países y ha sido tachado de xenofóbico, y que a pesar de ello, el presidente de los Estados Unidos, ha seguido firme en su postura, tan así que ha promovido distintas medidas contundentes, en aras de

frenar el movimiento migratorio, sobre las cuales resaltan la famosa construcción del "muro" en la frontera entre México y Estados Unidos, así como la separación de familias para llevar a cabo los juicios correspondientes mediante la política "tolerancia cero" además de los recientes bloqueos arbitrarios en los puentes fronterizos, entre otras tantas medidas que se implementan diariamente.

El problema para Ciudad Juárez, surge a partir de dichas medidas, sobre todo con las deportaciones de migrantes tanto nacionales como extranjeros realizadas por las autoridades de Estados Unidos de América, además de los migrantes en espera de la resolución de las solicitudes que advertimos se se realiza mediante un procedimiento totalmente arbitrario en cuanto a la estancia, ya que es un juicio comenzado y llevado a cabo por los Estados Unidos, en el que se deportan a los peticionarios hacia México y de ahí los llaman cuando se necesita su presencia en dicho procedimiento, por el cual deben esperar como mínimo mes y medio para ser llamados y otros tanto meses para que se resuelva en su totalidad.

Ciudad Juárez, ha sido una de las ciudades de México que más afectada se ha visto ante esta situación: 11,800 personas se han registrado desde Octubre 2018 para ser llamadas por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos de Norteamérica, de los cuales 1,200 se encuentran actualmente en albergues de Ciudad Juárez mientras que el resto, simplemente anda deambulando por la frontera, ya que si bien es cierto, se cuenta con apoyo de diversas autoridades estatales y federales así como asociaciones civiles, la falta de recursos presupuestales permite hacer frente a la atención de tan grande cantidad de migrantes.

Aunado a lo anterior, han sido reportado un gran número de casos de migrantes que son despojados de identificaciones al momento de su deportación, y carecen de papelería oficial que los acredite como ciudadanos de otros países o que los ostente con títulos legales, lo cual resulta totalmente inconveniente para su situación legal en cualquier país que lleguen a pisar como migrantes y más que nada para los estados fronterizos, ya que se dificulta la selección y otorgamiento de los apoyos correspondientes, dejando fuera a muchos de ellos que a lo mejor sí lo necesitan y otorgando apoyos a otros tantos que probablemente solo abusan de la situación.

Se hace hincapié en que Ciudad Juárez se ha visto

sobrepasada en el tema, más que nada porque no se cuenta con el recurso suficiente y ni siquiera clasificado para atender una masa tan grande de migrantes, pero sobre todo, se encuentra en una situación totalmente desventajosa frente a los Estados Unidos de América, ya que en ningún momento desde el 2017 se habló sobre este procedimiento que se está llevando a cabo actualmente, es decir, no existe acuerdo ni discusión sobre la mesa, sobre la cual se haya llegado a un convenio o algún punto de partida para tratar el problema presupuestal que implica la atención y en su caso, repatriación de extranjeros a sus países de origen.

El 8 de Abril del presente año, un juez federal de California dictó una orden cautelar que impide al Gobierno de Estados Unidos poner en práctica los métodos para desalentar la inmigración, la cual consiste como parte de la medida, que los 11 migrantes en cuyo nombre se presentó la demanda, deben ser readmitidos en Estados Unidos para ser procesados dentro del sistema de inmigración con normalidad ya que no se cuenta con acuerdo expreso entre el gobierno mexicano y el estadounidense al respecto, y es una situación, que a palabras del juez "debe parar". Si bien es cierto, esta medida tan sólo afectará a las partes actoras de dicha demanda, es un foco rojo para autoridades Estadounidenses, que los expone ante una problemática muy grave y que se ha salido de control; en otras palabras, es una forma de decir que la manera de resolver dicha situación no deberá ser delegando, sino afrontando de forma legal un procedimiento que se está llevando a cabo en el mismo país norteamericano.

A pesar de ello, México siempre ha sido reconocido por su solidaridad ante situaciones como las que se presentan en este momento, por lo que no es que se esté negando apoyar a los migrantes que realmente lo necesiten, sino que es menester que se sigan los trámites adecuados y por medio de acuerdos ratificados entre las dos naciones para así poder llevar a cabo medidas necesarias y destinar los recursos suficientes para solventar este fenómeno social.

Lo anterior nos da un panorama claro de la situación en Ciudad Juárez, en el que resulta evidente que las acciones de los funcionarios fronterizos de los Estados Unidos de América pretenden usar a México como un depósito de personas, lo que es una terrible realidad: Ciudad Juárez recibe cada día cerca de cien personas que en la gran mayoría ingresan sin documentos ni identificaciones y sin dinero, de todas las

nacionalidades, a través de procedimientos arbitrarios como las denominadas "Deportaciones Express", una manera fácil para ni siquiera registrar la detención de una persona, y mucho menos correr con los gastos de repatriación, sino simplemente enviarlos a México. Mediante procedimientos como el mencionado, las autoridades mexicanas son quienes deben asumir la carga económica de repatriar a personas que ni siquiera tenían intención de venir a suelo nacional, pero no sólo es una carga económica, sino también es social.

Estados Unidos es el país que más migrantes recibe en todo el mundo, de hecho a finales del 2018 había cerca de 44 millones de inmigrantes entre legales e ilegales, pero como hemos visto las políticas migratorias del nuevo gobierno norteamericano se han convertido en una persecución, en una inquisición, pero evadiendo su parte de los gastos, es decir, no sólo quieren que paguemos su muro, ahora nos hacen pagar los gastos implicados en repatriar a los migrantes, no sólo mexicanos sino de todo el mundo.

En Ciudad Juárez, donde son arrojados migrantes de manera inhumana, sin importar su lugar de procedencia, se presentan casos por mencionar alguno, de sarampión que requieren una correcta atención del sector salud, representando una carga presupuestal para Ciudad Juárez, sin haber apoyo extraordinario para hacer frente a este aumento poblacional.

Aunado a lo anterior, los migrantes que legalmente no pueden trabajar en México, a quienes no se les ha dado seguimiento por parte de las autoridades migratorias y quienes por la saturación de los albergues no cuentan con un espacio donde estar, han empezado a buscar de alguna manera el sustento en las calles; se han reportado casos incluso de prostitución que agrava la situación de seguridad pública de la ciudad.

No hay, y es un hecho, no hay capacidad económica, ni pública ni privada que pueda solventar los gastos para atender de manera adecuada la explosión demográfica de esta naturaleza, lo que se ha vuelto casi imposible de manejar.

En este sentido, si bien México es una nación Soberana, parte de la comunidad internacional, y nuestra frontera no es un centro de detención para los migrantes que están en Estados Unidos, por lo que proponemos evitar el ingreso ilegal de extranjeros que son deportados de manera incorrecta a nuestro país, conforme a lo dispuesto por la Ley de Migración, que establece como una obligación del Instituto Nacional de

Migración "Vigilar la entrada y salida de personas al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y revisar su documentación". Al respecto, encontramos necesario proteger nuestra frontera con puntos de revisión migratoria que además permitirán asegurar la frontera, detectando personas que al ingresar al país son buscadas por la justicia en otra nación, o bien, casos de personas que probablemente deberían estar en custodia de las autoridades americanas, y quienes siendo omisas prefieren dejarlos a su suerte en la línea fronteriza.

Del otro lado de la moneda, tenemos que ya hay personas migrantes en situación de gran vulnerabilidad en nuestras ciudades fronterizas, por lo que parte de la solución es el trabajo coordinado entre los tres niveles y los tres órdenes de gobierno, para generar las condiciones de seguridad jurídica y social para tanto las personas migrantes como para los habitantes de la frontera.

Esta iniciativa pretende poner un alto a la migración ilegal y a la actuación irregular de las autoridades fronterizas del país vecino del norte; Las personas migrantes no entran por paracaídas, no aparecen mágicamente y ya ni siquiera son los que esperan pasar a suelo norteamericano, ahora la mayor cantidad de personas migrantes entran por la frontera norte, y es hora de que las autoridades mexicanas hagan respetar la ley y la Soberanía Nacional, y no sólo eso, debemos atender a las personas que ya están aquí, de tal manera que solucionemos correctamente la problemática.

La forma de atender a las personas que ya radican en México como migrantes irregulares es a través de un trabajo interdisciplinario, que implique a todos los órdenes y niveles de gobierno, pues sólo de esta manera podemos crear soluciones integrales y eficaces para beneficio no sólo de los migrantes, sino de la Heroica Ciudad Juárez.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

A C U E R D O.

ARTÍCULO PRIMERO. Se Exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de las autoridades migratorias y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se sirva a establecer puntos de control migratorio para la vigilancia y seguimiento del ingreso legal a los Estados

Unidos Mexicanos en los municipios fronterizos del estado de Chihuahua; De igual manera, se le solicita información referente a las acciones presupuestales a llevar a cabo en conjunto con los gobiernos municipal y estatal para la atención, registro, seguimiento, y en su caso, repatriación de migrantes extranjeros ingresados al territorio nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Migración se lleven a cabo acuerdos con las autoridades estadounidenses a fin de establecer protocolos de atención y repatriación a migrantes evitando las deportaciones express y el despojo de pertenencias y documentos de identidad a las y los procesados.

ARTÍCULO TERCERO. Se exhorta atenta y respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal, para que, en conjunto con las autoridades migratorias, de seguridad pública, de salud y de desarrollo social, así como con la representación de los tres órdenes de gobierno, se sirva a instalar una mesa interdisciplinaria de diálogo a fin de acordar y ejecutar de manera coordinada, acciones tendientes a brindar seguridad jurídica y social a connacionales y extranjeros en tránsito por el Estado.

TRANSITORIOS.

ÚNICO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo así como de la iniciativa que le dió origen a las autoridades correspondientes.

DADO en el Centro Cultural de las Fronteras, declarado sede de sesiones del Poder Legislativo, al día jueves 25 de abril del 2019.

ATENTAMENTE. DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Terrazas.

- La C. Diputada Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputado Presidente.

Solamente para solicitarle al Diputado Gloria, nos permita adherirnos a su exhorto como Grupo Parlamentario del PAN.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Con mucho gusto.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Diputada Gaytán.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: [inaudible] y si nos permites al Grupo Parlamentario del PRI, adherirnos a tu proyecto de exhorto de urgente resolución.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Con mucho gusto, Diputada.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Diputado Máynez.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.: Diputado muchas felicitaciones por tu exhorto y también solicitarte si nos permites adherirnos, al Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Un placer.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.: Muchas gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Si.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: Diputado, felicitarte y si me permites también adherirme a tu iniciativa.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Con mucho gusto. Lo que diga mi dedito.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación para considerar si este asunto es de urgente resolución, por lo que le solicito a la Diputada Carmen Rocío González Alonso someta a votación el presente... la presente iniciativa e informe a esta Presidencia el resultado.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Alejandro Gloria González en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de acuerdo como lo establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento, se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo que registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[4 no registrados, de las y los diputados: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.)]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 28 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Le solicito, nuevamente...

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Su vo... el voto de la Diputada Rosa Isela Gaytán a favor. 29 votos a favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Le solicito nuevamente se sirva someter a votación para darle el trámite legal que le corresponde.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Bien, en este momento abrimos el sistema de voto electrónico y les pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez

(MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[5 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.)]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 28 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones respecto al contenido de la iniciativa presentada.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 188/2019 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0188/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de las autoridades migratorias y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se sirva establecer puntos de control migratorio para la vigilancia y seguimiento del ingreso legal a los Estados Unidos Mexicanos en los Municipios fronterizos del Estado de Chihuahua; de igual manera, se le solicita información referente a las acciones presupuestales a llevar a cabo, en conjunto con los gobiernos municipal y estatal, para la atención, registro, seguimiento y, en su caso, repatriación de migrantes extranjeros ingresados al territorio nacional.

SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Migración, se lleven a cabo acuerdos con las autoridades estadounidenses a fin de establecer protocolos de atención y repatriación a migrantes evitando las deportaciones exprés y el despojo de pertenencias y documentos de identidad a las y los procesados.

TERCERO.- Se exhorta atenta y respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal, para que, en conjunto con las autoridades migratorias, de seguridad pública, de salud y de desarrollo social, así como con la representación de los tres órdenes de gobierno, se sirva instalar una mesa interdisciplinaria de diálogo a fin de acordar y ejecutar, de manera coordinada, acciones tendientes a brindar seguridad jurídica y social a connacionales y extranjeros en tránsito por el Estado.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades citadas, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Centro Cultural de las Fronteras, en la Heroica Ciudad Juárez, Chih., declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;

SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: Acto seguido se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Los suscritos, Rosa Isela Gaytán Díaz y Omar Bazán Flores Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como los ordinales 169, 170, 171 y 174, fracción I y 175 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución a efecto de hacer un exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, para que en uso de sus atribuciones y facultades, la nueva Biblioteca asociada al Fondo de Cultura Económica que abrirá sus puertas en el Estado de Chihuahua lleve el nombre de Martín Luis Guzmán Franco, de acuerdo a la siguiente exposición de motivos.

Si me disculpa, señor Presidente, hacer un... una versión de lectura en el entendido de que el documento íntegro lo anexo a la... a la presentación de la iniciativa.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Con gusto, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Martín Luis Guzmán Franco fue un periodista, diplomático y literario chihuahuense, considerado uno de los pioneros de la novela revolucionaria.

Fue secretario de la Universidad y director de

la Biblioteca Nacional durante el gobierno de la Convención; fundó un diario vespertino y fue diputado federal por el Partido Cooperatista Nacional.

Martín Franco fundó importantes grupos editoriales y la revista Tiempo, ingresó a la Academia Mexicana de la Lengua y en 1958 recibió el Premio Nacional de Literatura.

En los sesentas formó parte de la representación mexicana ante las Naciones Unidas, fue presidente de la Comisión Nacional de Libros de Texto gratuitos desde su fundación y senador de 1970 a 1976.

Es notable su influencia como político e ideólogo, impulsor de algunas importantes rituales de la vida pública como el Día de la Libertad de Prensa o la Marcha de la Lealtad; participó en la formación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y en la reforma educativa de 1973.

Ocupa un sitio fundamental en la historia de la literatura mexicana, destacado... destacando sus novelas El águila y la serpiente, 1928; La sombra del caudillo, 1929; Memorias de Pancho Villa, 1938; Muertes históricas, 1939.

Es responsable de que la figura de Pancho Villa haya sido reconocida por el régimen post revolucionario y uno de sus mayores logros fue el rescate de la herencia de los liberales a través de la colección El Liberalismo mexicano en pensamiento y acción.

En sesión ordinaria del 4 de diciembre del 2014, el Congreso del Estado, se nombró a este destacado chihuahuense como Benemérito del Estado, al ser considerado como uno de los mejores autores de la literatura mexicana y uno de los máximos exponentes de la novela revolucionaria.

En fecha del 06 de febrero del presente, la Secretaría de Cultura de Chihuahua... la Secretaria de Cultura de Chihuahua, Concepción Landa García Téllez, anunció que Chihuahua sería una de las primeras ciudades donde el programa de

librerías asociadas al Fondo de Cultura Económica de la Secretaría de Cultura Federal va a expandirse, con la apertura de una de ellas en este... en esta Entidad.

El pasado 23 de abril se celebró el Día Internacional del Libro por ello creo que es de suma importancia que se haga homenaje a este tan distinguido Chihuahuense, que durante los años difíciles de México, tuvo que vivir en exilio durante la Revolución Mexicana, pero como resultado de su trabajo literario, las nuevas generaciones conocen y sabemos gran parte de la vida de nuestro País.

Por esta reflexión nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de las atribuciones y facultades, la nueva Biblioteca asociada al Fondo de Cultura Económica que abrirá sus puertas en el Estado de Chihuahua, lleve el nombre de Martín Luis Guzmán Franco.

Dado en la ciudad... en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 25 días del mes de abril del año 2019.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.-

Los suscritos Rosa Isela Gaytán Díaz y Omar Bazán Flores Diputados integrantes al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como Francisco Humberto Chávez Herrera integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, todos de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que nos confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución a efecto de hacer un exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Educación Pública, para que en uso de sus atribuciones y facultades, la nueva Biblioteca asociada al Fondo de Cultura Económica que abrirá sus puertas en el Estado de Chihuahua lleve el nombre de Martín Luis Guzmán Franco, de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Martín Luis Guzmán Franco fue un periodista, diplomático y literato chihuahuense, considerado uno de los pioneros de la novela revolucionaria.
2. Fue secretario de la Universidad y director de la Biblioteca Nacional durante el gobierno de la Convención; fundó un diario vespertino y fue diputado federal por el Partido Cooperatista Nacional.
3. Fundó importantes grupos editoriales y la revista Tiempo, ingresó a la Academia Mexicana de la Lengua y en 1958 recibió el Premio Nacional de Literatura.
4. En los sesentas formó parte de la representación mexicana ante Naciones Unidas, fue presidente de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos desde su fundación y senador de 1970 a 1976.
5. Es notable su influencia como político e ideólogo, impulsor de algunos importantes rituales de la vida pública como el Día de la libertad de prensa o la Marcha de la lealtad; participó en la formación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y en la reforma educativa de 1973.
6. Ocupa un sitio fundamental en la historia de la literatura mexicana, destacando sus novelas "El águila y la serpiente" (1928), "La sombra del caudillo" (1929), "Memorias de Pancho Villa" (1938) y "Muertes históricas" (1939)
7. Es responsable de que la figura de Pancho Villa haya sido reconocida por el régimen pos revolucionario y uno de sus mayores logros fue el rescate de la herencia de los liberales a través de la colección "El Liberalismo mexicano en pensamiento y acción".
8. En Sesión Ordinaria del 04 de diciembre del 2014, de la

LXIV Legislatura del Congreso del Estado, se nombró a este destacado chihuahuense como benemérito del Estado, al ser considerado como uno de los mejores autores de la literatura mexicana, y uno de los máximos exponentes de la novela revolucionaria.

9. En fecha del 06 de febrero del presente, la secretaria de Cultura de Chihuahua, Concepción Landa García Téllez, anunció que Chihuahua será una de las primeras ciudades donde el programa de librerías asociadas al Fondo de Cultura Económica (FCE) de la Secretaría de Cultura Federal va a expandirse, con la apertura de una de ellas en la entidad.

10. El pasado 23 de abril se celebró el "Día Internacional del Libro" por ello que es de suma importancia que se haga homenaje a este distinguido Chihuahuense, quien durante los años difíciles de México, tuvo que vivir en el exilio durante la Revolución Mexicana, pero que como resultado de su trabajo literario, las nuevas generaciones conocen y saben gran parte de la vida de nuestro País.

Por esta reflexión nos permitimos someter a consideración de este H. Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución:

Artículo único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Educación Pública para que en uso de sus atribuciones y facultades, la nueva Biblioteca asociada al Fondo de Cultura Económica que abrirá sus puertas en el Estado de Chihuahua, lleve el nombre de Martín Luis Guzmán Franco.

Dado en la ciudad de Juárez, Chih., a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil diecinueve.

Diputada ROSA ISELA GAYTÁN DIAZ. Partido Político Revolucionario Institucional.

Diputado OMAR BAZAN FLORES. Partido Político Revolucionario Institucional].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Le solicito, de acuerdo al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo a la Diputada Janet Francis Mendoza Berber someta a votación si es de

considerarse esta iniciativa de urgente resolución e informe el resultado de la votación a la Presidencia.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las señoras y señores diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rosa Isela Gaytán en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, en términos del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[9 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.)]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 23 votos a favor... 24 contando el voto del Diputado Frías Bencomo, cero en contra, cero abstenciones y 8 votos que no fueron emitidos respecto a que el asunto en cuestión se considera de urgente resolución.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Igualmente, le solicito se sirva someter a votación para darle el trámite legal que corresponde.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán

Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[7 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.)]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, 6 votos que no fueron emitidos respecto al contenido de la iniciativa antes leída.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes presentada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 189/2019 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0189/2019 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE

SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus atribuciones y facultades, la nueva Biblioteca asociada al Fondo de Cultura Económica que abrirá sus puertas en el Estado de Chihuahua, lleve el nombre de Martín Luis Guzmán Franco.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Centro Cultural de las Fronteras, en la Heroica Ciudad Juárez, Chih., declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.E.S.: Gracias, Presidente.

Con su permiso.

La suscrita, Licenciada Marisela Sáenz Moriel, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en los artículos 64, fracciones I y II; 68 fracción I de la Constitución Política del Estado; así como por lo dispuesto, en el artículo 167 y demás aplicables y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de los del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular a efecto de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución con el objeto de exhortar atenta y respetuosamente al Ayuntamiento de Ciudad Juárez, representado en la persona de ciudadano

Presidente Municipal, Héctor Armando Caba Alvérez y al Secretario de Seguridad Pública Municipal, Ricardo Realivázquez Domínguez; así como al Fiscal General del Estado, César Augusto Peniche Espejel y al Comisionado Estatal de Seguridad, Oscar Aparicio Avendaño, respecto a la urgencia de resolver el gravísimo problema de Seguridad Pública que se vive en Ciudad Juárez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El tema de violencia en nuestro Estado y en lo particular en Ciudad Juárez no es nada nuevo, pues todos los días hay que modificar el número de la desafortunada estadística de crímenes, donde, por supuesto, nunca falta una mujer desaparecida o jóvenes a los que la muerte les trunca sus sueños y futuro.

Tal es el nivel de cotidianidad de estas noticias, que tal pareciera se han cauterizado nuestros sentidos, conciencia e incluso nuestra sed de justicia y no solo a nosotros sino a la misma autoridad, pues mientras están pensando en cómo conquistar el siguiente escaño político, se pierde la atención de las cosas que realmente importan, pues no hay nada más valioso que la integridad y la vida... la vida de cualquier ser humano.

Me uno al grito desesperado de las madres de familia, esposas e hijos a quienes este fin de semana les fueron arrebatados un ser querido en diferentes circunstancias violentas, que para la autoridad siempre habrá una justificación, pero para las familias son algo más que estadísticas, son sus seres queridos y ellos están reclamando, como lo hacemos todos los juarenses que la autoridad cumpla con su obligación de proporcionar la seguridad, la tranquilidad, las cuales hasta este momento no hemos visto y así lo refleja la triste y real estadística:

Tan sólo el este pasado fin de semana, de los denominados "días santos" fueron 25 homicidios, entre ellos 3 mujeres y 2 adolescentes.

Más aún, este mes, es ya el... de abril más violento

en dentro de los últimos 8 años, hasta ahorita, este momento, van 140 homicidios, de los cuales 10 son mujeres, incluyendo a Perla amaro, de 31 años, quien esta mañana iba a su trabajo en la maquiladora y salió de su casa en la Calle Juan Álvarez de la Colonia Chaveña, pero fue asesinada a media cuadra de su hogar, en la calle Guillermo Prieto, y todavía faltan 5 días para que concluya el presente mes.

Por lo anterior, mediante este exhorto les recuerdo a los tres órdenes de gobierno que no pueden jugar con la vida de los ciudadanos, pero además es su obligación, según el artículo 21 Constitucional, la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, que así como con... así como a contribuir a la generación, preservación del orden público y la paz social.

Con ese fin fueron electos y juraron cumplir y hacer cumplir la ley, compromiso que hasta hoy no han cumplido, aún y cuando se les han dado todas las herramientas como el aumento del presupuesto para Seguridad Pública en este municipio de Ciudad Juárez, el cual le autorizamos en el Congreso del Estado, el presu... en el Presupuesto de Egresos 2019, 1400... mil cua... 1448 millones, 516 mil pesos, siendo más de 300 millones de pesos, que le fue asignado al Municipio de Juárez en materia de Seguridad Pública, así como los recursos federales a través de FORTASEG que reciben y que si bien den... disminuyeron 25 millones de pesos, el Congreso del Estado les asigno 300 millones de pesos más, adicionalmente... que fácilmente rebasan el supuesto déficit federal a que hacen alusión y en el cual se resguardan.

No se puede permitir más sangre inocente por la incapacidad y negligencia de unos cuantos, no hacen nada para prevenir, inhibir, impedir más violencia, más muertes, más desaparecidos; pues aunque reconozco a muchos buenos elementos y mandos policíacos honestos, leales

y comprometidos, no puedo dejar de señalar que ha faltado voluntad política para brindarles las herramientas y condiciones indispensables para el ejercicio de sus tareas ¿Y cómo juzgarlos a ellos? ¿Como? si hasta la bala que tiran y el uniforme que portan les es cobrado, cómo juzgarlos a ellos si no hay seguridad alguna ni para sus familias y ya no hablemos de las presiones al interior si se meten con la persona equivocada o desobedecen al mando, lo digo así de claro porque en este tema tenemos que serlo.

Hoy la seguridad del estado y de nuestra querida Ciudad Juárez, requiere un replanteamiento urgente, de una estrategia, como lo he venido diciendo desde que llegué a este Congreso del Estado, está fallida la estrategia en materia de seguridad y no podemos esperar resultados distintos haciendo lo mismo, teniendo al frente a los mismos e incluso viviendo con la misma indiferencia.

Pues de ser así, sólo seguiremos ajustando la cifra y gastando en carpetas para meter en cajas de archivo; pues mientras exista una familia desintegrada, una lámpara apagada, un policía sin balas y un gobierno omiso, siempre tendremos caldo de cultivo para la violencia, corrupción, tristeza y dolor para las familias juarenses.

Insisto en la urgencia de un replanteamiento de la actual estrategia de seguridad pública, ya que de una colonia a otra los factores cambian y la forma de resolverlos también, por eso necesitamos que los investigadores, investiguen, las policías municipales que cumplan con la prevención e inhibición de delitos en forma eficaz, la Comisión Estatal de Seguridad Pública que refuerce el trabajo del investigador y apoye en la prevención y que los mandos superiores cumplan con su obligación de cumplir y proporcionar de una manera real las herramientas que necesitan sus elementos para brindar una eficaz respuesta y atención a la ciudadanía.

Es inaplazable y decidida ya la colaboración y el

compromiso de los tres órdenes de gobierno con la ciudadanía, la cual paga con sus impuestos, sus salarios, a fin de que se les proporcione una verdadera seguridad a sus familias que están ahí sufriendo cada día con la inseguridad que priva en esta ciudad y en el Estado completo.

ACUERDO:

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente al Ayuntamiento de Ciudad Juárez representado en la persona del Presidente Municipal Héctor Armando Cabada Alvidrez y al Secretario de Seguridad Pública Municipal, Ricardo Realivázquez Domínguez, así como al Fiscal general del Estado, César Augusto Peniche Espejel y al Comisionado Estatal de Seguridad Pública... de Seguridad Estatal, Oscar Aparicio Avendaño, respec... respecto a la urgencia resolver el gravísimo problema de Seguridad Pública que se vive en ciudad Juárez.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo con los... en los términos correspondientes.

Dado en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 25 días del mes de abril del 2019.

Atentamente. Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

**[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

La suscrita, Lic. Marisela Sáenz Moriel, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como por lo dispuesto, en el artículo 167 fracción I, 169, 170 Y 174 fracción 1 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo además del artículo 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar Iniciativa con carácter de Punto

de Acuerdo de Urgente Resolución con el objeto de exhortar atenta y respetuosamente a H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez representado en la persona de C. Presidente Municipal Héctor Armando Cabada Alvidrez y al Secretario de Seguridad Pública Municipal, Ricardo Realivázquez Domínguez, así como al Fiscal General del Estado, César Augusto Peniche Espejel y al Comisionado Estatal de Seguridad, Oscar Aparicio Avendaño, respecto a la urgencia a resolver el gravísimo problema de Seguridad Pública que vive Cd. Juárez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El tema de violencia en nuestro estado y en lo particular en Ciudad Juárez no es para nada nuevo, pues todos los días hay que modificar el número de la desafortunada estadística de crímenes, donde por supuesto nunca falta una mujer desaparecida o jóvenes a los que la muerte les trunca sus sueños y futuro, tal es el nivel de cotidianidad de estas noticias, que tal pareciera se han cauterizado nuestros sentidos, conciencia e incluso nuestra sed de justicia y no solo a nosotros sino a la misma autoridad pues mientras están pensando en cómo conquistar el siguiente escaño político, se pierde la atención de las cosas que realmente importan, pues no hay nada más valioso que la integridad y vida de cualquier ser humano.

Me uno al grito desesperado de las madres de familia, esposas e hijos a quienes este fin de semana les fueron arrebatados un ser querido en diferentes circunstancias violentas, que para la autoridad siempre habrá una justificación, pero para las familias son algo más que estadísticas, son sus seres queridos y ellos están reclamando, como lo hacemos todos los juarenses que la autoridad cumpla con su obligación de proporcionar la seguridad y la tranquilidad, las cuales hasta este momento no hemos visto y así lo refleja la triste y real estadística:

Tan sólo el este pasado fin de semana, de los denominados "días santos" fueron 25 homicidios, entre ellos 3 mujeres y 2 adolescentes.

Más aún, este mes, es ya el abril más violento en los últimos 8 años con 132 homicidios hasta el pasado lunes 22 de abril, y todavía faltan 5 días para que concluya el presente mes.

Por lo anterior, mediante este exhorto les recuerdo a los tres órdenes de gobierno que no pueden jugar con la vida de los

ciudadanos, pero además es su obligación según el "artículo 21 Constitucional, La seguridad pública es una función del Estado, a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación, preservación del orden público y la paz social".

Con ese fin fueron electos y juraron cumplir y hacer cumplir la ley. Compromiso que hasta hoy no han cumplido, aún y cuando se les han dado todas las herramientas como el aumento del presupuesto para Seguridad Pública para este municipio de Ciudad Juárez, el cual le fue autorizado por el Congreso del Estado, en el Presupuesto de Egresos 2019, por mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones quinientos dieciséis mil pesos, siendo más de Trescientos millones, más que le fue asignado al Municipio de Juárez en materia de Seguridad Pública, así como los recursos federales a través de FORTASEG que reciben y que si bien disminuyeron en 25 millones, nosotros en el Congreso Local le asignamos un presupuesto adicional que fácilmente rebasan el supuesto déficit federal a que hacen alusión.

No se puede permitir más sangre inocente por la incapacidad y negligencia de unos cuantos que no hacen nada para prevenir, inhibir e impedir más violencia, más muertes, más desaparecidos; pues aunque reconozco a muchos buenos elementos y mandos policíacos honestos, leales y comprometidos, no puedo dejar de señalar que ha faltado voluntad política para brindarles las herramientas y condiciones indispensables para el ejercicio de sus tareas; Y cómo juzgarlos a ellos?, si hasta la bala que tiran y el uniforme que portan se les cobran, cómo juzgarlos a ellos si no hay seguridad alguna ni para sus familias y ya no hablemos de las presiones al interior si se meten con la persona equivocada o desobedecen al mando, lo digo así de claro porque en este tema tenemos que serlo.

Hoy la seguridad del estado y de nuestra querida Ciudad Juárez, requiere un replanteamiento urgente, pues la estrategia como lo he venido diciendo desde que llegué a este Congreso del Estado está fallida y no podemos esperar resultados distintos haciendo lo mismo, teniendo al frente a los mismos e incluso viviendo con la misma indiferencia.

Pues de ser así, sólo seguiremos ajustando la cifra y gastando

en carpetas para meter en cajas de archivo; pues mientras exista una familia desintegrada, una lámpara apagada, un policía sin balas y un gobierno omiso, siempre tendremos caldo de cultivo para la violencia, corrupción, tristeza y dolor para las familias juarenses.

Insisto en la urgencia de un replanteamiento de la actual estrategia de seguridad pública, ya que de una colonia a otra los factores cambian, y la forma de resolverlos también, por eso necesitamos que los investigadores, investiguen!, los policías municipales que cumplan con la prevención e inhibición de delitos en forma eficaz, la Comisión Estatal de Seguridad Pública que refuerce el trabajo del investigador y apoye en la prevención; y que los mandos superiores cumplan con su obligación de cumplir y proporcionar de una manera real las herramientas que necesitan sus elementos para brindar una eficaz respuesta y atención a la ciudadanía.

Es inaplazable y decidida ya la colaboración y el compromiso de los tres órdenes de gobierno con la ciudadanía, la cual paga con sus impuestos, a fin de que se le proporcione una verdadera seguridad.

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente a H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez representado en la persona de C. Presidente Municipal Héctor Armando Cabada Alvidrez y al Secretario de Seguridad Pública Municipal, Ricardo Realivázquez Domínguez, Así como al Fiscal general del Estado, César Augusto Peniche Espejel y al Comisionado Estatal de Seguridad, Oscar Aparicio Avendaño, respecto a la urgencia resolver el gravísimo problema de Seguridad Publica que vive Cd. Juárez.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes. Dado en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 25 días del mes de abril del 2019.

ATENTAMENTE: DIP. MARISELA SAENZ MORIEL].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Sí adelante, Diputado Carrera.

Diputada Bujanda.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-**
P.A.N.: Gracias.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**
P.A.N.: Por cortesía, del Diputado Carrera.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-**
P.A.N.: Gracias... gracias.

¡Que cortés compañero, que bárbaro!

Compañera Diputada Sáenz, primero que todo expresarte que comparto la preocupación y sobre todo el sentimiento de lamentar profundamente sobre todo las vidas humanas que se han perdido en este... como resultado de la inseguridad que vive actualmente ciudad Juárez.

Tal como tú lo referiste textualmente, en el artículo 21 constitucional, la seguridad pública es una función de federación, de estados y municipios y el propio artículo 21 constitucional nos habla de... de la necesidad de coordinación, yo creo que lograr condiciones de paz, de tranquilidad, que tanto anhela y merece, sobre todo la gente de ciudad Juárez, un municipio y una gente que se ha distinguido por su heroísmo, por su resiliencia, pero que definitivamente no tiene que volver a vivir una crisis de inseguridad.

Entonces en este sentido, pues sí invitarte a que... para que exp... logremos superar este lamentable estado de cosas, creo que es imprescindible que exista la coordinación, entonces me llamo la atención que en el exhorto nada más se hace llamado a el Estado y al Municipio, y creo yo que para que podamos alcanzar realmente la paz y la seguridad, hace falta los tres órdenes de gobierno.

Entonces yo te invitaría a que dentro del exhorto, lo... lo pongo a consideración aquí de... de mis compañeros y de ti misma, para ver si lo aceptas, que incluyamos en este exhorto a la federación concretamente al Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil de la Federación, al Doctor Alfonso Graso.

Gracias.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**
P.A.N.: Gracias, Diputada.

Esta una moción de la Diputada, antes de cederle la palabra al Diputado Carrera.

Una moción... ¿Sí acepta la moción de la Diputada Bujanda, Diputada?

Queda asentado el exhorto, que se incluya el otro poder... adelante Diputado Carrera.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:**
Nada más, para felicitar a la Diputada y pedirle por favor que me adhiera a su iniciativa, Diputada.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**
P.A.N.: Diputada Gaytán.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Nada más, para felicitar aquí a la Diputada y pedirle, como coordinadora de la fracción si nos... si nos permites adherirnos.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**
P.A.N.: Gracias, diputadas.

Voy a pedirle a la Diputada Janet Francis Mendoza Berber, de acuerdo al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someta a votación esta iniciativa si se concede... puede considerar de urgente resolución, en la cual se anexa la moción que hace la Diputada Bujanda.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las señoras y señores diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Marisela Sáenz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en

su pantalla, a efecto de que el mismo que quede registrado de manera electrónica.

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes están por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvérez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes están por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[8 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado

25 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y 7 votos que no fueron emitidos por los diputados, respecto a que el asunto en cuestión se considera el carácter de urgente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Igualmente le solicito se sirva someter a votación, para darle el trámite legal que corresponda, con la moción que... incluyendo la moción que hace la Diputada Bujanda.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa, así como la moción antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvérez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por

la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[7 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, 6 votos que no fueron emitidos, respecto al contenido de la iniciativa y la moción antes leídas.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes mencionada, en todos sus términos, con la moción sugerida.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 190/2019 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0190/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente al H. Ayuntamiento de Juárez, representado en la persona del C. Presidente Municipal, Héctor Armando Cabada Alvidrez; y al Secretario de Seguridad Pública Municipal, Lic. Ricardo Realivázquez Domínguez; al Fiscal General del Estado, Lic. César Augusto Peniche Espejel; y

al Comisionado Estatal de Seguridad, Lic. Óscar Aparicio Avendaño; así como al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de la Federación, Dr. Alfonso Durazo Montaño, respecto a la urgencia de resolver el gravísimo problema de Seguridad Pública que vive Ciudad Juárez.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Centro Cultural de las Fronteras, en la Heroica Ciudad Juárez, Chih., declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Continuando con el orden del día le solicitamos el uso de la Tribuna a la Diputada Marisela Terrazas.

[El Diputado Misael Máynez Cano, en su calidad de Primer Vicepresidente, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Honorable Congreso del Estado.

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado y en representación del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, para que rectifique los argumentos planteados respecto a la evaluación

y aprobación de los estudiantes. Para que éstos sean desarrollados con indicadores y parámetros medibles que incentiven la calidad educativa, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado martes 16 de abril, el Presidente Andrés Manuel López Obrador firmó un memorándum que busca dejar sin efectos, ya ahora, la reforma educativa de 2013, ya que no ha sido posible alcanzar un acuerdo entre legisladores federales y el gremio magisterial, debido a la presión de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, esto pues cambio hace unas horas.

Dicho memorándum carece por completo de la debida fundamentación y motivación que requiere cualquier acto de autoridad para ser considerado válido, de conformidad con el artículo 16 de nuestra Carta Magna.

Con esta acción, nos demuestra el Presidente el poco interés en respetar la Constitución, las normas emitidas por el Poder Legislativo, la división de poderes y el Estado de Derecho en general.

El Ejecutivo Federal no debe asumir facultades que corresponden al Poder Legislativo o al Judicial.

Es importante mencionar, que México se encuentra entre los estados peores evaluados, dentro de los miembros de la OCDE, con relación al programa para la Evaluación Internacional de Alumnos.

Según datos de la prueba del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes, Planea, aplicada en nuestro país a nivel medio superior en el ciclo 2016-2017, 33.9 por ciento de los evaluados en Lenguaje y Comunicación y 66.2 por ciento en matemáticas, tiene un dominio insuficiente de los aprendizajes clave incluidos en el currículo.

Muchas de las premisas que impulsan la educación, catalogan que solamente por medio de esta, se puede desarrollar un país, sin embargo se requieren herramientas y políticas públicas adecuadas, para elevar la calidad y brindar innovación en el ramo.

La reforma educativa que avanza en su derogación, contiene varios beneficios, entre los que me gustaría destacar los siguientes:

El más importante, es buscar que quienes enseñan en las aulas sean los más capacitados, esto mediante el concurso de las plazas magisteriales y permitirles a quienes se esfuerzan día con día aspirar a mejores puestos y hacer carrera magisterial. Además de permitir que los puestos directivos sean igualmente concursados por quienes desean llevar a cabo esta tarea.

Además, dice contar esa reforma... habla de un Organismo Autónomo, el INEE, que también se deroga con esta contra propuesta, que evalué toros los componentes de la educación. Este organismo es indispensable para evitar vicios al momento de realizar tales evaluaciones y que estas pierdan su objetivo principal. Dado que ser juez y parte en un mismo proceso siempre puede venir acompañado de errores dolosos o involuntarios.

Evaluar a los alumnos para estar al tanto de sus conocimientos reales adquiridos. Y que no sea únicamente su asistencia a las aulas lo que los haga pasar el grado escolar, lamentablemente el Secretario de Educación Federal, pues no piensa lo mismo, ha declarado que es ridículo reprobar o no aprobar de año a un estudiante por un tema de inasistencia. Medida que hemos podido ver, afecta el res... el desarrollo educativo en los estudiantes. Bien dicen que lo que no se evalúa no se puede mejorar.

Es cierto, que esta reforma es perfectible y que no traerá la solución definitiva al problema de la educación en México, pero implico o implica, un gran avance en la búsqueda de nuevas formas para el desarrollo educativo, de las niñas y los niños, lo que en... lo que podemos permitir, es que la educa... lo que no podemos permitir es que la educación de nuestra niñez esté sujeta a grupos políticos o gremiales, la educación es un elemento fundamental para el desarrollo innovación de un país, por lo que no puede estar

expensas de ocurrencias, de cómo evaluar a las niñas y niños. Para que una educación sea de calidad debe estar fundamentada y sostenida por elementos medibles, indicadores y sobre todo por la capacitación constante de los docentes, para que esto incentive la superación de los maestros e inspire a sus estudiantes a ser mejores ciudadanos.

La educación de calidad es un compromiso internacional firmado por México junto con otros 192 países en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. Este documento habla, cito textual: *de una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás*. Esta agenda incluye 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible, que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la defensa del medio ambiente, la igualdad de la mujer, el diseño de las ciudades y por supuesto, la educación. Este objetivo parte de la realidad actual, en la que existen 265 millones de niños y niñas en el mundo que no están escolarizados, 22 por ciento de los cuales, están en edad de estudiar la educación primaria. Pero además de este problema gravísimo de cobertura educativa, existe un problema muy serio, de porque los niños que sí asisten a la escuela carecen de los conocimientos básicos de lectura y aritmética.

Es necesario comprender que por un lado se requiere un gran esfuerzo para que todas y todos los niños tengan un acceso a la educación, pero al mismo tiempo se deben crear las condiciones para lo que suceda en la escuela... para que lo que suceda en la escuela, se construya... y construya la vida de estos niños, los dote de herramientas para desenvolverse en su comunidad y les abra las puertas del campo laboral.

Según la ONU, las razones de la falta de una educación de calidad son la escasez de profesores capacitados y las malas condiciones de las escuelas de muchas zonas del mundo y las cuestiones de equidad relacionadas con las oportunidades que

tienen niños y niñas en zonas rurales. Para que se brinde educación de calidad a los niños y... de familias empobrecidas, se necesita invertir en becas educativas, talleres de formación para docentes, construcción de escuelas y una mejora del acceso al agua y electricidad en las escuelas.

Esta redacción es totalmente aplicable a nuestro país. Existen bastantes retos en la capacitación a profesores, en su dignificación como agentes importantes de cambio y en la mejora de las oportunidades de acceso a la educación para todos. En gran parte, el futuro de México depende del trabajo cooperativo que podamos ejercer para enfrentar estos desafíos.

Por lo que resulta preocupante las acciones emprendidas por el Presidente López Obrador, desde la ocurrencia de un memorándum, ahora la negociación con un sindicato, para que sea quien defina el rumbo de la educación, hasta la pésima idea de omitir evaluaciones y parámetros para la medición educativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

ACUERDO:

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a fin de que rectifique los argumentos planteados respecto a la evaluación y aprobación de los estudiantes. Para que esta evaluación, sea desarrollada con indicadores y parámetros medibles que incentiven la calidad educativa.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Atentamente: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

**[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a fin de exhortar al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, para que rectifique los argumentos planteados respecto a la evaluación y aprobación de los estudiantes. Para que éstos sean desarrollados con indicadores y parámetros medibles que incentiven la calidad educativa, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado martes 16 de abril, el Presidente Andrés Manuel López Obrador firmó un memorándum que busca dejar sin efectos la reforma educativa de 2013, ya que no ha sido posible alcanzar un acuerdo entre legisladores y el gremio magisterial por la discusión sostenida acerca de la (contra) Reforma educativa que sigue detenida en el Congreso de la Unión debido a la presión de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), ya que a pesar de las "mesas de diálogo" con las que se busca llegar a acuerdos y compromisos no se ha logrado ningún consenso y esto prohíbe que el dictamen aprobado sea subido al pleno de la Cámara de Diputados.

Ordenando con esto a la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero; al Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Carlos Urzúa; "dejen sin efecto todas las medidas en las que se haya traducido la aplicación de la llamada reforma educativa".

Dicho Memorándum carece por completo de la debida fundamentación y motivación que requiere cualquier acto de autoridad para ser considerado válido de conformidad con

el artículo 16 de nuestra Carta Magna.

Con esta acción, nos demuestra el Presidente su poco interés en respetar la Constitución, las normas emitidas por el Poder Legislativo, la división de poderes y el Estado de Derecho en general. El Ejecutivo Federal no debe asumir facultades que corresponden al Poder Legislativo o al Judicial; no puede por voluntad propia dejar sin efecto normas que debidamente fueron reformadas.

El presidente menciona en el mismo memorándum que quiere trabajar bajo el principio de Juárez: "Nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho", y es por este mismo principio que se pide a nuestro presidente que trabaje de esta manera, bajo la razón y el derecho. Sin querer imponer, violentando procesos legales y sin comportamientos que perjudican el rumbo de la educación en el país.

Dejar sin efectos esta reforma educativa es retroceder en el derecho a la educación, cuando los derechos humanos siempre deben ser progresivos. No se puede quitar lo que ya se había garantizado a más de 30 millones de estudiantes.

México es el peor Estado evaluado dentro de los miembros de la OCDE, de acuerdo al Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos. Sostiene lo anteriormente referido la prueba del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea), aplicada en México a nivel medio superior en el ciclo 2016-2017, 33.9% de los evaluados en Lenguaje y Comunicación y 66.2% en Matemáticas tiene un dominio insuficiente de los aprendizajes clave incluidos en el currículo. Esto hace de urgente necesidad trabajar a favor de la educación y mejorar el sistema educativo en el país.

Se asevera que sólo por medio de la buena educación se logra el verdadero progreso en el país. Pero esto no es posible sin contar con las correctas políticas públicas y herramientas adecuadas para la evaluación de la educación. Esta reforma educativa se realizó investigando lo anterior para llevar a México a progresar a través de la educación.

La reforma educativa que pretende derogar nuestro presidente entre algunos de sus beneficios contiene:⁽¹⁾

- Buscar que quienes enseñan en las aulas sean los más capacitados, esto mediante el concurso de las plazas magisteriales, y permitirles a quienes se esfuerzan día con

día aspirar a mejores puestos y hacer carrera magisterial. Además de permitir que los puestos directivos sean igualmente concursados por quienes desean llevar a cabo esta tarea, pero también por quienes tienen la capacidad para desempeñarla.

- Contar con un Organismo Autónomo que evalúe todos los componentes de la educación. Organismo indispensable para evitar vicios al momento de realizar tales evaluaciones y que estas pierdan su objetivo principal. Dado que ser juez y parte en un mismo proceso siempre puede venir acompañado de errores dolosos o involuntarios.

- Evaluar a los alumnos para estar al tanto de sus conocimientos reales adquiridos. Y que no sea únicamente su asistencia a las aulas lo que los haga pasar el grado escolar. Medida que hemos podido ver, afecta al desarrollo educativo de todos los estudiantes. Bien dicen que lo que no se evalúa no se puede mejorar.

Es cierto, esta reforma educativa no traerá la solución definitiva al problema de la educación en México, pues aún hay muchas cosas por mejorar. Pero no podemos permitir que la educación de nuestra niñez esté sujeta a intereses de grupos políticos o gremiales siendo los estudiantes la moneda de cambio de los diferentes intereses políticos. Consideramos que es suficiente con lo que estamos viviendo en los estados de Oaxaca, Veracruz, Tabasco por mencionar algunos.

La educación es un elemento fundamental para el desarrollo e innovación de un país, por lo que no puede estar a expensas de ocurrencias o ideas que el Secretario de Educación Federal ha llamado "ridículas" de cómo evaluar a las niñas y niños. Para que una educación sea de calidad debe estar fundamentada y sostenida por elementos medibles, indicadores y sobre todo por la capacitación constante de los docentes, para que esto incentive a superarse e inspire a sus estudiantes a ser mejores ciudadanos.

La educación de calidad es un compromiso internacional firmado por México junto con otros 192 países en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. Se trata, como dice la página web oficial de esta agenda, de "una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás". Esta agenda incluye 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio

climático, la defensa del medio ambiente, la igualdad de la mujer, el diseño de las ciudades y, por supuesto, la educación. Este objetivo parte de la realidad actual en la que, según datos de esta página citada, existen 265 millones de niños y niñas en el mundo que no están escolarizados; 22% de los cuales están en edad de estudiar la educación primaria. Pero además de este problema gravísimo de cobertura educativa, existe un problema muy serio porque los niños que sí asisten a la escuela "carecen de los conocimientos básicos de lectura y aritmética".

Es necesario comprender que por un lado se requiere gran esfuerzo para que todas y todos los niños tengan acceso a la educación, pero al mismo tiempo se deben crear las condiciones para que lo que suceda en la escuela construya la vida de estos niños, los dote de herramientas para desenvolverse en su comunidad y les abra las puertas del campo laboral.

Según la ONU: "Las razones de la falta de una educación de calidad son la escasez de profesores capacitados y las malas condiciones de las escuelas de muchas zonas del mundo y las cuestiones de equidad relacionadas con las oportunidades que tienen niños y niñas de zonas rurales. Para que se brinde educación de calidad a los niños de familias empobrecidas, se necesita invertir en becas educativas, talleres de formación para docentes, construcción de escuelas y una mejora del acceso al agua y electricidad en las escuelas".

Esta redacción es completamente aplicable a nuestro país. Existen demasiados retos en la capacitación a profesores, en su dignificación como agentes importantes de cambio y en la mejora de las oportunidades de acceso a la educación para todos. En gran parte, el futuro de México depende del trabajo cooperativo que podamos ejercer para enfrentar estos desafíos.

Por lo que resulta preocupante las acciones emprendidas por el Presidente López Obrador, desde la ocurrencia de un memorándum, la espera de negociar con un sindicato que sea quien defina el rumbo de la educación, hasta la pésima idea de omitir evaluaciones y parámetros para la medición educativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de

ACUERDO:

UNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a para que rectifique los argumentos planteados respecto a la evaluación y aprobación de los estudiantes. Para que éstos sean desarrollados con indicadores y parámetros medibles que incentiven la calidad educativa.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

ATENTAMENTE: Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Jesús Villareal Macías, Dip. Fernando Álvarez Monje, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Dip. Carmen Rocío González Alonso, Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Dip. Patricia Gloria Jurado, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/unpf-pide-respetar-al-legislativo-y-no-someterlo-mediante-un-memorandum/>

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Muchas gracias, Diputada.

Adelante compañero, Diputado Parga.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Sí, bueno.

Bueno, primero Diputada pedirte en la medida que nos corresponde adherirnos, como maestro, como profesor que soy, a esta iniciativa que tu planteas y creo que muy atinada.

Debo comentar y lo diré por vivencia propia, los maestros en el Estado de Chihuahua, al menos tienen 25 años evaluándose, creo que esta reforma que presento en su momento Emilio Chuayffet, concluyo Aurelio Nuño la reforma de Peña Nieto, cierto, empezó laboral, siguió administrativa y nunca aterrizo en lo curricular, que era la tercera parte que venía.

Un maestro bien evaluado jamás va garantizar una buena educación, son cosas muy distintas, no es lo mismo aprender para transmitir conocimiento, a aprender para quedarse con el conocimiento, los maestros para poder hacer bien su trabajo necesitan que se les de certidumbre a su condición laboral, también son jefes de familia, también son padres de familia.

Debo decirles que cuando sucedió, en 2008, aquel fenómeno que tuvimos de inseguridad a nivel nacional tan grande, cuando los empresarios, cuando la gente huyo del país y se fue a invertir a otros lados, los únicos que se quedaron en México y aquí en Juárez, para darle certidumbre social, fueron los maestros, en cada una de las colonias, en cada una de las escuelas.

Los maestros festejamos que haya caído la reforma educativa, que nunca fue reforma educativa, nosotros vemos con beneplácito lo que viene y creo yo que el maestro siempre ha estado comprometido con su trabajo, haciendo lo que le corresponde en el aula, haciendo patria, trabajando con lo que tiene, porque debo decirles que a diferencia de mucha gente que trabaja, al maestro no se le proporciona más que su sueldo, un sueldo de 4700 pesos quincenales, que es lo que gana un maestro y todo lo que tiene que estudiar tiene que hacer lo de su bolsa, un servidor es parte de esto.

A quién en el Estado de Chihuahua hay una estadística bastante grande, el 80 por ciento de los maestros a estudiado más de la Normal, tiene al... tiene hablemos de diplomados, de cabe... de maestrías, de otras especialidades que tiene y lo hace precisamente para poder un mejor servicio dentro de las aulas.

Nosotros le apostamos a que realmente este cambio le permita al maestro, poder hacer un mejor trabajo, poder hacer mejor... una mejor patria y poder entregar una mejor sociedad más consecuente de este país.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Gracias, Diputado.

Diputada Janet Francis.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Buenas tardes.

Estoy de acuerdo con usted Diputado, es importante recalcar que el actual sistema educativo que tenemos, es producto de los anteriores gobiernos federales.

Nosotros no estamos en contra de que se evalué al maestro, estamos a favor que el maestro sea evaluado, para en caso de alguna ineficiencia, el mismo se capacitado.

La reforma educativa de Peña Nieto, fue una reforma, seamos sinceros, una reforma laboral, en donde se atacaban los derechos de los profesores, no apruebas el examen, quedas fuera del sistema educativo, es decir, no tienes derecho a los derechos laborales, como son: la permanencia y la seguridad, como es posible que actualmente, y se los digo porque me consta, haya escuelas al suroriente de la ciudad que tenga 55 alumnos, quien va a poder trabajar con 55 alumnos y se los digo porque mi ma... mi marido es maestro, es tiene que comprar su proyector, el tiene que llevar su computadora, como es posible que los maestros tengan que llegar a ese extremo y todavía los tengan en la cuerda floja, eso no es posible, hay que trabajar en conjunto. Debemos de buscar una educación integral en donde vallan de la mano, gobierno, maestros, padres de familia y alumnos, no podemos decir que el maestro no se debe de evaluar, se debe de evaluar y se debe de capacitar, por el bien de nuestros niños, de nuestros jóvenes que son el futuro de México.

Sería todo, gracias.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Diputada Anna Chávez.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:**

Diputada Marisela, la felicito por el planteamiento de su iniciativa y le solicito sí me permite adherirle a ella.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Diputada Marisela.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Únicamente hacer dos aclaraciones en cuanto a este exhorto: El primero, nos referimos a la evaluación de los estudiantes, con parámetros medibles para el tema de la calidad educativa y el segundo, sobre la evaluación de los profesores, hablamos específicamente del organismo autónomo, que generaba también esos... esos parámetros para la evaluación a los maestros, que es el INEE.

Entonces son dos acotaciones nada más que quisiéramos hacer, respecto al exhorto del grupo parlamentario.

Gracias.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Diputado Frías.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Gracias, Diputado Presidente.

Me parece que este es un tema que requiere de un amplio debate, al interior del Congreso del Estado.

Hay algunas aseveraciones que hace la Diputada en su iniciativa, con las que coincido, pero hay otras en las que... en las que no... no hay coincidencia por nuestra parte.

Yo creo que es importante, que todos estemos a conocimiento total de este tema porque si bien es cierto, que el día de ayer se aprobó la iniciativa que presento el Presidente de la República, que la vemos nosotros por un lado favorable, puesto que se le quita por un lado la parte punitiva a la... a la evaluación, a la reforma, una reforma en la que únicamente pareciera que estaba destinada para que lo cumplieran los profesores, las maestras y los maestros, hay cuestiones que... que son

rescatables y que tenemos que conocer, porque después de que se apruebe en el Senado de la República, que se haga en 17 congresos locales, tendremos que entrar a las leyes secundarias, que son las que le van a dar, operatividad al sistema educativo.

Yo creo que la cuestión de la evaluación, tiene que revisarse y no... no podría... no podía ser tan estricto el reprobar a todos los alumnos o el aprobar a todos los alumnos, las condiciones son muy diversas, hay alumnos que por cuestiones ajenas, no tienen un rendimiento adecuado en su grupo y no por ello podríamos al niño reprobarlo.

Entonces es un tema que requiere, creo yo, de amplia discusión, el Congreso del Estado con responsabilidad, creo que tendrá que hacer lo propio y me parece de alguna manera apresurado, en este momento poder emitir un juicio, sobre... sobre el tema de evaluación, particularmente como lo hace la Diputada de las... de los estudiantes.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Gracias, Diputado.

Muy bien, solicito a la Secretaría, Diputada Carmen Rocío González, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Marisela Terrazas, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra 8 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA)].

Quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra 2 abstenciones, del Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.) y la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.).]

[5 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.)]

Se cierra la votación.

Informo al Presidente, que se han obtuvieron 18 votos a favor, incluido el de Alejandro... el Diputado Alejandro Gloria, el Diputado Misael Máynez.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Muchas gracias, Diputada.

Solicito se sirva...

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Perdón... perdón Presidente, me faltó comentar, 8 votos en contra, 2 abstenciones de los 32 diputadas y diputados presentes.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Gracias, Diputada.

le solicito se sirva a someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para... para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Y les pregunto, si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra 8 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto

Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA)].

Quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra 2 abstenciones, del Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.) y la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.).]

[5 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron 18, incluido el del Diputado Alejandro Gloria y el Diputado Misael Máynez, 8 votos en contra y 2 as... abstenciones.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 191/2019 II P.O.].

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0191/2019 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que rectifique los argumentos planteados respecto a la evaluación y aprobación de los

estudiantes, para que estos sean desarrollados con indicadores y parámetros medibles que incentiven la calidad educativa.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Centro Cultural de las Fronteras, en la Heroica Ciudad Juárez, Chih., declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO; SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** A continuación tiene el uso de la tribuna, el Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Muy buenas tardes.

Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Adelante.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:**

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

René Frías Bencomo, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la constitución poli... Constitución Política del Estado, así como 167, 169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta alta representación punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, a la Fiscalía Anticorrupción y a la Auditoría Superior del Estado, para que realicen las investigaciones necesarias a fin de que se esclarezcan y transparenten las asignaciones de recursos que realiza la Secretaría

de Desarrollo Social a diversas Organizaciones de la Sociedad Civil a través del Programa Atención de Niñas, Niños y Adolescentes 2018, en virtud de que las reglas de operaciones de dicho programa señalan requisitos precisos que deben reunir los beneficiarios mismos que al parecer no han sido cumplidas, según denuncias, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 26 de marzo de 2018, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo Número 105/2018, mediante el cual se emiten las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2018 del Programa Atención de Niñas, Niños y Adolescentes con el objeto de garantizar entornos protectores, prácticas de crianza positiva y cuidado, así como actividades extraescolares que favorezcan el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, cuyos padres, madres y/o tutores trabajan y no cuentan con redes de apoyo para el cuidado de sus hijas e hijos.

Este Programa de acuerdo al numeral 2.1 de dichas reglas de operación se desarrolla en colaboración con la sociedad civil, mediante la implementación de diversas acciones positivas como son la implementación de ludotecas, acompañamiento psicosocial, becas para asistir a los centros de cuidado infantil y la creación de fondos compartidos para asegurar entornos seguros y protectores que promuevan su desarrollo físico, mental, psicológico y social.

De conformidad con el numeral 3.1 la cobertura del Programa es estatal y atiende dos criterios:

Primero.- Atender a población que reside en zonas de atecion... atención prioritaria y/o.

Segundo.- Atender a madres, padres y/o tutores que trabajan y no cuentan con redes de apoyo y/o seguridad social para el cuidado de sus hijas o hijos en condiciones de pobreza, riesgo psicosocial u otro factor de vulneración social, como es: el ingreso, vivienda, educación, salud, seguridad social, servicios básicos de vivienda, alimentación, en los términos que establece la Ley de Desarrollo

Social.

Sin embargo, y a pesar de ser claros en el objeto y los beneficiarios de este Programa, existen denuncias formales de que diversas organizaciones de la sociedad civil que no cumplen con los requisitos dentro de su objeto y funciones que establece la convocatoria inexplicablemente fueron beneficiados, por un monto aproximado de 22 millones de pesos en su conjunto, desprotegiendo con ello el recurso que debió ser destinado al apoyo de niñas, niños y adolescentes, es decir se apoyó a otras asociaciones que no dudamos sean de gran respaldo para la sociedad, pero simplemente no cumplen los requisitos en el programa adecuado para el cual fueron creados, lo que puede interpretarse como desviación de recursos.

Queremos seguir creyendo en la disposición transparente y ética del Secretario de Desarrollo Social para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil, sin embargo, esta debe ser de manera clara y en cumplimiento al objeto y reglas de operación de cada programa y priorizar en todo momento a las asociaciones que realmente en su quehacer diario generen un impacto positivo en nuestra sociedad.

Por su parte el comité dictaminador, mismo que es el encargado de seleccionar las asociaciones beneficiarias, debe clarificar los criterios de selección utilizados y fúndeme... y fundamentar la razón de incluir a organizaciones con objetos distintos a los señalados en el programa.

Una actitud congruente del Secretario de Desarrollo Social, sería la separación de su responsabilidad durante el desarrollo de la investigación, con el propósito de que esta pueda ser imparcial, seria y transparente.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de punto de

ACUERDO:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, a la Fiscalía Anticorrupción y a la Auditoría Superior del Estado realicen las investigaciones necesarias a fin de que se esclarezcan y transparenten las asignaciones de recursos que realiza la Secretaría de Desarrollo Social a diversas organizaciones de la sociedad civil a través del Programa Atención de Niñas, Niños y Adolescentes 2018.

Segundo.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de que impulse la creación de más programas de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil con diferentes objetos y funciones que brinden un beneficio a los chihuahuenses.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a esta Presidencia, que cometa... someta a consideración el presente asunto, para que sea... para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la brevedad a las instancias respectivas.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

Dado en la sede del Poder Legislativo, a los 25 días del mes de abril del 2019.

[El Diputado Jesús Villarreal Macías ocupa la Presidencia].

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

**[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

C. RENÉ FRÍAS BENCOMO, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167,169, 170 y demás relativos y

aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta alta representación Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, a la Fiscalía Anticorrupción y a la Auditoría Superior del Estado para que realicen las investigaciones necesarias a fin de que se esclarezcan y transparenten las asignaciones de recursos que realiza la Secretaría de Desarrollo Social a diversas Organizaciones de la Sociedad Civil a través del Programa Atención de Niñas, Niños y Adolescentes 2018, en virtud de que las Reglas de Operaciones de dicho programa señalan requisitos precisos que deben reunir los beneficiarios mismos que al parecer no han sido cumplidas, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 26 de marzo de 2018, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo Número 105/2018, mediante el cual se emiten las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Programa Atención de Niñas, Niños y Adolescentes con el objeto de garantizar entornos protectores, prácticas de crianza positiva y cuidado, así como actividades extraescolares que favorezcan el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes cuyos padres, madres y/o tutores trabajan y no cuentan con redes de apoyo para el cuidado de sus hijas e hijos.

Este Programa de acuerdo al numeral 2.1 de dichas Reglas de Operación se desarrolla en colaboración con la sociedad civil, mediante la implementación de diversas acciones positivas como son la implementación de ludotecas, acompañamiento psicosocial, becas para asistir a los centros de cuidado infantil y la creación de fondos compartidos para asegurar entornos seguros y protectores que promuevan su desarrollo físico, mental, psicológico y social.

De conformidad con el numeral 3.1 la cobertura del Programa es estatal y atiende dos criterios:

Primero.- Atender a población que reside en Zonas de Atención Prioritaria y/o

Segundo.- Atender a madres, padres y/o tutores que trabajan y no cuentan con redes de apoyo y/o seguridad social para el cuidado de sus hijas o hijos en condiciones de pobreza, riesgo psicosocial u otro factor de vulneración social (ingreso, vivienda, educación, salud, seguridad social, servicios básicos

de vivienda, alimentación), en los términos que establece la Ley de Desarrollo Social.

Sin embargo, y a pesar de ser claros en el objeto y los beneficiarios de este Programa, diversas Organizaciones de la Sociedad Civil que no cumplen con los requisitos dentro de su objeto y funciones que establece la convocatoria inexplicablemente fueron beneficiados, desprotegiendo con ello el recurso que debió ser destinado al apoyo a niñas, niños y adolescentes, es decir se apoyó a otras asociaciones que no dudamos sean de gran respaldo para la sociedad, pero simplemente no cumplen los requisitos en el programa adecuado para el cual fueron creados, lo que puede interpretarse como desviación de recursos.

Queremos seguir creyendo en la disposición transparente y ética del Secretario de Desarrollo Social para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil, sin embargo, esta debe ser de manera clara y en cumplimiento al objeto y reglas de operación de cada programa y priorizar en todo momento a las asociaciones que realmente en su quehacer diario generen un impacto positivo en nuestra sociedad.

Por su parte el Comité dictaminador, mismo que es el encargado de seleccionar las asociaciones beneficiarias, debe clarificar los criterios de selección utilizados y fundamentar la razón de incluir a organizaciones con objetos distintos a los señalados en el programa.

Una actitud congruente del Secretario de Desarrollo Social, sería la separación de su responsabilidad durante el desarrollo de la investigación, con el propósito de que pueda ser imparcial, sería y transparente.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, a la Fiscalía Anticorrupción y a la Auditoría Superior del Estado realicen las investigaciones necesarias a fin de que se esclarezcan y transparenten las asignaciones de recursos que realiza la Secretaría de Desarrollo Social a diversas Organizaciones de la Sociedad Civil a través del Programa Atención de Niñas, Niños y

Adolescentes 2018.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Social a fin de que impulse la creación de más programas de apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil con diferentes objetos y funciones que brinden un beneficio a los chihuahuenses.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a esta Presidencia, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO.- En la sede del poder legislativo a los 25 días del mes de abril del 2019.

ATENTAMENTE. DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Gloria.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:
Primero solicitarle al Diputado Frías, que nos pueda adherir a la fracción del Partido Verde, a su iniciativa.

Para mí es muy importante establecer una relatoría en base a estos temas, se acercado mucha gente con su servidor a... a dar todo un informe real de lo que verdaderamente está sucediendo, esa relatoría se las voy a dejar clara, para que así como dicen, exigimos al Gobierno Federal, también hacemos lo propio con las autoridades de aquí.

No se vale, que nosotros como diputados de este Congreso, hagamos un esfuerzo para darle la confianza y externarle la confianza al Gobierno del Estado, reestructurando en su caso la deuda, para que tengan los recursos suficientes y que no entremos en un impasse de ingobernabilidad y que no salgan con esto.

Como bien lo manifestó el Diputado Frías, el 26 de marzo del 2018, se genera un acuerdo con número 105 del 2018, donde surgen las reglas de operación para el programa de atención de niñas, niños y adolescentes.

¿Cómo se aplican, estos recursos?

¿Cómo se aplica, este fondo?

Pues bueno nos damos cuenta, que a los 29 días del mes de marzo y aquí hay que ser muy puntuales, del 2019 en ciudad Juárez, se presenta una denuncia a través de Jorge Alberto Muñoz Dávila, cuestionando prácticamente la asignación de re... de estos recursos y nos manifiesta en su denuncia, que esa es el gran diferencia con... con la capital, que nos habla que quitan programas no más porque hay, hay unos supuestos manejos ilícitos, no, aquí si hay una denuncia y tenemos que ser muy puntuales; y esa denuncia viene en relación a los recursos que se le designan a ciertas asociaciones civiles, que yo no pongo en duda su trabajo, pero que si pongo en duda, por lo manifestado aquí, los montos por los cuales se le asignan a cada una.

La Asociación Civil sin Violencia, recibe 390 mil pesos, osea, esto es monto de beca asignado por niño, de 1560 pesos.

La Organización Popular Independiente, A.C., recibe un monto total, de un millón, 800 mil pesos, ahí es donde ya no me empieza a coincidir, con un monto de becas asignado por niño, de 1200 pesos.

Programas Compañeros, A.C., 1 millón 170 mil pesos, monto por niño, 1500... un... 1560 pesos.

Vida Integral para la mujer, A.C., 5 millones, 598 mil, 720 pesos, monto asignado por niño, 1399.

Casa de Cuidado Diario Infantil de Ciudad Juárez, A.C., 6 millones, 501 mil, 152 pesos, monto asignado por niño, 1300 pesos.

Centro de Capacitación Infantil y Familiar A.C., 6 millones, 416 mil, 648, monto asignado por niño,

641 pesos.

Una variación de cifras impresionante, no sé si la Fiscalía tenga la capacidad de verlo, pero yo aquí como simple mortero... mortal, les puedo decir que hay una variación de recursos impresionantes.

Y luego no conformes con esto, la Federación como les comentaba, el Presidente de la República, a finales del mes de enero, sale a decirnos que el programa para las instancias infantiles, se ha acabado, que el apoyo iba hacer directamente para las madres y que el apoyo a todas las instancias, pues se eliminaba porque había actos de corrupción, cuando no hay ninguna denuncia formal, quiero recalcarlo, aquí si hay una denuncia formal.

Consecuencia de esto, el 5 de febrero del 2019 y aquí lo traigo en publicaciones, para el que las quiera ver, el Gobernador del Estado lanza un programa y aquí se los leo textualmente: Javier Corral, presenta el Plan de Acción Integral para las Instancias Infantiles, esto fue el 5 de febrero, Chihuahua asumirá apoyos a Centros de Cuidado Infantil, donde por ciento aparece nuestro flamante Secretario de Desarrollo Social, acompañara Chihuahua, crece contigo a la niñez y adolescencia más necesitada del Estado, todo esto bajo una consecuencia.

Señores, compañeros, si estamos haciendo nosotros el esfuerzo, tenemos que ser muy contundentes y no podemos permitir ineficiencias, no estamos jugando y yo hago una exigencia muy clara, que por haber denunciado estas anomalías, se despidió como ya les digo, a Jorge Alberto Muñoz Dávila, el cual, lo más lógico sería que nosotros lo citáramos a comparecer frente a la Junta de Coordinación Política, con datos fidedignos; y bajo este despido injustificado o justificado, eso ya se verá, si pido que se haga un análisis consensuado y exijo, que se investigue por la Fiscalía de Anticorrupción, número 1 y por supuesto, por el máximo orden regulador, que tenemos nosotros, que es la Auditoría Superior

del Congreso del Estado. Y que se verifique el actuar seriamente y formalmente el actuar del... del Secretario de Desarrollo Social Víctor Quintana Silveira y por lo pronto le sugeriría yo al Gobernador, que lo cese de sus funciones, porque así verdaderamente pudiéramos llegar a una ejecución real, que si hay un ilícito, este ilícito sea castigado.

Desde el 5 de febrero les repito, el señor Gobernador, dio a conocer este programa, llevamos 80 días prácticamente a la fecha, prácticamente 3 meses y lo cerramos.

Yo no sé, sí el Gobernador del Estado tenga un análisis mensual de cómo van avanzando los proyectos que se proponen dentro de su gobierno, el día que su servidor sea, por supuesto que no les dejo que pasen 30 días sin haber hecho nada, al mes quiero resultados y al mes se necesita eficiencia, no estamos para darnos 6 meses, haber que pasa, no estamos para darnos 3 meses, los niños se están muriendo en las calles, los niños les hace falta la atención, los niños les hace falta educación, a los niños les hace falta seguridad y que estamos haciendo nosotros, teniendo 80 días sin poder operar un programa, que por cierto les comento, dijo el gobernador, que eran 27 millones de pesos, de los cuales a la fecha se han aplicado cero pesos.

¡Estamos muy bien, continuemos por ese camino!

Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Jesús Valenciano.

Antes de que llegue a la tribuna, damos la más cordial bienvenida a nuestro compañero con licencia, Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson, gracias por acompañarnos.

[Aplausos].

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.-

P.A.N.: Buenas tardes.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Solo precisar un dato, estoy de acuerdo lo que aquí se ha dicho por parte del Diputado René Frías y de parte del Diputado Alejandro Gloria y separar dos temas: 1. El Gobernador ha dado la instrucción de precisamente desde ese 5 de febrero, que se aplique este recurso en el rescate a las instancias infantiles y a nosotros nos consta, a los compañeros diputados locales, hemos sostenido algunas reuniones con funcionarios, con el Ejecutivo del Estado y ha vuelto a dar esa instrucción, nos reunimos precisamente cuando iban 50 días y no se había tenido el programa, yo estoy enterado también de buena fe, que que las... la semana pasada hubo reunión de nueva cuenta del gabinete y volvió a exigir que se aplicara este recurso, la verdad es que la instrucción que ha dado el Gobernador, no se ha seguido y en ese tema también nosotros los diputados del P.A.N. y en el caso específico hablo a nombre propio, en que se llegue a la última consecuencia, ahí está el recurso, están los niños necesitados, están las instancias infantiles donde muchas de ahí están cerrando desafortunadamente, porque lo que se esperaba o esperaba la gente del partido MORENA de que los recursos que le entregaran a las madres de familia, fueran y se depositaran, ellas por su cuenta algunas de las instancias o que bien los cuidaran en sus hogares, pues no ha sucedido y el dinero se está yendo a otro lugar y mientras los niños, se están vulnerando sus derechos, que es por lo que nosotros como legisladores tenemos que luchar, tenemos que vigilar que se cumpla.

En ese sentido me adhiero, a su posicionamiento y a su exhorto Diputado Frías.

Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Vamos a proceder de acuerdo al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de

considerarse que esta iniciativa es de urgente resolución, por lo que le solicito a la Diputada Carmen Rocío González Alonso, someta a votación de este Pleno y... e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado René Frías Bencomo, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), René Ana Carmen Estrada García (MORENA), Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra 3 votos en contra expresados

por las y los legisladores: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA)].

Quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra 2 abstenciones, de los Diputados Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA),].

[7 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron 21 votos a favor, 3 votos en contra, 2 abstenciones de 32 diputadas y diputados presente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Igualmente le solicito se sirva someter a consideración del Pleno, para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), René Ana Carmen Estrada García (MORENA), Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.),

Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra 3 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA)].

Quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra 2 abstenciones de los Diputados Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA),].

[7 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron 21 votos a favor, 3 votos en contra, 2 abstenciones de 32 diputadas y diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes presentada, en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 192/2019 II P.O.].

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0192/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE

SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, a la Fiscalía Anticorrupción y a la Auditoría Superior del Estado, para que realicen las investigaciones necesarias a fin de que se esclarezcan y transparenten las asignaciones de recursos que realiza la Secretaría de Desarrollo Social a diversas Organizaciones de la Sociedad Civil, a través del Programa Atención de Niñas, Niños y Adolescentes 2018.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de que impulse la creación de más programas de apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil, con diferentes objetos y funciones que brinden un beneficio a los chihuahuenses.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Centro Cultural de las Fronteras, en la Heroica Ciudad Juárez, Chih., declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Continuando con el orden del día programado y aprobado en este Pleno, se le sede la palabra al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Sí está bien el sonido, verdad.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Muy buenas tardes diputadas, diputados compañeros, público que nos acompaña.

El día de hoy se cumplen 71 días de que

el Municipio de Hidalgo del Parral, presento la controversia constitucional en la Suprema Corte y todavía no se ha dado el fallo, algo normalmente atípico.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Los suscritos, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64, fracción II, 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que a la brevedad se pronuncie respecto a la admisión de la controversia constitucional con número de expediente 72/2019, así mismo, conceda la suspensión de la ejecución del presupuesto asignado al Programa de Estancias Infantiles para Apoyo a Madres Trabajadoras, contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2019, publicado el 28 de diciembre de 2018.

Al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El interior... el interés superior de la niñez es un principio jurídico amplio que tiene al menos dos grandes conceptos: por un lado, es un derecho que tienen todas las niñas, niños y adolescentes de ser considerados prioridad en las acciones o decisiones que les afecten en lo individual o en grupo; por otro lado, es una obligación de todas las instancias públicas y privadas tomarlo como base de las medidas que adopten e impacten a este grupo de la población.

En México, el artículo 4o. de la Constitución Política, el artículo 6o. de la Ley General

de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece que es el interés superior de la niñez uno de los principios rectores, lo cual obliga a autoridades, sector privado y poderes legislativo y judicial a acatar y atender esta disposición en todos los casos que se requiera.

En virtud de lo anterior, el 13 de febrero del presente año, el Honorable Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, a través del Presidente Municipal, Jorge Alfredo Lozoya Santillán y el Secretario Municipal y del Honorable Ayuntamiento el Licenciado Francisco Adrián Sánchez Villegas, presentaron ante la oficina de certificación y correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la demanda inicial de controversia constitucional en contra del presupuesto asignado para el programa de estancias infantiles para apoyo a madres trabajadoras, contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. El 18 del mismo mes y año, se formó y registró el expediente correspondiente, bajo el número de expediente 72/2019.

Siendo así, la primera controversia constitucional en el país ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contra el recorte presupuestal al programa de estancias infantiles, solicitando que se suspenda la re... reducción al presupuesto de las guarderías, en virtud de que la decisión del gobierno federal es errónea e inconstitucional.

Así, Hidalgo del Parral, fue el primer municipio que se pronuncia a través de este medio de control al considerar, que según lo previsto en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se trastoca la obligación de las autoridades de proteger el interés superior del menor, por lo que la decisión de la Federación, además de ser equivocada, es inconstitucional.

Así mismo, el 12 de marzo del presente año, fue presentado el primer escrito de ampliación de la demanda de la controversia constitucional antes de la mencionada, derivado de la publicación del Diario Oficial de la Federación de acuerdo por el que

se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras para el ejercicio fiscal 2019.

A fin de dar sustento y por ser de interés de trascendencia general, el 15 de marzo de los corrientes, integrantes del Movimiento Estatal de Mujeres de Chihuahua, formularon amicuscuriae, dentro del presente asunto.

Además de las acciones antes mencionadas, el 18 de febrero del presente año, el Honorable Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, a través de su Presidente Municipal Alfredo Lozoya, inició con un plan emergente de apoyo a estancias infantiles dirigido a madres trabajadoras y padres solos, mediante el cual se otorgan apoyos a las 9 estancias infantiles que operan en el municipio.

Sin embargo, el Municipio de Hidalgo de Parral no fue el único en establecer y ejecutar un plan emergente para otorgar apoyos a las estancias infantiles, el 15 de marzo de la anualidad, el Gobierno Municipal de Juárez a través de su alcalde Armando Cabada, implementó un programa para otorgar diversos apoyos a fin de que sigan operando en la ciudad de Juárez los Centros de Atención y Cuidado Infantil. El apoyo se ha otorgado a través de la Dirección General de Desarrollo Social; asimismo, en consonancia con estos programas, el 22 de marzo de los corrientes, el Gobierno Municipal de la Ciudad de Chihuahua, encabezado por la alcaldesa María Eugenia Campos, realizó la entrega formal de apoyos a las diversas estancias infantiles que operan en el municipio y que estas mismas, dejaron de percibir los recursos por parte de gobierno federal.

En virtud de lo anterior, el 19 de marzo se formuló el segundo escrito de ampliación de la demanda de la controversia constitucional 72/2019, en virtud de la emisión de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras para el

ejercicio fiscal 2019, en razón la implementación del Plan Emergente antes mencionado por parte del Honorable Ayuntamiento de Parral, de Juárez y de Chihuahua.

El 2 de abril de este año, María Luisa Albores González, en su calidad de Secretaria de Bienestar, denunció ante el Ministro Javier LaynezPotisek, Presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la posible contradicción de tesis entre las sustentadas por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Sexto Circuito, correspondiente al criterio sostenido en el Recurso de Queja 44/2019 de 11 de marzo de 2019, en contraposición con el criterio sostenido por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoséptimo Circuito, mismo que se dictó el 27 de marzo de 2019, al resolver el recurso de queja 70/2019.

El 22 de abril del presente, fue notificado el acuerdo mediante el cual se admite trámite la denuncia de posible contradicción de tesis mencionada en el punto anterior, turnándole el estudio a la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, bajo el número de expediente 148/2019. En virtud del cual el 23 de abril fue presentado el tercer escrito de ampliación de la demanda de controversia constitucional.

Sin embargo, no solo los gobiernos municipales se han esforzado por implementar programas y promover los medios legales a fin de proteger y salvaguardar el interés superior del menor, también los padres y madres de familia han hecho lo propio, promoviendo diversos amparos tanto individuales como colectivos, con el fin de atacar las reglas de operación para el programa de apoyo para el bienestar de niñas y niños de madres trabajadoras 2019. Así, en el Estado de Chihuahua se han promovido aproximadamente 176 juicios de amparo, convirtiéndose en la entidad federativa que ha promovido la mayor cantidad de juicios, dentro de los cuales, en su mayoría han sido concedidas las suspensiones del acto solicitadas.

No se puede desaparecer de la noche a la mañana

la infraestructura social ni tampoco el dejar de lado el apoyo a los padres de familia, sin importar la falta del recurso, las estancias tienen que cumplir con los sueldos de las empleadas, el pago de luz, agua, gas y sobre todo la alimentación de los niños, más el pago de impuestos; es por los motivos antes expuestos, que existe la necesidad urgente de que el Ministro Instructor se pronuncie respecto a la admisión de la demanda de controversia constitucional, así como el otorgamiento de la suspensión provisional solicitada en la demanda de controversia constitucional 72/2019, en virtud de que la reducción al Presupuesto asignado para el Programa de Estancias Infantiles para Apoyo a Madres Trabajadoras, contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, así como la emisión de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras para el ejercicio fiscal 2019, vulneran la división de poderes y la Cláusula Federal, así como los artículos 1o. y 4o. de la Carta Magna, en lo cual, se consagra la protección de los Derechos Humanos y el principio de interés superior de la niñez.

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración con carácter de urgente resolución, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

Artículo Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que a través del Ministro Instructor, Juan Luis González Alcántara Carrancá, a la brevedad se pronuncie respecto a la admisión de la controversia constitucional con número de expediente 72/2019, así mismo, conceda la suspensión de la ejecución del presupuesto asignado al Programa de Estancias Infantiles para Apoyo a Madres Trabajadoras, contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, mismo que

fue publicado el 28 de diciembre de 2018, dentro del anexo 13, en el Ramo 20, en la página 58, lo anterior hasta en tanto el alto tribunal pronuncie en definitiva sobre la constitucionalidad de las normas impugnadas, en virtud de que el acto vulnera la división de poderes y la Cláusula Federal, así como el principio de interés superior del menor, así como los derechos humanos de las mujeres, consagrados los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo Segundo.- Remítase copia del presente acuerdo, a la autoridad antes señalada, para su conocimiento y efectos conducentes.

Dado en el Centro Cultural de las Fronteras, de la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, constituido como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los 25 días del mes de abril del año 2019.

Los que suscriben: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Diputada Ana Carmen Estrada García, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, la VOZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

**[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de punto de Acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que a la brevedad se pronuncie respecto a la admisión de la controversia constitucional con número de expediente 72/2019, así mismo, conceda la suspensión de la ejecución del presupuesto asignado al Programa de Estancias Infantiles para Apoyo a Madres Trabajadoras, contenido en el Presupuesto de Egresos de la

Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado el 28 de diciembre de 2018. Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Interés Superior de la niñez es un principio jurídico amplio que tiene al menos dos grandes conceptos: por un lado, es un derecho que tienen todas las niñas, niños y adolescentes de ser considerados prioridad en las acciones o decisiones que les afecten en lo individual o en grupo; por otro lado, es una obligación de todas las instancias públicas y privadas tomarlo como base en las medidas que adopten e impacten a este grupo de la población.

En México, el artículo 4 de la Constitución Política y el artículo 6 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece que es el interés superior de la niñez uno de los principios rectores, lo cual obliga a autoridades, sector privado, y poderes legislativo y judicial a acatar y atender esta disposición en todos los casos que se requiera.

En virtud de lo anterior, el trece de febrero del presente año, el Honorable Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, a través del Presidente Municipal, Jorge Alfredo Lozoya Santillán, y el Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento, Lic. Francisco Adrián Sánchez Villegas, presentaron ante la oficina de certificación y correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la demanda inicial de Controversia Constitucional en contra del Presupuesto asignado para el Programa de Estancias Infantiles para Apoyo a Madres Trabajadoras, contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. El dieciocho del mismo mes y año, se formó y registró el expediente correspondiente, bajo el número de expediente 72/2019.

Siendo así, la primera controversia constitucional en el país ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contra el recorte presupuestal al programa de estancias infantiles, solicitando que se suspenda la reducción al presupuesto de las guarderías, en virtud de que la decisión del gobierno federal es errónea e inconstitucional.

Así, Hidalgo del Parral, fue el primer municipio que se pronuncia a través de este medio de control al considerar que, según lo previsto en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se trastoca la obligación de las autoridades de proteger el interés superior del menor, por lo

que la decisión de la Federación, además de ser equivocada, es inconstitucional.

Así mismo, el doce de marzo del presente año, fue presentado el primer escrito de ampliación de la demanda de la controversia constitucional antes mencionada, derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras para el ejercicio fiscal 2019.

A fin de dar sustento y por ser de interés de trascendencia general, el quince de marzo de los corrientes, integrantes del Movimiento Estatal de Mujeres de Chihuahua, formularon "amicuscuriae", dentro del presente asunto.

Además de las acciones antes mencionadas, el dieciocho de febrero del presente año, el Honorable Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, a través de su Presidente Municipal Alfredo Lozoya, inició con un Plan Emergente de Apoyo a Estancias Infantiles Dirigido a Madres Trabajadoras y Padres Solos⁽¹⁾, mediante el cual se otorgan apoyos a las nueve estancias infantiles que operan en el municipio.

Sin embargo, el Municipio de Hidalgo del Parral no fue el único en establecer y ejecutar un plan emergente para otorgar apoyos a las estancias infantiles, el quince de marzo de la anualidad, el Gobierno Municipal de Juárez, a través de su alcalde Armando Cabada, implementó un programa para otorgar diversos apoyos a fin de que sigan operando en la ciudad de Juárez los Centros de Atención y Cuidado Infantil. El apoyo se ha otorgado a través de la Dirección General de Desarrollo Social; asimismo, en consonancia con estos programas, el veintidós de marzo de los corrientes, el Gobierno Municipal de la Ciudad de Chihuahua, encabezado por la alcaldesa María Eugenia Campos, realizó la entrega formal de apoyos a las diversas estancias infantiles que operan en el municipio y dejaron de percibir recursos por parte de gobierno federal.

En virtud de lo anterior, el diecinueve de marzo, se formuló el segundo escrito de ampliación de la demanda de la controversia constitucional 72/2019, en virtud de la emisión de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras para el ejercicio fiscal 2019⁽²⁾, en razón de la implementación del Plan Emergente antes mencionado por parte del Honorable

Ayuntamiento de Hidalgo del Parral.

El dos de abril de este año, María Luisa Albores González, en su calidad de Secretaria de Bienestar, denunció ante el Ministro Javier LaynezPotisek, Presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la posible contradicción de tesis entre las sustentadas por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Sexto Circuito, correspondiente al criterio sostenido en el Recurso de Queja 44/2019 de 11 de marzo de 2019, en contraposición con el criterio sostenido por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoséptimo Circuito, dictado el 27 de marzo de 2019, al resolver el recurso de queja 70/2019.

El veintidós de abril del presente, fue notificado el acuerdo mediante el cual se admite a trámite la denuncia de posible contradicción de tesis mencionada en el punto anterior, turnándole el estudio a la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, bajo el número de expediente 148/2019. En virtud del cual el veintitrés de abril fue presentado el tercer escrito de ampliación de la demanda de controversia constitucional.

Sin embargo, no solo los gobiernos municipales se han esforzado por implementar programas y promover los medios legales a fin de proteger y salvaguardar el interés superior del menor, también los padres y madres de familia han hecho lo propio, promoviendo diversos amparos tanto individuales como colectivos, con el fin de atacar las reglas de operación para el programa de apoyo para el bienestar de niñas y niños de madres trabajadoras 2019. Así, en el Estado de Chihuahua se han promovido aproximadamente 176 juicios de amparo, convirtiéndose en la entidad federativa que ha promovido la mayor cantidad de juicios, dentro de los cuales, en su mayoría, han sido concedidas las suspensiones del acto solicitadas.

No se puede desaparecer de la noche a la mañana la infraestructura social ni tampoco el dejar de lado el apoyo a los padres de familia, sin importar la falta del recurso, las estancias tienen que cumplir con los sueldos de las empleadas, el pago de luz, agua, gas y sobre todo la alimentación de los niños, más el pago de impuestos; es por los motivos antes expuestos, que existe la necesidad y urgencia de que el Ministro Instructor se pronuncie respecto a la admisión de la demanda de controversia constitucional, así como el otorgamiento de la suspensión provisional solicitada en la

demanda de controversia constitucional 72/2019, en virtud de que la reducción al Presupuesto asignado para el Programa de Estancias Infantiles para Apoyo a Madres Trabajadoras, contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, así como la emisión de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras para el ejercicio fiscal 2019, vulneran la división de poderes y la Cláusula Federal, así como los artículos 1º y 4º de la Carta Magna, en los cuales, se consagra la protección de los Derechos Humanos y el principio de interés superior de la niñez.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración con carácter de urgente resolución, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que a través del Ministro Instructor, Juan Luis González Alcántara Carrancá, a la brevedad se pronuncie respecto a la admisión de la controversia constitucional con número de expediente 72/2019, así mismo, conceda la suspensión de la ejecución del presupuesto asignado al Programa de Estancias Infantiles para Apoyo a Madres Trabajadoras, contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado el 28 de diciembre de 2018, dentro del anexo 13, en el Ramo 20, en la página 58, lo anterior, hasta en tanto el alto tribunal se pronuncie en definitiva sobre la constitucionalidad de las normas impugnadas, en virtud de que el acto vulnera la división de poderes y la Cláusula Federal, así como el principio de interés superior del menor, así como los derechos humanos de las mujeres, consagrados los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia del presente Acuerdo, a la Autoridad antes señalada, para su conocimiento y efectos conducentes.

D A D O en el Centro Cultural de las Fronteras, de la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, constituido como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE. DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Obed Lara.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: Adherirme a su propuesta, por favor.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Claro que sí Diputado, gracias, muy amable.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: De conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito a la Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, proceda a la votación para considerar si este asunto se puede considerar de urgente resolución.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Prosecretaria.- P.T.: Con su permiso.

Pregunto a las señoras y señores diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Parga Amado, de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia

Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Prosecretaria.- P.T.: Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra 4 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA)].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[11 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.)]

Se cierra el sistema de voto.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 18 votos a favor, cero... 4 en contra y cero abstenciones de los 32 diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Igualmente le solicito se sirva someter ante el Pleno la iniciativa antes presentada, para darle el curso legal que corresponda.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Prosecretaria.- P.T.: En este momento se abre el sistema electrónico.

Ahora bien pregunto a los diputados, quienes estén de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)].

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Prosecretaria.- P.T.: Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra 4 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA)].

Quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra 1 (una) abstención de la Diputada Leticia Ochoa Martínez (MORENA)].

[10 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.)]

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado

16 votos a favor, 4 en contra, cero abstenciones, 1 abstención de los 32 diputados presentes.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada consideras el mío, porque le pique y [...].

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Prosecretaria.- P.T.: Serían 18 votos a favor, incluyendo el de la Diputada Blanca y Diputada Rocío.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada, en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 193/2019 II P.O.].

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0193/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que, a través del Ministro Instructor, Juan Luis González Alcántara Carrancá, a la brevedad se pronuncie respecto a la admisión de la controversia constitucional con número de expediente 72/2019; así mismo, conceda la suspensión de la ejecución del presupuesto asignado al Programa de Estancias Infantiles para Apoyo a Madres Trabajadoras, contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado el 28 de diciembre de 2018, dentro del anexo 13, en el Ramo 20, en la página 58; lo anterior, hasta en tanto el alto tribunal se pronuncie en definitiva sobre la constitucionalidad de las normas impugnadas, en virtud de que el acto vulnera la división de poderes y la Cláusula Federal, así como el principio de interés superior del menor, y los derechos humanos de las mujeres, consagrados en los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes señalada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Centro Cultural de las Fronteras, en la Heroica Ciudad Juárez, Chih., declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS; SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Continuando con el orden del día aprobado por este Pleno, se concede el uso de la palabra al Diputado Román Alcántar Alvidrez.

- El C. Dip. Román Alcántar Alvidrez.- MORENA: Con su permiso, señor Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Román Alcántar Alvidrez.- MORENA: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Quien Suscribe, del Diputado Román Alcántar Alvidrez, en mi carácter de integrante del grupo parlamentario de MORENA y con fundamento en los artículos 167, fracción I, 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo me permito proponer a esta Legislatura, el siguiente proyecto de iniciativa de punto de acuerdo, de urgente resolución, para exhortar al Delegado en el Estado de Chihuahua de la Secretaria del Bienestar, quien es integrante de las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz, Ingeniero Juan Carlos Loera De La Rosa, para que a la brevedad posible, sostenga una reunión de trabajo con los integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura, que estén interesados en participar para coordinar las acciones que podemos realizar en conjunto, sugerir acciones para solucionar la problemática en seguridad que enfrenta Ciudad Juárez y ser

un puente de comunicación entre el Estado, Federación y Municipio, ante esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con todo respeto procedo a manifestar, la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Niños hallan osamenta en baldío, abril del 2019, el más violento en 8 años; días Santos los más sangrientos del mes, reconoce cadáver de su hijo e intenta suicidarse en Fiscalía, Juárez a niveles de violencia como en el 2011 y 2012.

Estos son los titulares, que acaparan las portadas de los periódicos en Ciudad Juárez durante en los últimos días.

En mis pasadas intervenciones he insistido con el tema de la seguridad, pues como todos saben soy Diputado por el Distrito 7, que se encuentra en ciudad, viví mi adolescencia en el periodo de violencia extrema que atravesó la ciudad, tengo muy grabado el miedo y la zozobra que se vivía en nuestras calles, pues crecí con ellos.

El día de hoy otra vez, hago uso de la tribuna para hacer un llamado a las autoridades y a nosotros mismos compañeros, a hacer todo lo posible para no permitir que la ciudadanía juareense vuelva a vivir la crisis de seguridad que creían ya superada.

Tal vez les vaya a parecer compañeros, disco rayado, o poco original, pues de nueva cuenta le daré las cifras; hasta el martes 23 de abril del año 2019, la cifra por homicidios dolosos en ciudad Juárez, alcanzo los 444, son 592 los homicidios registrados en el Estado según el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, esto se traduce en tres cuartas partes de los homicidios del Estado han sido cometidos en esta Ciudad, a la que con tantas ganas venimos a sesionar.

En mi iniciativa presentada durante sesión de 28 de marzo, exhorto a los titulares del Ejecutivo Municipal, Estatal y Federal para que en conjunto realicen un plan de acción inmediato, tendiente a frenar los homicidios que se presentan en ciudad

Juárez y que para ello se involucre a la ciudadanía, expertos en seguridad y académicos en la materia, así como autoridades, esto dentro de las mesas de coordinación para la paz... de la Mesa de la Coordinación para la Construcción de la Paz, pues estoy convencido que este problema no se puede solucionar si no estamos involucrados la sociedad y gobierno.

Hasta el momento no hemos tenido respuesta, ni hemos visto que se incorpore a miembros de la sociedad civil en tal mecanismo, pero sobre todo no vemos resultados mejorables en las condiciones de seguridad que nos indiquen que se está trabajando en conjunto.

Entendiendo y sé, sobre los procesos de la burocracia, manda un oficio para aquí, manda un oficio para allá, recíbelo acá, que lo contesten aquellos y así sucesivamente, pero el tema es de urgencia, cada día que pasa son asesinadas de forma violenta al menos tres personas en ciudad Juárez, no podemos seguir con las estrategias de antaño, necesitamos protocolos de acción inmediata y que los canales de comunicación entre autoridades sean abiertos y rápidos.

Ante tal pa... ante tal panorama, me permitiré exhortar directamente al Delegado en el Estado de Chihuahua de la Secretaria del Bienestar, quien es integrante de las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz, Ingeniero Juan Carlos Loera De La Rosa, para que a la brevedad posible, sostenga una reunión de trabajo con los integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura que estén interesados en participar, para coordinar las acciones que podemos realizar en conjunto, sugerir acciones para solucionar la problemática y ser un puente de comunicación entre el Estado y Federación, así como el Municipio, esta reunión tendrá como objetivo específico iniciar los canales de comunicación necesarios, para involucranos activamente en la solución de la problemática.

Debemos agotar todas y cada una de las acciones que podamos, por más intrascendentes,

o tediosas, o repetitivas, o... o que a algunos les parezcan, no podemos quitar el dedo del renglón en tema de seguridad, debemos dar seguimiento a las iniciativas que todos y cada uno de los integrantes de esta legislatura hemos presentado en el... en el... respecto al tema, como un Congreso unido preocupado por solucionar una problemática que afecta de manera tan hiriente a nuestros ciudadanos, por lo que de la manera más atenta solicitare que los oficios de contestación que reciba la Presidencia de este Honorable Congreso del Estado, en relación a las iniciativas de esta índole, se han notificados también de manera física, proporcionándonos copia de los mismos a aquellos diputados que expresamente... que expresemos nuestro interés en recibirlos, en el momento oportuno de cada sesión, cuando finalmente lleguen y no solo ponerlos en nuestro conocimiento.

Estoy convencido que seguir con este tema no será improductivo, pues si algo preocupa a los juarenses es la inseguridad con la que viven, aquella que las autoridades tratamos con tacto extremo, de la que no... de la que no nos gusta mucho ahondar, de la que no podemos o queremos hacernos cargo pues nos supera. Por lo que seguiré haciendo uso de esta tribuna para hacer propuestas y ser la voz de la ciudadanía que está harta de no ver resultados de ninguno de los tres órdenes de gobierno, pues otras parecen ser sus prioridades, sin darse cuenta que a los ciudadanos los están matando.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los... en los... con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, someto a consideración el siguiente proyecto de iniciativa de urgente resolución y con carácter de punto de

ACUERDO:

Primero.- Exhortar al Delegado en el Estado de Chihuahua de la Secretaría del Bienestar, quien es integrante de las Mesas de Coordinación para la Construcción para la Paz, Ingeniero Juan Carlos Loera De La Rosa, para que a la brevedad posible sostenga una reunión de trabajo con los

integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura que estén interesados en participar, para coordinar las acciones que podemos realizar en conjunto, sugerir acciones para solucionar la problemática en seguridad que enfrenta ciudad Juárez y ser un puente de comunicación entre el Estado y Federación el... y el Municipio, iniciando así los canales de comunicación y cooperación que permitan a los integrantes de esta Legislatura ser participantes activos en la solución del problema de inseguridad que enfrenta ciudad Juárez.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente y se dé el trámite oportuno.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 25 días del mes de abril del año 2019.

Atentamente. Diputado Román Alcántar Alvírez.

Gracias, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

**[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.-**

Quien Suscribe, Dip. Román Alcántar Alvírez, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, y con fundamento en los artículos 167 fracción I, 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo me permito proponer a esta Legislatura, el siguiente proyecto de Iniciativa de Punto de Acuerdo, de urgente resolución, para: exhortar al Delegado en el Estado de Chihuahua de la Secretaría del Bienestar, quien es integrante de las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz, Ingeniero Juan Carlos Loera De La Rosa, para que a la brevedad posible, sostenga una reunión de trabajo con los integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura que estén interesados en participar, para coordinar las acciones que podemos realizar en conjunto, sugerir acciones para solucionar la problemática en seguridad que enfrenta Ciudad Juárez y ser un puente de comunicación entre el Estado, la Federación y el Municipio, ante esta sexagésima sexta Legislatura del Honorable Congreso del

Estado de Chihuahua, con todo respeto procedo a manifestar:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

"Niños hallan osamenta en baldío."

"Abril del 2019, el más violento en 8 años."

"Días Santos los más sangrientos del mes."

"Reconoce cadáver de su hijo e intenta suicidarse en Fiscalía."

"Juárez a niveles de violencia como en el 2011 y 2012."

Estos son los titulares que acaparan las portadas de los periódicos en Ciudad Juárez durante los últimos días.

En mis pasadas intervenciones he insistido con el tema de la seguridad, pues como todos saben soy Diputado por el Distrito 07, que se encuentra en Ciudad Juárez, viví mi adolescencia en el periodo de violencia extrema que atravesó la Ciudad, tengo muy grabado el miedo y la zozobra que se vivía en nuestras calles, pues crecí con ellos.

El día de hoy, otra vez, hago uso de la tribuna para hacer un llamado a las autoridades, y a nosotros mismos compañeros, a hacer todo lo posible para no permitir que la ciudadanía juarense vuelva a vivir la crisis de seguridad que creían ya superada.

Tal vez les vaya a parecer compañeros, disco rayado, o poco original, pues de nueva cuenta le daré las cifras; hasta el martes 23 de abril del año 2019, la cifra por homicidios dolosos en Ciudad Juárez, alcanzo los 444, son 592 los homicidios registrados en el Estado según el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, esto se traduce en que tres cuartas partes de los homicidios del estado han sido cometidos en esta Ciudad a la que con tantas ganas venimos a sesionar.

En mi iniciativa presentada durante sesión de 28 de marzo, exhorto a los titulares del Ejecutivo Municipal, Estatal y Federal para que en conjunto, realicen un plan de acción inmediato, tendiente a frenar los homicidios que se presentan en Ciudad Juárez, y que para ello se involucre a la ciudadanía, expertos en seguridad y académicos en la materia, y autoridades, esto dentro de la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz, pues estoy convencido que este problema no se puede solucionar si no estamos involucrados la sociedad y el

gobierno.

Hasta el momento no hemos tenido respuesta, ni hemos visto que se incorpore a miembros de la sociedad civil en tal mecanismo, pero sobre todo no vemos resultados mejorables en las condiciones de seguridad que nos indiquen que se está trabajando en conjunto.

Entendiendo y sé, sobre los procesos de la burocracia: manda un oficio para allá, recíbelo acá, que lo contesten aquellos y así sucesivamente, pero el tema es de urgencia, cada día que pasa son asesinadas de forma violenta al menos tres personas en Ciudad Juárez, no podemos seguir con las estrategias de antaño, necesitamos protocolos de acción inmediata, que los canales de comunicación entre autoridades sean abiertos y rápidos.

Ante tal panorama, me permitiré, exhortar directamente al Delegado en el Estado de Chihuahua de la Secretaría del Bienestar, quien es integrante de las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz, Ingeniero Juan Carlos Loera De La Rosa, para que a la brevedad posible, sostenga una reunión de trabajo con los integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura que estén interesados en participar, para coordinar las acciones que podemos realizar en conjunto, sugerir acciones para solucionar la problemática y ser un puente de comunicación entre el Estado, la Federación y el Municipio, esta reunión tendrá como objetivo específico iniciar los canales de comunicación necesarios, para involucranos activamente en la solución de la problemática.

Debemos agotar todas y cada una de las acciones que podamos, por más intrascendentes, tediosas o repetitivas que a algunos les parezcan, no podemos quitar el dedo del renglón en el tema de seguridad, debemos dar seguimiento a las iniciativas que todos y cada uno de los integrantes de esta legislatura hemos presentado en el tema, como un Congreso unido, preocupado por solucionar una problemática que afecta de manera tan hiriente a nuestros ciudadanos, por lo que de la manera más atenta solicitare que los oficios de contestación que reciba la Presidencia de este H. Congreso del Estado, en relación a las iniciativas de esta índole, se han notificados también de manera física, proporcionándonos copia de los mismos a aquellos diputados que expresemos nuestro interés en recibirlos, en el momento oportuno de cada sesión, cuando estos finalmente lleguen y no solo ponerlos en

nuestro conocimiento.

Estoy convencido que seguir con este tema no será improductivo, pues si algo preocupa a los juarenses es la inseguridad con la que viven, aquella que las autoridades tratamos con tacto extremo, de la que no nos gusta mucho ahondar, de la que no podemos o queremos hacernos cargo pues nos supera. Por lo que seguiré haciendo uso de esta tribuna para hacer propuestas, y ser la voz de la ciudadanía que está harta de no ver resultados de ninguno de los tres órdenes de gobierno, pues otras parecen ser sus prioridades, sin darse cuenta que a sus ciudadanos los están matando.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, someto a consideración el siguiente proyecto de Iniciativa de urgente resolución y con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Exhortar al Delegado en el Estado de Chihuahua de la Secretaría del Bienestar, quien es integrante de las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz, Ingeniero Juan Carlos Loera De La Rosa, para que a la brevedad posible, sostenga una reunión de trabajo con los integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura que estén interesados en participar, para coordinar las acciones que podemos realizar en conjunto, sugerir acciones para solucionar la problemática en seguridad que enfrenta Ciudad Juárez y ser un puente de comunicación entre el Estado, la Federación y el Municipio, iniciando así los canales de comunicación y cooperación que permitan a los integrantes de esta Legislatura ser participantes activos en la solución del problema de inseguridad que enfrenta esta Ciudad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la secretaría, para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente, y se dé el trámite oportuno.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE. DIP. ROMÁN ALCÁNTAR ALVÍDREZ].

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Presidente... Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante, Diputada Rocío González.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

Nada más una aclaración al Diputado, durante la sesión, al inicio si se dará cuenta cuando vota, votamos sobre la correspondencia, se pregunta si se tiene conocimiento sobre la corres... correspondencia enviada o recibida y pues la mayoría siempre vota o levanta la mano y acepta que si la recibió.

Para... nada más para comentarle que en... dentro del Proceso Legislativo, si el... de esa correspondencia que le envían a su correo, necesita un acuerdo, lo puede solicitar a la Secretaría de Asuntos Legislativos, entonces no es necesario que aquí venga a decir que se nos haga el conocimiento y se nos entregue la información, el Proceso Legislativo lo marca, usted lo puede solicitar.

Y a quien le interese, así viene diversa correspondencia de la cual, yo le hice llegar ya a la Secretaría de Asuntos, alguna de la que yo requiero, que me es importante.

Nada más, para dejar claro esa parte.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Sí mire, gracias Presidente.

Diputado Román Alcántar, este punto me parece o más bien no le encuentro la... la lógica de tener que hacer una... un exhorto para que venga a reunirse con nosotros y mucho menos en carácter de urgente, honestamente si el señor Delegado quiere tener con nosotros una atención, nos puede pedir una reunión en lo económico.

A mí me huele más a esto a... a una exhalación a un personaje de algún cargo, que se incrusto en la vía política y en la vía pública de los estados, a través del nombramiento que hizo el Presidente de la República y es exaltar el... el nombre de este funcionario, en algo que de por sí debe, de estar haciendo lo suyo.

Ahora nosotros, yo creo que no requerimos invitarlo a nada, porque si lo invitamos para que venga a... a trabajar con nosotros, bueno también lo podemos en todo caso llamar a que rinda cuentas y eso es abrir una puerta, no nada más a ese delegado o a ese funcionario, sino a todos los que tienen que ver con el carácter federal.

Yo honestamente Diputado, le pediría que retirara lo que es el carácter de urgente y en todo caso establezcamos alguna relación en lo personal de manera económica, para trabajar con él y que nos informe lo que él considere, pero la verdad este Congreso tiene una autonomía, tiene una independencia y tiene unas tareas propias que atender y en coordinación con las mesas de trabajo estas de... de la construcción de la paz, pues esas mesas creo que nos podemos sumar, sin ninguna necesidad de tener aquí un acuerdo de una iniciativa, para tal efecto.

Entonces yo lo invito Diputado a que retire... si no quiere retirar el punto, pues cuando menos que retire el carácter de urgente resolución y me parece verdaderamente ocioso esto y para trabajar en coordinación, no necesitamos ningún tipo de acuerdo con ninguna autoridad, simplemente nuestro cargo no lo permite hacer con cada una de ellas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Román.

- El C. Dip. Román Alcántar Alvidrez.- MORENA:
Yo considero que sí... agradezco su opinión

Diputado, considero que si es importante el objetivo de este exhorto no es para engrandecer alguna figura política como... como usted menciona, al contrario si usted considera que a Juan Carlos hay que mandarlo a rendir cuentas, yo estoy seguro que el vendrá a rendir cuentas, como algún funcionario Estatal, del Ejecutivo.

Entonces yo consi... no... no acepto la propuesta retirar lo de urgente resolución, prefiero continuarla, el punto específico por el que yo exhorto a Juan Carlos, es en su carac... en su carácter de integrante de las mesas de coordinación por la paz, a efecto de que nos rinda un informe de cómo se está trabajando dentro de los diferentes niveles de gobierno, entre las personas que trabajan en... que coordinan esas mesas, porque los resultados no... no se han visto.

Entonces, considero que los diputados que quieran participar en esa... en ese dialogo, son bienvenidos, como lo mencione en el exhorto, los que quieran sumar ideas y aportar sus conocimientos son bienvenidos, he hecho varios exhortos en el mismo sentido, para que se integren diferentes autoridades, civiles y... y personas de la sociedad civil, no hemos visto algún resultado.

Entonces el... el exhorto va en ese sentido, agradezco su... su opinión, sin embargo considero que si debe de ser de urgente resolución, porque la problemática que se está viviendo en ciudad Juárez, es evidente, hay niveles de violencia muy altos y la descoordinación que hay entre los niveles de gobierno, es... es notoria.

Gracias, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

De acuerdo y de conformidad al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito a la Diputada Rocío González, por favor so... someta a votación si es de considerarse este asunto de urgente resolución e informe a la Presidencia.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Pregunto a las y los diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Román Alcántar Alvídrez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Román Alcántar Alvídrez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra el voto en contra de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra 5 abstenciones de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).]

[6 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores

(P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.)]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 7 votos a favor, 15 votos en contra, 5 abstenciones de los 32 diputadas y diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Esta iniciativa pasa a la Secretaría de Asuntos Legislativos, para que se turne a comisión.

A continuación se concede el uso de la palabra, al Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: Con su permiso, Presidente.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa parcial de la lectura del documento, tanto la parte expositiva como en la propositiva y se inserte íntegramente el texto al Diario de los Debates de la sesión.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Con gusto, Diputado.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:

H. Congreso del Estado
Presente.-

El que suscribe Miguel Ángel Colunga Martínez, Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que me con... confiere el numeral 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas de Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos

del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con carácter de decreto, por medio del cual se adicione un artículo 114 bis del Código Municipal de Chihuahua, a fin de establecer un procedimiento ágil para que los ciudadanos puedan regularizar los inmuebles propiedad de los municipios, sin más requisitos que el acreditar que el predio que poseen lo destinan para casa habitación conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Para las familias no existe mayor satisfacción respecto al patrimonio familiar, que contar con la certeza jurídica de sus bienes, está genera un círculo virtuoso, al adquirir una propiedad de un predio en el que esta edificada su vivienda, trae consigo la construcción de ma... mayores y mejores espacios y con ello incrementa el nivel de vida de los moradores, muestran interés por colaborar con las autoridades municipales para la prestación de servicios públicos, pero sobre todo, genera en las familias del estado la permanencia y con ello la integración de las diferentes actividades productivas y desarrollo de nuestra entidad.

Para quienes integramos el grupo parlamentario de MORENA, es importante establecer el marco jurídico que permita que las familias que se han vecinado en... en nuestro estado, tengan la certeza jurídica de sus viviendas, las cuales en su mayoría están edificadas en terrenos propiedad de los municipios y que al no estar registrados al nombre de persona alguna son propiedad municipal o bien en predios que fueron adquiridos por los municipios como reservas territoriales y que ante la necesidad de contar con un techo que resguarde a sus familias, fueron ocupados mediante invasiones establecidas en ellos sus vivienda, es oportuno mencionar que lo anterior no se genera única y exclusivamente por el fenómeno de la migración; si no también por la falta de políticas públicas que permitan una mayor y mejor distribución de las riquezas de forma equitativa, quienes integramos el grupo parlamentario de MORENA en el Congreso del Estado asumimos con responsabilidad los

nuevos tiempos, tiempos de esperanza, de cambio de millones de ciudadanos.

Por lo anterior... por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

DECRETO:

Artículo Único.- Se adiciona el artículo 114 bis del Código Municipal del Estado de Chihuahua, para quedar en la siguiente forma:

Artículo 114 bis: Cuando los denuncios por inmuebles a que hace referencia las fracción I y IV del artículo 107 del presente Código, tenga como finalidad regularizar asentamientos humanos, cuyos predios sean destinados única y exclusivamente para casa habitación, bastara... bastará que los poseedores, acudan ante la Secretaria Municipal a solicitar la regularización de inmueble que poseen, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- I. Nombre del solicitante y datos generales.
- II. Dirección de inmueble que pretende regularizar, o en su defecto datos de localización o ubicación.
- III. Fecha desde que se encuentran en posesión del predio
- IV. Documentos que acrediten estar en posesión del inmueble, por 5 años anteriores a la solicitud de regularización.
- V. Constancia expedida por el Registro Público de la Propiedad, en la que se acredite no tener registrado a su nombre o de su cónyuge inmuebles algunos.

La Secretaría del Municipio, deberá otorgar de manera gra... gratuita los formatos para la solicitud de regularización de asentamiento humano.

Correrá a cargo del municipio la integración del expediente con la documentación necesaria que acredite, la ubicación del predio, medidas y colindancias, superficie y las constancias que acredite que el predio se destine a casa habitación

y es propiedad municipal de conformidad con lo establecido por las fracciones I y IV del artículo 107 de este Código.

Tan luego que la secretaría integre el expediente respectivo, lo turnara a la Comisión que corresponda a fin de que sea dictaminado y sometido a la aprobación del H. Cabildo.

El procedimiento de regularización no deberá de exceder de 120 días contados a partir de la presentación de la solicitud del particular a la expedición del título de propiedad respectivo.

Las superficies a regularizarse se... se regula... se regularan de conformidad con lo que establece el artículo 113 de este Código.

En los procedimientos de regularización de asentamientos humanos o a que hace referencia el presente artículo, no causará cargo económico alguno a solicitante, por lo que la regularización deberá de realizarse de manera gratuita sin pago alguno por el valor del predio en cuestión.

El bien inmueble que se adquiera por medio de la... del presente procedimiento quedará constituido en el patrimonio familiar y no podrá ser enajenado o gravado por un término de 10 años contados a partir de la expedición del título de propiedad.

Transitorio:

El presente decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Centro Cultural de las Fronteras, en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 25 días del mes de abril del año 2019.

Atentamente. Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Gracias, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

**[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El que suscribe Miguel Ángel Colunga Martínez, Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de Decreto, por medio del cual se adicione un artículo 114 bis del Código Municipal de Chihuahua, a fin de establecer un procedimiento ágil para que los ciudadanos puedan regularizar los inmuebles propiedad de los municipios, sin más requisitos que el acreditar que el predio que poseen lo destinan para casa habitación conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Para las familias no existe mayor satisfacción respecto al patrimonio familiar, que contar con la certeza jurídica de sus bienes, está genera un círculo virtuoso, al adquirir una propiedad de un predio en el que esta edificada su vivienda, trae consigo la construcción de mayores y mejores espacios y con ello incrementa el nivel de vida de los moradores, muestran interés por colaborar con las autoridades municipales para la prestación de servicios públicos, pero sobre todo, genera en las familias del estado la permanencia y con ello la integración de las diferentes actividades productivas y desarrollo en nuestra entidad.

Para quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena, es de vital importancia establecer el marco jurídico que permita que las familias que se han acercado en nuestro estado, tengan la certeza jurídica de sus viviendas, las cuales en su mayoría están edificadas en terrenos propiedad de los municipios y que al no está registradas a nombre de persona alguna son propiedad municipal o bien en predios que fueron adquiridos por los municipios como reservas territoriales y que ante la necesidad de contar con un techo en

el que resguardar a sus familias, fueron ocupados mediante "invasiones" estableciendo en ellos sus "vivienda", es oportuno mencionar que lo anterior no se genera única y exclusivamente por el fenómeno de la migración; si no también por la falta de políticas públicas que permitan una mayor y mejor distribución de las riquezas de forma equitativa, quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso del Estado asumimos con responsabilidad los nuevos tiempos, tiempos de esperanza, de cambio que millones de ciudadanos en el pasado proceso electoral anterior manifestaron, hoy nosotros asumimos con responsabilidad la encomienda y es por ello que nos motiva a buscar en primer momento que miles y miles de familiar puedan contar con la seguridad jurídica de su patrimonio para el bien de sus familiar.

Vía de ejemplo tan solo en los municipios de Ciudad Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias y Hidalgo del Parral, concentran por lo menos el 80% de la población en el estado, al igual que otro, son las poblaciones que año con año tiene un mayor incremento en sus habitantes, ello debido al fenómeno de la migración.

En ciudad de Juárez, existe un número insuficiente de viviendas, la calidad en construcción de las existentes y la infraestructura y equipamiento, nos remiten a un déficit cualitativo, el cual obedece en los asentamientos humanos irregulares, derivado de la urbanización periférica de las últimas dos décadas. Como polo de atracción para muchos mexicanos del interior de la república y del mismo estado, está conformada en gran medida por inmigrantes que han llegado en diferentes momentos. La migración es un fenómeno natural en la dinámica social de esta heroica ciudad. Para el inmigrante, por lo general ocupado en empleos de salario mínimo, la carencia de una vivienda adecuada representa uno de los problemas cruciales que enfrenta al llegar. En una instancia lo resuelve rentando en colonias populares, pero, dado sus ingresos acude a los asentamientos irregulares como alternativa para obtener un lugar propio fuera de las vías convencionales del mercado formal, que le son francamente adversas.

El complicado acceso de las clases trabajadoras a este bien social ha originado la búsqueda de otras soluciones fuera del mercado formal. Los asentamientos humanos irregulares, vía invasión de predios particulares y municipales, se han constituido en la solución, si bien periférica, con mayores

posibilidades para la construcción de vivienda propia de la clase trabajadora. La realidad es que los asentamientos humanos irregulares han acomodado a un número importante de familias de bajos ingresos sin acceso al mercado inmobiliario privado o público.

En Ciudad Juárez los asentamientos irregulares, cuya base son las posesiones ilegales de suelo, se ubican hacia el poniente y suroriente, donde por condiciones naturales y de topografía se presenta mayor dificultad para el uso habitacional, este fenómeno no es exclusivo del municipio de Juárez, sin embargo permite ejemplificar el alcance de la problemática e importancia de la iniciativa que se propone.

La mayoría de los obreros en los asentamientos humanos irregulares son trabajadores de salario mínimo; el mayor porcentaje de ellos trabaja en la industria maquiladora, le sigue la industria de la construcción y, por último, son subempleados. Estos últimos autogeneran su ocupación de manera principal como vendedores ambulantes y prestadores de servicios domiciliarios dentro del sector informal urbano.

Principalmente la Ciudad de Juárez décadas atrás ha recibido a miles de familias de connacionales y extranjeros que en busca de un mejor nivel de vida, llegan a la mayor y mejor frontera de nuestro país. Familias ante la imposibilidad de ingresar al vecino país, toman la decisión de establecer sus residencia en la Ciudad de Juárez y en otros municipios de nuestro estado, tales como Chihuahua, Ojinaga y otras tanta más, ello es tan solo una muestra de la razón y justificación por la cual en nuestro escudo de nuestro estado lleva plasmada la palabra de Hospitalidad.

De acuerdo con cifras del censo INEGI del 2010, el estado de Chihuahua llegaron casi 59 mil personas a vivir a Chihuahua, procedentes del resto de las entidades del país; sin duda alguna las cifras al año 2019 se incrementara considerablemente; los datos que se mencionan, nos permite tener un panorama respecto a las familias que arriban a nuestro estado y particularmente a la Ciudad de Juárez.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de:

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un artículo 114 bis del Código Municipal del Estado de Chihuahua, para quedar en la siguiente forma:

ARTÍCULO 114 bis: Cuando los denuncios por inmuebles a que hace referencia las fracción I y IV del artículo 107 de presente Código, tenga como finalidad regularizar asentamientos humanos, cuyos predios sean destinados única y exclusivamente para casa habitación, bastará que los poseedores, acudan ante la Secretaria Municipal a solicitar la regularización de inmueble que poseen, cumpliendo con los siguientes requisitos:

I. Nombre del solicitante y datos generales

II. Dirección de inmueble que pretende regularizar o en su defecto datos de localización o ubicación

III. Fecha desde que se encuentran en posesión del predio

IV. Documentos que acrediten están en posesión del inmueble por 5 años anteriores a la solicitud de regularización

V. Constancia expedida por el Registro Público de la Propiedad en la que se acredite no tener registrado a su nombre o de su cónyuge inmuebles algunos.

La Secretaria del Municipio, deberá otorgar de manera gratuita los formatos para la solicitud de regularización de asentamiento humano. Correrá a cargo del municipio la integración del expediente con la documentación necesaria que acredite, la ubicación del predio, medidas y colindancias, superficie y las constancias que acredite que el predio se destine a casa habitación y es propiedad municipal de conformidad con lo establecido por las fracciones I y IV del artículo 107 de este Código.

Tan luego que la secretaria integre el expediente respectivo, lo turnara a la Comisión que corresponda a fin de que sea dictaminado y sometido a la aprobación del H. Cabildo.

El procedimiento de regularización no deberá de exceder de 120 días contados a partir de la presentación de la solicitud del particular a la expedición del título de propiedad respectivo.

Las superficies a regularizarse se regularan de conformidad con lo que establece el artículo 113 de este Código.

En los procedimientos de regularización de asentamientos humanos o a que hace referencia el presente artículo, no causará cargo económico alguno a solicitante, por lo que la regularización deberá de realizarse de manera gratuita sin pago alguno por el valor del predio en cuestión.

El bien inmueble que se adquiera por medio del presente procedimiento quedará constituido en el patrimonio familiar y no podrá ser enajenado o gravado por un término de 10 años contados a partir de la expedición del título de propiedad.

TRANSITORIOS

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Centro Cultural de las Fronteras, en la Heroica Ciudad Juárez, Chih., declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

Continuando con el orden del día aprobado se concede el uso de la palabra, al Diputado mi... Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.-
P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua Presente.-

El suscrito Miguel Francisco La Torre Sáenz, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como artículo 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma Entidad, acudo ante este Alto Cuerpo

Colegiado, para someter a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con carácter de acuerdo a fin de exhortar al Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, para que tenga a bien considerar la posibilidad de realizar una aportación económica a las asociaciones y organizaciones que actualmente se encuentran apoyando a las personas migrantes en Ciudad Juárez. Lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde la antigüedad, el ser humano ha estado en constante tránsito. Algunas personas se desplazan de un lugar a otro en busca de trabajo o de nuevas oportunidades económicas, o bien para reunirse con sus familias o para estudiar. Otros se van para escapar de conflictos, persecuciones, del terrorismo o de violaciones o abusos de los derechos humanos. Algunos lo hacen debido a efectos adversos del cambio climático, desastres naturales u otros factores ambientales.

En la actualidad, una gran cantidad de personas vive en un país distinto de aquel donde nacieron, el mayor número hasta ahora. En 2017, el número de migrantes alcanzó la cifra de 258 millones, frente a los 173 millones del año 2000. Las mujeres migrantes constituyeron el 48 por ciento de estos. Asimismo, se estima que hay 36.1 millones de niños migrantes, 4.4 millones de estudiantes internacionales y 150.3 millones de trabajadores migrantes.

Mientras que muchas personas escogen voluntariamente migrar, otras muchas más tienen que hacerlo por necesidad.

La Organización Internacional para las Migraciones, por sus siglas OIM, define a un migrante como cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: su situación jurídica, el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento, las causas del desplazamiento, o la duración de su estancia.

La principal referencia a la migración en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU se establece en la meta 10.7, la cual señala que es necesario: Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. En 2016, la Asamblea General de la ONU celebró una reunión para analizar los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes, con el fin de unir a los países en torno a un enfoque más humanitario y coordinado. Los estados miembros de las Naciones Unidas adoptaron un conjunto de compromisos, conocido como la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, que expresa la voluntad política de los dirigentes mundiales de salvar vidas, proteger derechos y compartir la responsabilidad a escala mundial. Esta declaración reconoce la contribución positiva que hacen los migrantes al desarrollo sostenible e inclusivo y... y se compromete a proteger la seguridad, la dignidad y los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio.

Lo anterior pone evidencia la gran voluntad de la comunidad internacional para tutelar y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, a través de la suscripción de la declaración a que se hizo referencia. Por lo tanto, México, como Estado miembro de la ONU, tiene la obligación de observar los instrumentos internacionales que haya suscrito y ratificado.

Así pues, la presente iniciativa, que ahora acudo a presentar ante esta Soberanía, surge a partir de la problemática que se ha generado con la migración de personas centroamericanas, que desde hace algunos meses, se ha presentado en todo el territorio nacional a través de la llamada caravana migrante.

Como se señaló anteriormente, lagrima... la migración fue, es y seguirá siendo un fenómeno social que lleva a las personas a desplazarse de sus

países de origen hacia otros en busca de mejores oportunidades individuales, pero principalmente familiares. Por lo que, es un hecho que en estas movilizaciones se encuentran presentes niñas, niños, adolescentes, mujeres y otros grupos vulnerables que requieren especial atención dada su condición.

Si bien es cierto que la intención de la mayoría de quienes integran esta caravana consiste en cruzar la frontera hacia Estados Unidos, sirviendo nuestro país como camino necesario de paso, dada su ubicación geográfica, resulta innegable que las personas que por diversas razones, no logran su objetivo inicial, se han visto obligadas a permanecer en algunas ciudades mexicanas, especialmente en los límites fronterizos, como es el caso de Ciudad Juárez.

Se debe reconocer que si bien el Estado Mexicano tiene la obligación de garantizar los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales de los que sea parte, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual para el caso a que me he venido refiriendo implica una adecuada política migratoria por parte del Ejecutivo Federal, atribución que le es propia, es necesario también que las entidades federativas y municipios se coordinen con este fin para asegurar una verdadera tutela de las prerrogativas fundamentales de las personas migrantes.

Sin embargo, dadas las proporciones que ha alcanzado el fenómeno migratorio en todo el país, especialmente en nuestra querida Ciudad Juárez, la capacidad de respuesta para hacer frente al problema de las autoridades, de todos los órdenes de gobierno, se ha visto rebasada. Por lo que en un acto de gran conciencia su... ciudadana y solidaridad, diversas agrupaciones de la sociedad civil y otro tipo de organizaciones, han hecho frente al estado de necesidad en que se encuentran las personas migrantes que han llegado a Ciudad Juárez. Se debe destacar que precisamente este tipo de acciones ciudadanas, que surgen como

un medio de colaboración con las autoridades, constituyen un elemento imprescindible en la construcción de una sociedad participativa para generar soluciones a los grandes problemas que enfrenta una comunidad.

No se pretende negar la responsabilidad que tienen las distintas autoridades para proveer alternativas de solución para atender la problemática derivada de la migración, sino que dado el papel preponderante que han adquirido este tipo de organizaciones, que hacen frente a las necesidades de las y los migrantes, es menester coadyuvar con ellas para la consecución del fin que persiguen y en razón de que los recursos económicos con los que cuentan son limitados, se deben destinar las acciones pertinentes para dotarlas de solvencia económica para que puedan seguir operando y ayudando a nuestros hermanos migrantes.

Dentro de este conjunto de organizaciones podemos destacar la participación de la Casa del Migrante, la Congregación de las Hermanas Scalabrinianas, algunas iglesias evangélicas y varias organizaciones de la sociedad civil. Así como también se reciben donativos de parte del sector empresarial juarensé y de migrantes que se encuentran actualmente en Estados Unidos.

No obstante, los recursos son limitados y las necesidades muchas. Basta con señalar que diariamente estas asociaciones reciben alrededor ya atienden, de todo a todo, más de 700 personas.

De igual manera, es justo reconocer que el Gobierno Estatal y Municipal de aquella frontera han realizado grandes esfuerzos para tratar de proveer las mejores condiciones para las y los migrantes, sin embargo, vuelvo a decirlo no son suficientes y se requiere de un mayor apoyo, el cual está siendo aportado por quienes desde la sociedad civil organizada se han puesto como meta auxiliar a quienes más lo necesitan en este momento, desde luego nuestros hermanos migrantes.

Así pues, tomando en cuenta la problemática que enfrentan las personas migrantes que se

encuentran en Ciudad Juárez y la necesidad de incentivar a las asociaciones que las apoyan, es que surge la propuesta que se contiene en esta iniciativa, es decir, que el Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua analice la posibilidad de realizar una aportación del total de sus ingresos, a fin de proporcionar recursos económicos a las multicitadas organizaciones. Sirva esta iniciativa también para reconocer a todas las agrupaciones y personas que están apoyando a quienes se han visto en la necesidad de abandonar sus países y se encuentran en calidad de migrantes de ciudad... en Ciudad Juárez. Debemos tener la certeza de que solamente mediante este tipo de acciones coordinadas, entre la sociedad y el Gobierno, es que puede construir de una verdadera cultura de participación ciudadana que se traduzca en soluciones reales y concretas para los problemas más sensibles que aquejan a las comunidades.

Acudo ante esta Alta Asamblea con la plena convicción de que en nuestro carácter de representantes populares, no permaneceremos ajenos a la problemática que vive un gran número de personas en Ciudad Juárez y que por medio de la competencia de este Honorable Congreso, podremos gestionar, en este caso ante el Fideicomiso referido, los recursos económicos suficientes para garantizar el respeto pleno e irrestricto de los derechos humanos de las y los migrantes.

En mérito de lo antes señalado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto con carácter de

Acuerdo:

Único- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, atenta y respetuosamente, al Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, a fin de que tenga a bien analizar la posibilidad de otorgar el 2 por ciento de sus ingresos totales anuales a las organizaciones y asociaciones que se encuentran apoyando a las personas migrantes en Ciudad

Juárez.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Centro Cultural de las Fronteras, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, a los 25 días del mes de abril del año 2019.

Atentamente. Miguel Francisco La Torre Sáenz.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

El suscrito, Miguel Francisco La Torre Sáenz, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma Entidad, acudo ante este Alto Cuerpo Colegiado, para someter a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con carácter de Acuerdo a fin de exhortar al Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, para que tenga a bien considerar la posibilidad de realizar una aportación económica a las asociaciones y organizaciones que actualmente se encuentran apoyando a las personas migrantes en Ciudad Juárez. Lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la antigüedad, el ser humano ha estado en constante tránsito. Algunas personas se desplazan en busca de trabajo o de nuevas oportunidades económicas, para reunirse con sus familiares o para estudiar. Otros se van para escapar de conflictos, persecuciones, del terrorismo o de violaciones o abusos de los derechos humanos. Algunos lo hacen debido a efectos adversos del cambio climático, desastres naturales u otros factores ambientales.⁽¹⁾

En la actualidad, una gran cantidad de personas vive en un país distinto de aquel donde nacieron, el mayor número hasta ahora. En 2017, el número de migrantes alcanzó la cifra de 258 millones, frente a los 173 millones de 2000. Las mujeres

migrantes constituyeron el 48% de estos. Asimismo, se estima que hay 36,1 millones de niños migrantes, 4,4 millones de estudiantes internacionales y 150,3 millones de trabajadores migrantes.⁽²⁾

Mientras que muchas personas escogen voluntariamente migrar, otras muchas tienen que hacerlo por necesidad.⁽³⁾

La Organización Internacional para las Migraciones, por sus siglas OIM, define a un migrante como cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia.⁽⁴⁾

La principal referencia a la migración en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU se establece en la meta 10.7, la cual señala que es necesario: "Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas."⁽⁵⁾

En 2016, la Asamblea General de la ONU celebró una reunión para analizar los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes, con el fin de unir a los países en torno a un enfoque más humanitario y coordinado. Los estados miembros de las Naciones Unidas adoptaron un conjunto de compromisos, conocido como la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, que expresa la voluntad política de los dirigentes mundiales de salvar vidas, proteger derechos y compartir la responsabilidad a escala mundial. Esta declaración reconoce la contribución positiva que hacen los migrantes al desarrollo sostenible e inclusivo y se compromete a proteger la seguridad, la dignidad y los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio.⁽⁶⁾

Lo anterior pone evidencia la gran voluntad de la comunidad internacional para tutelar y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, a través de la suscripción de la Declaración a que se hizo referencia. Por lo tanto, México, como Estado miembro de la ONU, tiene la obligación de observar los instrumentos internacionales que haya suscrito y ratificado.

Así pues, la presente iniciativa, que ahora acudo a presentar

ante esta Soberanía, surge a partir de la problemática que se ha generado con la migración de personas centroamericanas que, desde hace algunos meses, se ha presentado en todo el territorio nacional a través de la llamada "Caravana migrante".

Como se señaló anteriormente, la migración fue, es y seguirá siendo un fenómeno social que lleva a las personas a desplazarse de sus países de origen hacia otros en busca de mejores oportunidades individuales, pero principalmente familiares. Por lo que, es un hecho que en estas movilizaciones se encuentran presentes niñas, niños, adolescentes, mujeres y otros grupos vulnerables que requieren especial atención dada su condición.

Si bien es cierto que la intención de la mayoría de quienes integran esta caravana consiste en cruzar la frontera hacia Estados Unidos, sirviendo nuestro país como camino necesario de paso, dada su ubicación geográfica, resulta innegable que las personas que, por diversas razones, no logran su objetivo inicial, se han visto obligadas a permanecer en algunas ciudades mexicanas, especialmente en los límites fronterizos, como es el caso de Ciudad Juárez.

Se debe reconocer que si bien el Estado Mexicano tiene la obligación de garantizar los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales de los que sea parte, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual para el caso a que me he venido refiriendo implica una adecuada política migratoria por parte del Ejecutivo Federal, atribución que le es propia, es necesario también que las entidades federativas y municipios se coordinen con este fin para asegurar una verdadera tutela de las prerrogativas fundamentales de las personas migrantes.

Sin embargo, dadas las proporciones que ha alcanzado el fenómeno migratorio en todo el país, especialmente en la frontera Ciudad Juárez, la capacidad de respuesta para hacer frente al problema de las autoridades, de todos los órdenes de gobierno, se ha visto rebasada. Por lo que, en un acto de gran conciencia ciudadana y solidaridad, diversas agrupaciones de la sociedad civil y otro tipo de organizaciones han hecho frente al estado de necesidad en que se encuentran las personas migrantes que han llegado a Ciudad Juárez.

Se debe destacar que precisamente este tipo de acciones ciudadanas, que surgen como un medio de colaboración con

las autoridades, constituyen un elemento imprescindible en la construcción de una sociedad participativa para generar soluciones a los grandes problemas que enfrenta una comunidad.

No se pretende negar la responsabilidad que tienen las distintas autoridades para proveer alternativas de solución para atender la problemática derivada de la migración, sino que dado el papel preponderante que han adquirido este tipo de organizaciones, que hacen frente a las necesidades de las y los migrantes, es menester coadyuvar con ellas para la consecución del fin que persiguen y, en razón de que los recursos económicos con los que cuentan son limitados, se deben destinar las acciones pertinentes para dotarlas de solvencia económica para que puedan seguir operando.

Dentro de este conjunto de organizaciones podemos destacar la participación de la Casa del Migrante, la Congregación de las Hermanas Scalabrinianas, algunas iglesias evangélicas y varias organizaciones de la sociedad civil. Así como también se reciben donativos de parte del sector empresarial juarense y de migrantes que se encuentran actualmente en Estados Unidos.

No obstante, los recursos son limitados y las necesidades muchas. Basta con señalar que diariamente estas asociaciones reciben alrededor de 700 personas.

De igual manera, es justo reconocer que el Gobierno Estatal y Municipal de aquella frontera han realizado grandes esfuerzos para tratar de proveer las mejores condiciones para las y los migrantes, sin embargo, no son suficientes y se requiere de un mayor apoyo, el cual está siendo aportado por quienes desde la sociedad civil organizada se han puesto como meta auxiliar a quienes más lo necesitan en este momento.

Así pues, tomando en cuenta la problemática que enfrentan las personas migrantes que se encuentran en Ciudad Juárez y la necesidad de incentivar a las asociaciones que las apoyan, es que surge la propuesta que se contiene en esta iniciativa, es decir, que el Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua analice la posibilidad de realizar una aportación del total de sus ingresos, a fin de proporcionar recursos económicos a las multicitadas organizaciones. Sirva esta iniciativa también para reconocer a todas las agrupaciones y personas que están apoyando a quienes se han visto en la necesidad de abandonar sus países y se encuentran en calidad de migrantes en Ciudad

Juárez. Debemos tener la certeza de que solamente mediante este tipo de acciones coordinadas, entre la sociedad y el Gobierno, es que puede construirse una verdadera cultura de participación ciudadana que se traduzca en soluciones reales y concretas para los problemas más sensibles que aquejan a las comunidades.

Acudo ante esta Asamblea con la plena convicción de que, en nuestro carácter de representantes populares, no permaneceremos ajenos a la problemática que vive un gran número de personas en Ciudad Juárez, y que, por medio de la competencia de este H. Congreso, podremos gestionar, en este caso ante el Fideicomiso referido, los recursos económicos suficientes para garantizar el respeto pleno e irrestricto de los derechos humanos de las y los migrantes.

En mérito de lo antes señalado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, atenta y respetuosamente, al Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, a fin de que tenga a bien analizar la posibilidad de otorgar el 2% de sus ingresos totales anuales a las organizaciones y asociaciones que se encuentran apoyando a las personas migrantes en Ciudad Juárez.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Centro Cultural de las Fronteras, declarado recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE. DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ].

[Pies de página del documento]:

(1) Organización de las Naciones Unidas, <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/>, 24 de abril de 2019, 10:42 horas.

(2) Ídem.

(3) Ídem.

(4) Ídem.

(5) Ídem.

(6) Ídem.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Benjamín Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Únicamente para comentarte, me parece una idea muy acertada Diputado y pedirle que me adhiera a su iniciativa, por favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Diputado Obed Chávez Lara [Lara Chávez].

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: Gracias, Diputado.

Que sí me permites adherirme, se me hace algún sentido yo creo que debemos apoyar.

Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Diputada Lemus, -perdón- Leticia Ochoa.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: Sí igual, para adherirme a su exhorto.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Diputada Sarmiento, se adhiere.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Sí, también.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Diputado Colunga, se adhiere.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: Para adherirme, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Diputado Frías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Diputado Chávez.

Gracias, Diputado.

Finalmente se concede el uso de la palabra, a la Diputada... perdón.

Ade... Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.E.S.: Bueno, pues el Fideicomiso de Puentes Fronterizos, se hizo con el objeto de la rehabilitación y desarrollo de infrastuc... infraestructura en beneficio de ciudad Juárez, no se hizo para re direccionar en apoyo a extranjeros, ni mucho menos, el fin y la creación del fideicomiso de Puentes Fronterizos, fue para obra pública exclusivamente en ciudad Juárez.

Entonces hay que tener mucho cuidado con lo que votan, porque el Gobierno Federal, va a decir bueno: yo lo cree ese fideicomiso es mío y yo ya hice mi aportación y ahora le toca al Estado y al municipio.

Hay que tener mucho cuidado con lo que uno propone, porque luego aquí venimos a decir que no cumple el Gobierno Federal, pero le damos las herramientas, para que menos cumpla.

Entonces, yo este... la verdad es que estoy en contra, es para obra pública exclusivamente de ciudad Juárez, hay que leer y hay que cumplir, porque ese 2 por ciento no lo proporcionaron para alumbrado público, para ciudad Juárez.

¿Por qué para los extranjeros sí?

Gracias.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Finalmente se concede el uso de la palabra, a la Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.-

MORENA: Buenas, tardes.

Honorable Congreso del Estado

Presente.-

La suscrita Janet Francis Mendoza Berber, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura, perteneciente al grupo parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que me confiere el artículo 64, fracción I, II, y III, artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los numerales 167, fracción I y 170 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, acudo ante esta alta representación popular, a fin de presentar iniciativa con carácter de decreto a efecto de adicionar los artículos 129 bis, 129 ter y el artículo segu... -perdón- al capítulo II, denominado Lesiones, del título primero, parte especial del libro segundo, del Código penal del Estado de Chihuahua, así como la reforma del artículo 130 del mismo capítulo, al tenor de la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La finalidad de la presente iniciativa es promover, respetar y garantizar a las mujeres del Estado de Chihuahua, el derecho al acceso a una vida libre de violencia, en cumplimiento a las obligaciones previstas en los tratados internacionales de los cuales el Estado Mexicano es parte, que tienen por objetivo erradicar la violencia sistema... sistémica contra dicho grupo vulnerable. Por ello, se busca ampliar el catálogo de delitos que sancionan las conductas de agresión física contra las mujeres por motivo de su género, penalizando no solo las acciones que culminan con su muerte, como lo es el feminicidio, sino también aquellas que provocan alteraciones en su salud.

Este recinto Legislativo es testigo de las máximas de lui... Luigi Ferrajoli, así como se ha debatido por esta alta representación del pueblo cuales son las conductas que laceran a la comunidad. El derecho penal es base para la construcción de una comunidad que pueda tener bienestar, seguridad, funcionalidad económica y estabilidad. Por este motivo y a fin de cuadrar las garantías dadas por la carta magna, se ha legislado en materia

penal en una lucha por la protección a las mujeres a una vida libre de violencia. Violencia que se genera por razones de género, es decir, por el hecho de ser mujeres se construyen una serie de convencionalismos sociales que normalizan la violencia hacia la mujer. Por eso en este recinto, a fin de terminar con las conductas que se dan en nuestro Estado contra la mujer se ha legislado en materia de Feminicidios y sexting, en ambos delitos, somos pioneros en analizar y realizar este trabajo leli... legislativo, por el lamentable número de casos en los que se cometían estas conductas. Con el propósito de ampliar la esfera de protección de derechos humanos, presento comprometida con las chihuahuenses, este proyecto de iniciativa. En la que se busca la... la adición de dos artículos relacion... relacionados con lesiones por razones de género. Según los principios de legalidad, necesidad y lesividad expuestas por Luigi Ferrajoli, es debido considerar por esta asamblea que esta conducta debe ser típica por el carácter subjetivo que tiene la misma. Este carácter subjetivo doloso es el que de manera directa o indirecta produce las conductas contra la mujer, es decir, en un caso concreto se cometen lesiones contra la mujer por cuestiones de género, no por las circunstancias del caso concreto sino por la carga precedente de convencionalismos sociales y de construcciones sociales que tiene el sujeto activo del delito.

Este aspecto subjetivo cumple las condiciones para que pueda tener un mecanismo distinto que proteja la salud, libertad, y la vida de las mujeres, lo que lo convierte en otro tipo penal al tener las siguientes características: calidad específica del sujeto pasivo que debe ser mujer lesionada por razones... razones de género, distintas circunstancias de modo, tiempo y lugar, elemento subjetivo del delito... del delito, elementos normativos en relación de la conducta con el delito, medios comisivos, nexo causal y por lo tanto otro bien jurídico tutelado que por su mismo carácter es plurilesivo.

CONSIDERACIONES:

El juzgador tiene las facultades para incrementar la

pena en los casos en los que se presenten estas circunstancias, pero a fin de darle el carácter de legalidad por la necesidad de la re... erradicación de esta conducta, es importante que este Honorable Congreso, lo prevea por la lesividad que presenta esta conducta, que presenta formal y materialmente distinta al carácter subjetivo doloso, del tipo de lesiones ya legislado, responsabilidad que nos vincula por el artículo 1o. Constitucional.

Artículo 1o.- En los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo... salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece, puntos suspensivos, ... Queda prohibida toda discriminación motivada de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objetivo anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Tal y como se advierte en el primer en... en este artículo constitucion... constitucional, el derecho se encuentra dentro de las categorías a proteger. El género cobra importancia particular en nuestro país, donde las mujeres, como grupo vulnerable, están en un constante estado de discriminación e indefensión jurídica.

Con motivo a lo anterior, el Estado Mexicano ha asumido la obligación de erradicar toda discriminación y violencia contra la mujer, así como garantizar su derecho humano al acceso a una vida libre de violencia. Particularmente, dicha obligación se encuentra contenida en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, así como en la condena dictada por la co... Corte Interamericana de Derechos Humanos dentro del caso conocido como Campo Algodonero. Como lo exprese al

inicio de la exposición de motivos, en este recinto se han expuesto de manera vanguardista la par... la tipificación de este tipo de conductas, y esta debe someterse a consideración por la importancia que tiene. En este tenor, si consideramos que la segunda causa de mortandad en 2008, para las mujeres de entre 15 y 24 años, según el Instituto Nacional de las Mujeres son las agresiones dentro de las cuales se computa el feminicidio, reportando el 11.8 por ciento del total de las muertes en esa categoría, mientras que entre las mujeres de 25 y 34 años, las agresiones son la tercera causa de muerte reportando el 9.4 por ciento de la tasa de mortandad, debemos reconocer que existe una imperiosa necesidad de ampliar la política criminal activa hacia la tipificación penal de conductas de violencia contra la mujer.

Conclusión:

Muchas de las veces las alteraciones se infligen con finalidad de dejar una marca indeleble que recuerde a la víctima las razones por la que se le produjo, causando un daño emocional irreparable. Por ello, debemos reconocer que no todas las agresiones com... cometidas en contra de las mujeres por motivo de su género son con la intención de privarlas de la vida ni tampoco resultan en su muerte. Es por eso por lo que debe tener el código del esta... el Código Penal del... del Estado de Chihuahua los mecanismos necesarios para la implementación de medidas cautelares establecidas en esta adición de manera indirecta con la hipótesis de los siguientes artículos y directas para que sean un medio con el cual el juzgador pueda y deba tener herramientas para el ejercicio de sus funciones y del acceso a la justicia de la víctima. El objeto de este aumento de la pena y tipificación no debe entenderse como el medio absoluto para disminuir este tipo de conducta, pero si un medio para encarecer a los posibles sujetos activos y disminuir la conducta.

Único. - Se adicionan los artículos 129 bis y 129 ter, al capítulo II denominado Lesiones, del título primero, parte especial del libro segundo, del

Código Penal del Estado de Chihuahua, así como la reforma del artículo 130 del mismo capítulo para quedar de la siguiente manera.

Libro Segundo
parte Especial
Título Primero
Delitos contra la Vida
y la Integridad Corporal
Capítulo II

Artículo 129 bis.- Al que cause lesiones a una mujer por razones de género se le impondrán de dos a diez años de prisión en los términos de las fracciones IV, V, VI y VII del artículo 129.

Se considera que existen razones de género, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

I. La lesión... que las lesiones causadas sean infamantes, degradantes o una mutilación.

Que pre... II. Que previo a la lesión infringida existan datos que establezcan que sean co... que se han cometido amenazas, acoso o violencia del sujeto activo contra la víctima.

III. Si entre el activo y la víctima existió una relación sentimental, afectiva o de confianza, de parentesco, laboral, docente o cualquiera que implique subordinación o superioridad, se acredita que en virtud de esa relación fueron infringidas la rela... las lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones, se impondrán de nueve a dieciocho años de prisión.

IV. Existan antecedentes o datos que establezcan que el activo ejerció sobre la víctima de forma anterior a la lesión, violencia psicológica, económica, patrimonial o de cualquier tipo, independientemente de que exista denuncia o haya sido del conocimiento de alguna autoridad.

V. Por misoginia.

Artículo 129 ter. Las penas previstas en el artículo anterior se aumentarán en un tercio en

los siguientes casos:

I. Cuando las lesiones sean provocadas mediante el empleo de ácidos o sustancias corrosivas.

II. Cuando las lesiones sean provocadas como resultado de un procedimiento consi... consistente en la resección parcial o total de los genitales externos femeninos o mamas, así como otras lesiones de los órganos genitales femeni... femeninos por motivos no médicos.

III. Cuando hayan sido provocadas con el fin de cometer abuso sexual, o violación y no se hayan consumado estos delitos.

IV. Cuando sea conmo... cometido en un lugar despoblas... despoblado, la víctima sea incomunicada, haya sido asechada, la víctima esté solitaria, media hora después de oscurecer.

Artículo 30. A quien cause lesiones a un ascendiente o descendiente consanguíneo en línea directa, recta, hermano, adoptante o adoptado, se le aumentará en una tercera parte la pena que corresponda, según las lesiones inferidas.

Transitorios:

Artículo Primero.- El presente decreto, entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto oficial del Poder Legislativo a los 25 días del mes de abril del año 2019.

Aquí quiero hacer una mención, de que trabajamos en este proyecto en virtud de una invitación que llego por parte de la Diputada Alessandra Roja... Rojo -perdón- del Partido Verde Ecologista y quiero agradecerle de manera muy especial, al joven estudiante de derecho Brayan [...] Pacheco Hernández, por su colaboración a este proyecto.

Gracias.

Es todo... es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

**[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

La suscrita, Janet Francis Mendoza Berber, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura, del grupo parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional en uso de las facultades que me confiere el artículo 64 fracción I, II, y III, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los numerales 167 fracción I y 170 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, acudo ante esta alta representación popular, a fin de presentar iniciativa con carácter de DECRETO a efecto adicionar los Artículos 129 bis y 129 ter, al capítulo II denominado 'Lesiones', del título primero, parte especial del libro segundo, del Código penal del Estado de Chihuahua, así como la reforma del Artículo 130 del mismo capítulo, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

La finalidad de la presente iniciativa es promover, respetar y garantizar a las mujeres del Estado de Chihuahua el derecho al acceso a una vida libre de violencia, en cumplimiento a las obligaciones previstas en los tratados internacionales de los cuales el Estado Mexicano es parte, que tienen por objetivo erradicar la violencia sistémica contra dicho grupo vulnerable. Por ello, se busca ampliar el catálogo de delitos que sancionan las conductas de agresión física contra las mujeres por motivo de su género, penalizando no solo las acciones que culminan con su muerte, como lo es el Femicidio, sino también aquellas que provocan alteraciones en su salud.

Este recinto Legislativo es testigo de las máximas de Luigi Ferrajoli, aquí se ha debatido por esta alta representación del pueblo cuales son las conductas que laceran a la comunidad. El derecho penal es base para la construcción de una comunidad que pueda tener bienestar, seguridad, funcionalidad económica y estabilidad. Por ese motivo, y a fin de cuadrar las garantías dadas por la carta magna, se ha legislado en materia penal en una lucha por la protección a las mujeres a una vida libre de violencia. Violencia que se genera por razones de género, es decir, por el hecho de ser mujeres se construyen una serie de convencionalismos sociales que normalizan la

violencia hacia la mujer. Por eso en este recinto, a fin de terminar con las conductas que se dan en nuestro estado contra la mujer se ha legislado en materia de Femicidios y Sexting, en ambos delitos, somos pioneros en analizar y realizar este trabajo legislativo, por el lamentable número de casos en los que se cometían estas conductas.

Con el propósito de ampliar la esfera de protección de derechos humanos, presento comprometida con las chihuahuenses, esta iniciativa. En la que se busca la adición de dos artículos relacionados con lesiones por razones de género. Según los principios de legalidad, necesidad y lesividad expuestas por Luigi Ferrajoli es debido considerar por esta asamblea que esta conducta debe ser típica por el carácter subjetivo que tiene la misma. Este carácter subjetivo doloso es el que de manera directa o indirecta produce las conductas contra la mujer, es decir, en un caso concreto se cometen lesiones contra la mujer por cuestiones de género, no por las circunstancias del caso concreto sino por la carga precedente de convencionalismos sociales y de construcciones sociales que tiene el sujeto activo del delito. Este aspecto subjetivo cumple las condiciones para que pueda tenerse un mecanismo distinto que proteja la salud, libertad, y la vida de las mujeres, lo que lo convierte en otro tipo penal al tener las siguientes características: calidad específica del sujeto pasivo que debe ser mujer lesionada por razones de género, distintas circunstancias de modo, tiempo y lugar, elemento subjetivo del delito, elementos normativos en relación de la conducta con el delito, medios comisivos, nexo causal, y por lo tanto otro bien jurídico tutelado que por su mismo carácter es plurilesivo.

Consideraciones:

El juzgador tiene las facultades para incrementar la pena en los casos en los que se presenten estas circunstancias, pero a fin de darle el carácter de legalidad por la necesidad de la erradicación de esta conducta nos unimos a la iniciativa de la Diputada Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, del Partido Verde Ecologista del Congreso de Ciudad de México, iniciativa que fue presentada a los catorce días del mes de marzo de dos mil diecinueve, considerando así en mi carácter de diputada que es importante que este honorable congreso también lo prevea por la lesividad que presenta esta conducta, que se manifiesta formal y materialmente distinta al carácter subjetivo doloso del tipo de lesiones ya legislado. Responsabilidad que nos vincula por el artículo primero constitucional:

"Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece [...] Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas."

Tal y como se advierte en el primero constitucional, el género se encuentra dentro de dichas categorías a proteger. El género cobra importancia particular en nuestro país, donde las mujeres, como grupo vulnerable, están en un constante estado de discriminación e indefensión jurídica.

Con motivo a lo anterior, el Estado Mexicano ha asumido la obligación de erradicar toda discriminación y violencia contra la mujer, así como garantizar su derecho humano al acceso a una vida libre de violencia. Particularmente, dicha obligación se encuentra contenida en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como Convención de Belem do Para⁽ⁱ⁾, así como en la condena dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos dentro del caso conocido como Campo Algodonero⁽ⁱⁱ⁾. Como lo exprese al inicio de la exposición de motivos, en este recinto se han expuesto de manera vanguardista la tipificación de este tipo de conductas, y esta debe someterse a consideración por la importancia que tiene. En ese tenor, si consideramos que la segunda causa de mortandad en 2018 para mujeres de entre 15 y 24 años según el Instituto Nacional de las Mujeres son las agresiones-dentro de las cuales se computa el feminicidio-, reportando el 11.8% del total de las muertes en esa categoría, mientras que, entre las mujeres de 25 a 34 años, las agresiones son la tercera causa de muerte reportando el 9.4% de la tasa de mortandad⁽ⁱⁱⁱ⁾, debemos reconocer que existe una imperiosa necesidad de ampliar la política criminal activa hacia la tipificación penal de conductas de violencia contra la mujer.

Conclusión:

Muchas de las veces las alteraciones se infligen con finalidad de dejar una marca indeleble que recuerde a la víctima las razones por la que se le produjo, causando un daño emocional irreparable. Por ello, debemos reconocer que no todas las agresiones cometidas en contra de las mujeres por motivo de su género son con la intención de privarlas de la vida ni tampoco resultan en su muerte. Es por eso por lo que debe tener el código del Estado de Chihuahua los mecanismos necesarios para la implementación de medidas cautelares establecidas en esta adición de manera indirecta con la hipótesis de los siguientes artículos, y directas para que sean un medio con el cual el juzgador pueda y deba tener herramientas para el ejercicio de sus funciones, y del acceso a la justicia de la víctima. El objeto de este aumento de la pena y tipificación no debe entenderse como el medio absoluto para disminuir este tipo de conducta, pero si un medio para encarecer a los posibles sujetos activos y disminuir la conducta.

ÚNICO.- Se adicionan los Artículos 129 bis y 129 ter, al capítulo II denominado 'Lesiones', del título primero, parte especial del libro segundo, del Código del Estado de Chihuahua, así como la reforma del Artículo 130 del mismo capítulo para quedar de la siguiente manera.

LIBRO SEGUNDO
PARTE ESPECIAL
TÍTULO PRIMERO
DELITOS CONTRA LA VIDA
Y LA INTEGRIDAD CORPORAL
CAPÍTULO II
LESIONES

Artículo 129. ...

Artículo 129 bis. Al que cause lesiones a una mujer por razones de género se le impondrán de dos a diez años de prisión en los términos de las fracciones IV, V, VI y VII del artículo 129.

Se considera que existen razones de género, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

I. Que las lesiones causadas sean infamantes, degradantes o una mutilación.

II. Que previo a la lesión infringida existan datos que

establezcan que se han cometido amenazas, acoso o violencia del sujeto activo contra la víctima.

III. Si entre el activo y la víctima existió una relación sentimental, afectiva o de confianza; de parentesco, laboral, docente o cualquiera que implique subordinación o superioridad, y se acredita que en virtud de esa relación fueron infringidas las lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones, se impondrán de nueve a dieciocho años de prisión.

IV. Existan antecedentes o datos que establezcan que el activo ejerció sobre la víctima de forma anterior a la lesión, violencia psicológica, económica, patrimonial o de cualquier tipo; independientemente de que exista denuncia o haya sido del conocimiento de alguna autoridad.

V. Por misoginia.

Artículo 129 ter. Las penas previstas en el artículo anterior se aumentarán en un tercio en los siguientes casos:

I. Cuando las lesiones sean provocadas mediante el empleo de ácidos o sustancias corrosivas;

II. II. Cuando las lesiones sean provocadas como resultado de un procedimiento consistente en la resección parcial o total de los genitales externos femeninos o mamas, así como otras lesiones de los órganos genitales femeninos por motivos no médicos.

III. Cuando sean provocadas con el fin de cometer abuso sexual, o violación y no se hayan consumado estos delitos.

IV. Cuando sea cometido en un lugar despoblado, la víctima sea incomunicada, haya sido asechada, la víctima esté solitaria, media hora después de oscurecer.

Artículo 130.

A quien cause lesiones a un ascendiente o descendiente consanguíneo en línea recta, hermano, adoptante o adoptado, se le aumentará en una tercera parte la pena que corresponda, según las lesiones inferidas.^(iv)

Artículo 131...

Artículo 132...

Artículo 133...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

D A D O.- en el Salón de Sesiones del Recinto oficial del Poder Legislativo a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE. DIP. Janet Francis Mendoza Berber].

[Pies de página del documento]:

(i)1Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como Convención de Belem do Para, puede ser consultada en <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

(ii) 2CIDH, Caso González y otras ("Campo Algodonero") vs. México, sentencia de 16 de noviembre de 2009 (excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas).

(iii) 6Mujer y Hombre en México 2018, Instituto Nacional de las Mujeres, p.46

(iv) Se eliminan los sujetos pasivos del delito previstos en la adición, a fin de no contradecir lo propuesto.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputada.**

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y les dará el trámite correspondiente.

10.

ASUNTOS GENERALES

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Para continuar con el desahogo del orden del día...**

Ya estas adherido, ya... ya te menciono.

Relativo a la participación de asuntos generales, procederé a conceder el uso de la palabra, a las diez diputadas y diputados que se registraron en el orden del día aprobado.

Se concede el uso de la palabra, al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Bueno voy a tratar de ser breve, porque ya es un poco tarde.

Ustedes saben hace 15 días más o menos, 18 de abril, surgió una información de una propuesta que hacia el Gobernador del Estado, sobre una petición para hacer una reorientación, reasignación o reducción del presupuesto del 20 por ciento, en varios... varios proyectos y programas, esto como consecuencia de la situación financiera que atraviesa el Estado y el tema de la deuda pública.

A mí me parece que tenemos que estar a favor de la austeridad, cierto es, pero hay que tener mucho cuidado que los ajustes no vayan hacer en temas sensibles, como en seguridad, como en salud, desafortunadamente sigue privando la misma situación, los hospitales públicos de ciudad Juárez, siguen en desabasto en el tema de los insumos, médicos básicos.

En atención a esto y como consecuencia de una idea que existe de tener un gasto público más eficiente, a nombre de la Fracción Parlamentaria de MORENA, el día 1o. de febrero, presente la ley de austeridad en el ejercicio y la asignación de los recursos públicos del Estado de Chihuahua, ya hace tres meses de esto, aun está en la comisión de Programación de Presupuesto y Hacienda Pública, no se ha discutido, no se ha revisado. A mí me parece, que si se revisara esta ley, se hicieran las adecuaciones propias, se podría evitar estos recortes que se están planteando, porque lo único que se plantea en esa ley pues es una... reajuste, una reasignación a los recursos que tenemos.

Yo hago un atento llamado a la comisión a que lo revise... que revise esta ley de austeridad, que dejemos, que no tengamos que estar pensando en un decreto, como tenemos ahorita, un decreto de austeridad, si no que ya se ley y que funcione para todos los organos de gobierno, no nada más al Gobierno del Estado, también para los diputados,

también para los ayuntamiento.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se ha enlistado en segundo lugar en uso de la palabra, el Diputado Jorge Soto Prieto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Bien, gracias Diputado Presidente.

Yo también, procurare ser breve.

Me tomare una licencia el asunto tal cual lo registro el Diputado Carrera, pues lo cambio ya en tribuna.

Entonces me tomare la licencia de hacer lo mismo, con el que yo registre, me hubiera gustado que... que lo hubiera manifestado en los términos en que lo hubiera presentado.

De manera respetuosa ante esta Asamblea Legislativa y con un ánimo de cámara de día y de debate parlamentario, hablando de austeridades, de la cuestión financiera, de la economía, de los cursos.

Quiero hacer una alusión al Diputado Carrera, a propósito de la probable reorientación de recursos anunciada por el Ejecutivo Estatal, hace entre líneas reprueba a priori, esta reorientación.

Yo les quiero decir, pues que los chihuahuenses reprueban más la orientación... la reorientación de recursos, en el sin fin de ocurrencias del Ejecutivo Federal, reorienta recursos amenazando con que los estados paguen la Guardia Nacional, lo debo de decir, la Guardia Militar, el capricho del Presidente, el Presidente sí que reorienta recursos cancelando, estancias infantiles, dejando sin refugio a las mujeres vul... en estado de vulnerabilidad, regalando el dinero de todas y todos los mexicanos, a los acre... acreedores de lo que hubiera sido el aeropuerto internacional en México.

Pide el Diputado Carrera, que el Gobierno

del Estado tome su responsabilidad en materia financiera, es justo lo que el Ejecutivo Estatal, ha hecho con grandes esfuerzos para darle viabilidad a nuestro Estado.

Haría bien Diputado Carrera pedirle al Presidente, que tome sus responsabilidades, en serio, que sea consecuente con el cargo que ocupa, México requiere mucho más, que un hábil di... dicharachero en la Presidencia de la República.

¡Con la salud no se juega! por supuesto que no, ni se debe jugar con la seguridad, ni con la educación, ni con la economía, ni con todo lo que el ejercicio de gobierno representa.

Habría que decirle al Presidente de nuestra todavía República, que deje de jugar con nuestro país, que honre su investidura y el alto honor que la mayoría de mexicanas y mexicanos, le hicieron al votarlo Presidente.

A propósito de las buenas intenciones y con esta discusión de que si son 57 mil millones de deuda, 48, lo que dice un medio de comunicación, pues el ahorro ya ronda, por la primera reestructura en más de 290 millones de pesos, estas no son buenas resul... no son buenas intenciones, son resultados clarísimos, acreditables verificables.

Las buenas intenciones que si no se han visto, son las de Gobierno Federal, ni siquiera una ruta clara para poder alcanzarlas en algún momento.

¿Ya se acabo, la corrupción?

¿Hay alguno de los distinguidísimos miembros de la mafia del poder investigado, imputado, vinculado al proceso?

¿Ya se acabaron, los gasolinazos?

¿A caso en el primer trimestre de este nuevo Gobierno, no se rompió el record de homicidios?

No me vayan a entender mal, yo no celebro los tropiezos del Gobierno Federal, me preocupan y me preocupan mucho y nos deberían preocupar a

todos.

¡Ayúdenos con el Presidente! Diputado Carrera, que ya se fue, pero ayúdenos los de la bancada de MORENA.

Recordemos a Tácito *Los peores enemigos, son los que aprueban siempre todo.*

Y esto lo estamos viendo a nivel Federal, en la Cámara de diputados y en Senado.

Ayúdenos a corregirle, la plana por el bien de todos.

Qué bueno que el Diputado Carrera está de acuerdo, que se deben tomar medidas para en caminar de nuevo la estabilidad económica, pues que le informe al Presidente, dentro de las muchas pifias que en cortísimo tiempo a cometido, es justamente generar incertidumbre... incertidumbre que implica inestabilidad económica.

A referido el Diputado Carrera, también que se acabaron los tiempos donde la voluntad de los servidores públicos se manejaban con discreción, pues ojala... ojala se hubieran acabado esos tiempos.

Que le parece comprar pipas sin licitación o iniciar trabajos de una construcción de una refinería, o de un tren, sin estudios de viabilidad financiera o de impacto ambiental, ecológico.

Yo quiero contar con el apoyo del Diputado Carrera, sobre todo en materia financiera, en materia económica. Y yo le pediría, que tal si empezamos con... con que se desista de la acción de inconstitucionalidad que firmo, acción que le está costando a los chihuahuenses, muchos millones de pesos, que bien servirían para llevar agua, drenaje y servicios de salud, por ejemplo, a las colonias que refirió en su exhorto de hace algunas horas.

¿Nos invito a visitar estas colonias?

Que le parece al Diputado Carrera, si primero va y les explica a los habitantes de estas colonias y de los chihuahuenses todos, porque le parece más

conveniente, pagarle intereses altos a los bancos, en vez de utilizarlo en inversión pública.

La responsabilidad que tenemos como diputadas y diputados, exacta y todo lo que puede hacer o dejar de hacer el gobierno implica dinero, seamos responsables.

Yo invito al Diputado Carrera y a todos, los diputados y las diputadas que firmaron esta acción de inconstitucionalidad, que se desistan, nos está costando muchísimo, tenemos muchos problemas, en materia de salud, de seguridad, habría que ser consecuentes... consecuentes con lo que se diste... se dice en esta tribuna y que sean más las acciones las que se valgan, que los dichos.

Es cuanto.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Ya nada más, nos quedan doce oradores en asuntos generales.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y en su caso les otorgara el trámite correspondiente.

11.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día de mañana viernes 26 de abril del presente año, a las 10 horas, en este Centro Cultural de las Fronteras, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la decimoquinta sesión ordinaria.

Compañeros y compañeras diputadas, para recordarles que la Gaceta Parlamentaria, para la sesión del día de mañana será debidamente publicada a partir de las 5 de la tarde.

Siendo las dieciséis horas, con quince minutos del día 25 de abril de 2019, se levanta la sesión.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidente:

Dip. Jesús Villarreal Macías

Vicepresidentes:

Dip. Misael Máynez Cano.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Janet Francis Mendoza Berber.

Dip. Carmen Rocío González Alonso.

Prosecretarios:

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.

Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.